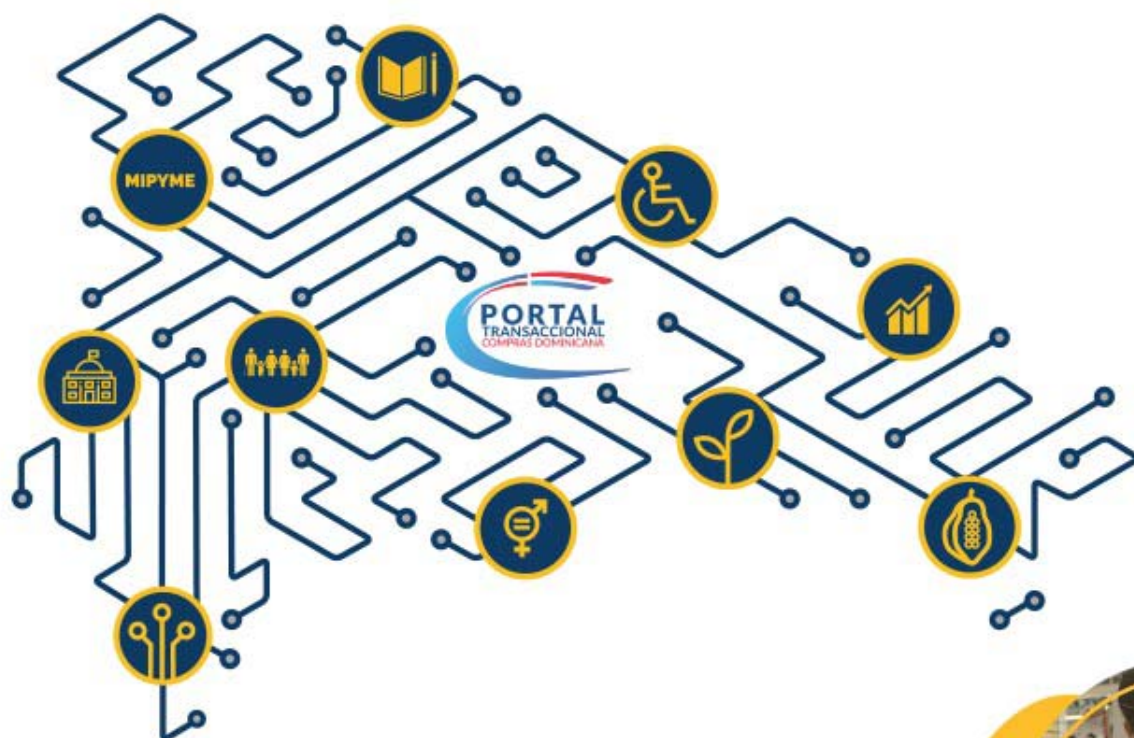


MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2012 - 2020



Dirección General
Contrataciones Públicas



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	15
I. OBJETIVOS	19
II. CONTEXTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN REPÚBLICA DOMINICANA DESDE 2012 al 2020	19
III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	49
IV.1- Fortalecimiento estructura organizativa	49
IV.2. Evolución de la perspectiva estratégica de la institución.....	52
IV.2.1 Misión, Visión y Valores.....	52
IV.2.2 Alineación con la END y los ODS.....	55
IV. LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL 2020.....	68
V. CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA	81
VI. LAS COMPRAS PÚBLICAS COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO.....	93
VII.1 Las Compras Públicas, herramienta de desarrollo social y económico	93
VII.3 Compromisos de calidad, de mejora.	95
VII.6 Compromiso de igualdad, diversidad, Transparencia, inclusión social.	98
VII.7 Contribución de las Compras Públicas al desarrollo de las MIPYME y en las mujeres.	98
VII.8 Contribución al desarrollo de Sectores productivos Estratégicos.....	101
VII.9 Inclusión de personas con discapacidades.	103
VII.10 Código de Ética del SNCCP	105
VII. LOGROS 2012- 2020	107
VIII. EL FUTURO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.....	146

ANEXO I: TABLAS

ANEXO II: CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Dictámenes o Resoluciones Emitidas 2016-2019. Fuente: Memorias Institucionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	34
Tabla 2: Valores Indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas 2018-2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	37
Tabla 3: Total contratado por provincia desde 2012 a junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	41
Tabla 4: Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. (PEI 2018-2021). Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	59
Tabla 5: Alineación del año 2012 al 2020 de Dirección General de Contrataciones Públicas con la END. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	60
Tabla 6: Alineación del año 2012 al 2020 de Dirección General de Contrataciones Públicas con los ODS. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	63
Tabla 7: Resultados del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	66
Tabla 8: Cuadro de Compromiso de la Calidad de Mejora 2018-2021 (PEI 2018-2021). Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	96
Tabla 9: Reconocimientos nacionales o locales 2016. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	118
Tabla 10: Reconocimientos nacionales o locales 2017. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	120
Tabla 11: Resumen de medidas, expectativas y líneas de acción futuras de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	150

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Asistencias por correo electrónico. Fuente: Memorias institucionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas	28
Gráfico 2: Total de asistencias técnicas ofrecidas a los actores del SNCCP. Fuente: Memorias institucionales Dirección General de Contrataciones Públicas.	29
Gráfico 3: Total de asistencias técnicas ofrecidas a los actores del SNCCP. Fuente: Memorias institucionales Dirección General de Contrataciones Públicas	29
Gráfico 4: Total de asistencias técnicas ofrecidas a los actores del SNCCP. Fuente: Memorias institucionales Dirección General de Contrataciones Públicas.	30
Gráfico 5: Asistencias telefónicas. Fuente: Memorias institucionales Dirección General de Contrataciones Públicas.	30
Gráfico 6: Asistencias telefónicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	31
Gráfico 7: Total acumulado de proveedores en el RPE. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	31
Gráfico 8: Distribución Provincial de Proveedores en el RPE. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	32
Gráfico 9: Distribución por categoría del Registro de Proveedores del Estado. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	32
Gráfico 10: Asistencia técnica legal de Políticas, Normas y Procedimientos. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	33
Gráfico 11: Proveedores Registrados según Clasificación Empresarial. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	35
Gráfico 12: Monto Contratado-Modalidad de Compra en el SNCCP. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	36
Gráfico 13: Evolución SISCOMPRAS a junio 2020 -. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	38
Gráfico 14: Total contratado por provincia desde 2012 a junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	40
Gráfico 15: Total contratado por Región desde 2012 a junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	42
Gráfico 16: Contribución histórica de las contrataciones públicas en el desarrollo económico de la República Dominicana. Monto Contratado en Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	72
Gráfico 17: Participación de la mujer en el total contratado en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	73
Gráfico 18: Monto Adjudicado Vs. Monto Estipulado por Ley Millones RD\$ - Histórico. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	74
Gráfico 19: Monto Contratado Mujeres- Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	74

Gráfico 20: Monto Adjudicado Vs. Monto Estipulado por Ley Millones RD\$ - Histórico. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	75
Gráfico 21: MIPYME Certificadas, Personas Físicas y MIPYME no certificadas y otras Organizaciones. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	75
Gráfico 22: MIPYME Certificadas por el MIC millones contratados RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	76
Gráfico 23: Mujeres MIPYME Certificadas por el MIC. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	77
Gráfico 24: Persona Física Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	77
Gráfico 25: Mujeres Personas físicas Millones RD\$ contratados: Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	78
Gráfico 26: Mujeres: MIPYME Certificadas, Personas Físicas y MIPYME no certificadas y otras Organizaciones: Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	78
Gráfico 27: Millones RD\$ Región Norte. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	79
Gráfico 28 Millones RD\$ Región Suroeste. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	79
Gráfico 29 Millones RD\$ Región Sureste. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	80
Gráfico 30: Compras de Emergencias por COVID-19- Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	89
Gráfico 31: Participación de las mujeres proveedoras del estado en las compras de emergencia por COVID-19. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	89
Gráfico 32: MIPYME-Monto Estipulado por Ley vs Monto Contratado Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	90
Gráfico 33: Mujeres: Monto estipulado por ley vs monto contratado. Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	91
Gráfico 34: Monto contratado a Mujeres por Artículo Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	92
Gráfico 35: Monto Contratado por Género en el SNCC en las Compras Públicas 2012 – Junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	127
Gráfico 36: Evolución de total adjudicado en el SNCCP a Mujeres empresarias en Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	128
Gráfico 37: Monto contratado por clasificación empresarial. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	129
Gráfico 38: Monto Adjudicado Vs. Monto Estipulado por Ley Millones RD\$ - Histórico. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	129
Gráfico 39: Monto Contratado por Modalidad de Compras y promedio valor adjudicado por sector productivo Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	132
Gráfico 40: Monto contratado en la Zona Norte desde año 2012 hasta junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	135

Gráfico 41: Monto contratado en la Zona Sureste desde año 2012 hasta junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	136
Gráfico 42: Monto contratado en la Zona Suroeste desde año 2012 hasta junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	136
Gráfico 43: Capacitaciones a la Sociedad Civil. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	138
Gráfico 44: Ofertas Digitales 2018 – junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas	142

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Contexto Regulatorio de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	20
Ilustración 2: Contexto del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	23
Ilustración 3: Descripción de los procesos incluidos en el Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	25
Ilustración 4: Metodología de implementación del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	26
Ilustración 5: Avances y resultados alcanzados del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	27
Ilustración 6: Organigrama Estructural 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	43
Ilustración 7: Plan Estratégico Institucional 2013-2016. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	46
Ilustración 8: Plan Estratégico 2016-2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	48
Ilustración 10: Comparativa estructura organizativa 2017-2019. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	50
Ilustración 11: Proporción de género 2019. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	50
Ilustración 12: Proporción de género 2019. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	51
Ilustración 13: Valores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (PEI 2018-2021). Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	54
Ilustración 14: Operativa de acciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	70
Ilustración 15: La Dirección General de Contrataciones Públicas en Números. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	71
Ilustración 16: Comparativa total proveedoras del estado inscritas en el RPE vs como MIPYME. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	73
Ilustración 17: Desarrollo económico MIPYME 2012-2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	76
Ilustración 18: Insumos y productos del sector salud más demandados en estado de emergencia. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	81
Ilustración 19: Categorías de estructuración de las instituciones públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	82
Ilustración 20: Acciones desarrolladas por la Dirección General de Contrataciones Públicas durante la pandemia del COVID-19. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	86
Ilustración 21: Medidas de mayor relevancia económica-social para las MIPYME y las mujeres. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	88
Ilustración 22: Valores a implementar en los diferentes sectores de la sociedad. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	94
Ilustración 23: Medios para la información de los servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	95
Ilustración 24: Acciones para incentivar la participación de las mujeres. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	99
Ilustración 25: medidas impulsadas por el SNCCP para incentivar las MIPYME y mujeres: Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	100
Ilustración 26: Implicaciones de la inclusión de las Personas con Discapacidad. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	103
Ilustración 27: Beneficios de la CEP. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	106

Ilustración 28: Adjudicaciones durante el 2019 a MIPYME y Mujeres. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.....	107
Ilustración 29: La agricultura en cifras para el SNCP. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	108
Ilustración 30: Expansión del portal transaccional. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	108
Ilustración 31: Aportación del estado al desarrollo económico de las MIPYME de 2012 a 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.	130

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

ADOCCO: Alianza Dominicana contra la Corrupción.

AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación.

APEDI: Asociación para el Desarrollo Estratégico, Inc.

APP: Asociación Público-Privada.

APYMETEX: Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Textiles.

ANEIH: Asociación Nacional de Empresas Industriales de Herrera.

ASONAIMCO: Asociación Nacional de Industriales de Muebles, Colchones y Afines.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CAF (Modelo) – Common Assesment Framework ó Marco Común de Evaluación

CCC: Carta de Compromiso al Ciudadano.

CEP: Comisión de Ética Pública.

CGR: Contraloría General de la República.

CLDP: Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

CNC: Consejo Nacional de Competitividad.

CODOPYME: Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

CODUE: Consejo Dominicano de Unidad Evangélica.

CONADIS: Consejo Nacional sobre Discapacidad.

CONEP: Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios; el Consejo Nacional de la Empresa Privada.

CRM: Customer Relationship Management.

DAFI: Dirección de Administración Financiera Integrada.

DIGECOG: Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

DIGEIG: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

DIGEPRES: Dirección General de Presupuesto.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Dirección General de Contrataciones Públicas.

DGII: Dirección General de Impuestos Internos.

DN: Distrito Nacional.

EFQM: Fundación Europea para la Gestión de la Calidad.

END: Estrategia Nacional de Desarrollo.

ESPII: Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

FEM: Federación de Mujeres Empresarias Domínico-Internacional Inc.

FINJUS: Fundación Institucionalidad y Justicia.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

IGP: Indicador de Gestión Presupuestaria.

INADEM Instituto Nacional del Emprendedor de México.

INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.

INDOCAL: Instituto Dominicano de la Calidad.

INV: Informe Nacional Voluntario.

IPAC: Iniciativa Participativa Anticorrupción.

IPPC: Internacional Public Procurement Conference.

iTICge: Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico.

JAC: Junta de Aviación Civil.

MAP: Ministerio de Administración Pública.

MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

MIC: Ministerio de Industria y Comercio.

MICM: Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME.

MIPYME: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

NOBACI: Normas Básicas de Control Interno.

OAI: Oficina de Acceso a la Información.

OCDE/CAD: Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo.

OEА: Organización de los Estados Americanos.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OPTIC: Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana.

PC: Participación Ciudadana.

PEFA (Evaluación) Public Expenditure and Financial Accountability. Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

POMESCA: Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico.

PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

RD-CAFTA: Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement, en inglés ó Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos.

RICG: Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

RPE: Registro de proveedor del Estado.

SAH: Secretaría de Estado de Asuntos Hemisféricos

SCCP: Sistemas de Compras y Contrataciones Públicas.

SIGEF: Sistema de Información de la Gestión Financiera.

SISMAP: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.

SMMGP: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.

SNCCP: Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

TRE: Trámite Regular Estructurado.

TSS: Tesorería de la Seguridad Social.

UASD: Universidad Autónoma de Santo Domingo.

UC: Unidades de Compra.

USAID: United States Agency for International Development.

USTDA: Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos.

CARTA DIRECCIÓN GENERAL

Durante el período 2012-2020 se llevaron a cabo acciones coordinadas para el fortalecimiento de la capacidad reguladora y supervisora el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) con evidencias de un impacto en el desarrollo sostenible de los territorios de la República Dominicana. Los resultados de nuestros esfuerzos demuestran, un progreso significativo en la implementación de innovaciones tecnológicas de punta orientadas hacia la transparencia y efectividad, la habilitación de un mercado de compras públicas, y la formación de proveedores competitivos para el Estado y

de un capital humano altamente calificado en la institución. Esta gestión ha transformado las contrataciones públicas en un vehículo de desarrollo para la población dominicana en general, y de manera particular para los grupos en condiciones de vulnerabilidad económica y social.



Yokasta Guzman S.

Directora General de Contrataciones
Públicas

Estas memorias de gestión describen el conjunto de iniciativas que desde la Dirección General hemos ejecutado para proyectar la institución hacia el futuro, dentro de las oportunidades que ofrece el marco legal vigente, Ley No. 340-06 y Decreto 543-12, y a través del desarrollo de la capacidad para articular los compromisos derivados de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 con las políticas públicas del gobierno dominicano en materia de compras y contrataciones públicas, de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), y redistribución del ingreso a través de la promoción de la participación de mujeres y sectores productivos nacionales prioritarios en el mercado de las compras públicas.

Los aciertos que se detallan a continuación, objetivamente verificables y sobre la base de los principios de transparencia, inclusión, servicio, integridad y excelencia, confirman a la Dirección General de Contrataciones Públicas como una institución de referencia nacional e internacional por la conceptualización y puesta en marcha del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles, sistematizado y replicado en otros países por sus aportes a la igualdad de oportunidades en el mercado de las compras públicas, a la participación y empoderamiento económico de MIPYME, mujeres y sectores productivos nacionales, a la sostenibilidad del medio ambiente y al desarrollo en los territorios a través de la desconcentración del SNCCP.

Albergamos la esperanza de que se continúen aprovechando la posición estratégica y responsabilidades institucionales para promover la colaboración, la integración y la innovación en el SNCCP, con el objetivo de promover que la utilización del gasto público en compras del Estado se consolide como una política pública, en el contexto de una realidad social, económica, cultural y tecnológica que exige la optimización de los recursos que el Estado tiene disponibles para el desarrollo.

Agradezco el privilegio de haber conducido la Dirección General de Contrataciones Públicas, un honor que asumí como una oportunidad para el fortalecimiento de la institución y el desarrollo de un equipo de profesionales y técnicos con las habilidades necesarias para la sostenibilidad de la contribución de las compras públicas al desarrollo de la República Dominicana.

Dra. Yokasta Guzmán S.
Directora General de Contrataciones Públicas

RESUMEN EJECUTIVO

Durante la última década, los estándares internacionales de administración y gestión de las contrataciones públicas han pasado por un proceso de transformación hacia un enfoque más estratégico y enfocado al desarrollo de las naciones, por esto la Dirección General de Contrataciones Públicas ha trabajado asumiendo estos nuevos principios dejando como aporte a la nación un Sistema de Compras y Contrataciones de referencia a nivel internacional.

A través de una gestión coordinada de identificación de los actores del mercado que interactúan en el Sistema Nacional Compras y Contrataciones Públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas de hoy día, ha propiciado su participación y orientado a las instituciones públicas para fomentar las compras las empresas locales, MIPYME, mujeres y otros sectores productivos estratégicos, mientras que al mismo tiempo fomenta la profesionalización y tecnificación de las veedurías de la sociedad civil. Las compras públicas como instrumento de desarrollo están integradas en el nuevo paradigma de la democratización del acceso al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, el Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles, una innovación referente a nivel nacional e internacional sistematizado y utilizado como referente en otros países de la región.

El nuevo modelo de compras públicas se propone lograr el desarrollo económico y social de la nación mediante los pilares de la rendición de cuentas, la transparencia, el logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, la gobernabilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como consecuencia, las compras públicas se han democratizado y son utilizadas como una herramienta para el desarrollo sostenible del país, alineado a las políticas públicas de desarrollo económico y social del gobierno dominicano. En 2012 el Registro de Proveedores del Estado tenía 16,000 empresas indexadas, hoy día la cantidad supera las 86,000 lo cual produce sustanciales aportes al desarrollo del mercado porque las contrataciones públicas son el 30% del presupuesto del gobierno, esto significa que el factor de distribución de las contrataciones es hoy más alto que nunca. Son logros como estos los que convierten al SNCCP en un sistema que promueve la conversión de la economía dominicana en una productora de innovaciones, articulada y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, que genera empleos dignos y que se inserta de forma competitiva en la economía global. Las compras públicas adjudicadas a MIPYME lideradas por mujeres han totalizado RD\$98,924MM desde 2012 a la fecha con un promedio de cuota de contrataciones a la mujer superior al 18% del total anualmente. El monto total contratado a MIPYME asciende a RD\$505,118MM desde septiembre del 2012 a junio del 2020, esto siendo el resultado de la aplicación y el fortalecimiento las disposiciones legales

sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME y el fortalecimiento del marco legal e institucional de apoyo a las MIPYME, que fomenta y propicia el desarrollo integral de este sector estratégico.

Los avances en términos del marco legal del SNCCP también han sido de gran apoyo para alcanzar los logros obtenidos por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. En una primera etapa, la aprobación de la ley no. 488-08 establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME). En el proceso de redacción de la ley se tomó en consideración que las MIPYME constituyen un soporte importante de la economía dominicana, porque representan una de las principales fuentes de empleos y generan un aporte significativo del Producto Interno Bruto (PIB) y a la generación de empleos de calidad en la nación. Dentro de los objetivos de esta ley está crear un marco que regule y promueva el desarrollo social y económico nacional a través de fortalecimiento competitivo. Además, busca promover la formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento a la creación y desarrollo de una mayor cantidad de MIPYME. En el artículo 21 hace referencia a que debe existir acceso de las MIPYME a los mercados de bienes y servicios y de factores del Estado. La Ley de MIPYME establece que las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben de efectuar el 15% de estas a las MIPYME, siempre que los bienes y servicios demandados por dichas instituciones sean ofertados por estas. Asimismo, indica que en caso de que las MIPYME sean dirigidas por mujeres, las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben efectuar el 20% a este tipo de empresas. Con esta ley se pretende que los empresarios MIPYME tengan una alternativa de crecimiento, que cuenten con apoyo por parte del Estado y las instituciones públicas. El Decreto 164-13 es una parte vital dentro del marco de conquistas hacia el desarrollo del SNCCP. En este decreto se obliga a las instituciones del Estado sometidas a la ley 340-06 a realizar compras a las MIPYME. Este decreto propició la generación de más oportunidades de desarrollo de las empresas en el mercado interno dominicano y creó una nueva valoración hacia los productos y servicios de la producción local. El Decreto No. 188-14 instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a ofrecer asistencia técnica y capacitación a todas las Comisiones de Veedurías Ciudadanas que fueron integradas para fortalecer la labor de transparencia de las Instituciones del Estado. Este decreto es el fundamento desde el cual se desprende el gran esfuerzo que ha realizado la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la formación, capacitación y profesionalización de los proveedores registrados en el Registro Nacional de Proveedores. En el acápite sobre las asistencias a los usuarios del SNCCP se entra en detalle sobre la evolución anual de las atenciones brindadas a los usuarios. Como complemento al decreto 188-14 se encuentra el 183-15 que entra en los detalles de funcionamiento de las Comisiones de Veeduría establecidas en el 188-14. Estas piezas legislativas forman parte de la primera fase de apoyo de la presidencia hacia el desarrollo del SNCCP.

La segunda etapa fue iniciada por el decreto 15-17 que elimina la discrecionalidad de los funcionarios para comprometer al Estado con deudas administrativas. Asegura que antes de que cualquier institución inicie un proceso de licitación pública primero debe certificar que posee los fondos dedicados para dicha compra y que la misma fue planificada en el presupuesto anual de dicha institución. Cuando no se cumplen estos requisitos el proceso de compra se rechaza. También de gran importancia, el Decreto 168-19, establece que la compra de productos agropecuarios de origen nacional se realizará directamente a los productores, sin intermediarios. Este decreto establece una reglamentación en la compra de productos agropecuarios para contribuir al desarrollo económico nacional sostenible. La disposición incluye también la compra preferencial de bienes de fabricación o producción nacional y de servicios. Con estas y otras medidas que incluye el decreto se pretende desconcentrar las compras y contrataciones, generar empleos locales y disminuir el impacto ambiental.

Los valores institucionales bajo los cuales se ha fundamentado la administración de la Dirección General de Contrataciones Públicas son la transparencia, la inclusión, el servicio, la integridad y la excelencia. Es así como velando por la articulación de estos valores y la supervisión del grado de cumplimiento de la ley No. 340-06 fue desarrollado el indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. Es un indicador toma como subíndices la planificación de las compras, la publicación de los procesos, la gestión de los procesos, la administración de los contratos y las compras realizadas a MIPYME, personas físicas y mujeres. Para junio del 2020 la puntuación del indicador registró un total de 99.86, valor más alto que se ha registrado en el mismo, demostrando una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, que consolida la gestión sostenible de las finanzas públicas y que asigna los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional. Con respecto a las modalidades de contratación en el SNCCP las licitaciones públicas nacionales son la modalidad más popular en todo el sistema, totalizando unos RD\$191,072MM desde el 2012 a junio del 2020 seguido por la modalidad de comparación de precios que cuenta con unos RD\$81,022MM en el mismo período. Las contrataciones de mayor frecuencia en el sistema de contrataciones son las dedicadas a la electricidad, al mantenimiento de oficinas e instalaciones físicas, vehículos, software y hardware de computación, alimentos y bebidas y consulatorias externas. La capacitación de las empresas y la formación de técnicos profesionales en contrataciones públicas ha sido una gran prioridad de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la actual gestión, la cual desde 2012 a junio del 2020 ha formado a más de 36,000 personas en el funcionamiento del SNCCP con una duración promedio de formación de 86 horas por cada ciudadano formado, lo cual es una reiteración del compromiso con la calidad y la mejora de todo el sistema de compras públicas.

La Dirección General de Contrataciones Públicas es una institución que definitivamente se perfila para el futuro porque seguirá cumpliendo un rol fundamental en la dinamización de la economía dominicana sobre todo luego del término de la pandemia del COVID-19, cuando iniciará un proceso de reactivación económica que requerirá de la mejor gestión administrativa y de lo mejor de los profesionales que día a día dan forma a las innovaciones que la Dirección General de Contrataciones Públicas implementa en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

I. OBJETIVOS

Esta memoria institucional se ha desarrollado con el objetivo de favorecer el nivel de conocimiento de la sociedad sobre el desempeño de la Dirección General de Contrataciones Públicas y dejar constancia del progreso alcanzado en términos del cumplimiento de la misión institucional y las metas estratégicas trazadas durante los períodos de gobierno 2012-2016 y 2016-2020. La memoria busca dar a conocer los principales aportes que ha generado la evolución del Sistema Nacional de Compras Contrataciones en una plataforma para alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) y la implementación de las políticas públicas del gobierno dominicano, así como acentuar el fortalecimiento de las colaboraciones con los actores de interés dentro de las compras públicas e informar los detalles de las iniciativas que propiciaron el aumento de la eficiencia operativa de las compras del gobierno.

Además, en estas memorias institucionales el ciudadano encontrará un cuerpo de informaciones nunca antes publicadas que brindan una perspectiva detallada sobre el uso de sus contribuciones fiscales por parte del gobierno, los planes e iniciativas que se han ejecutado, los resultados obtenidos con los mismos y una perspectiva profunda sobre el impacto socioeconómico que la asignación presupuestaria a las contrataciones del Estado han tenido.

II. CONTEXTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN REPÚBLICA DOMINICANA DESDE 2012 al 2020

El SNCCP desde el 2012 hasta la fecha ha pasado por un proceso de importantes transformaciones estructurales. Cuando se analizan los montos anualmente los cambios son evidentes, por ejemplo, en 2012 el monto contratado total fue de RD\$31,655MM, sin embargo, en el 2019 la misma categoría estadística exhibe unos RD\$113,481MM para un aumento de 3.5 veces el monto contratado. Las innovaciones introducidas que permitieron el aumento de las contrataciones fueron de orden tecnológico, administrativo y jurídico. A continuación, se realiza una serie de consideraciones sobre las oportunidades de mejora del marco jurídico del SNCCP, y a continuación se desglosan los ejes estratégicos implementados para mejora del sistema de compras.

Contexto regulatorio



El contexto regulatorio del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) se compone de la ley no. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, más las modificaciones que introduce la ley no. 449-06. Estas dos piezas regulatorias constituyen el marco que crea el SNCCP en sus partes funcionales más importantes, porque se crean los mecanismos de ejecución de la asignación para contrataciones de la ley de presupuesto público. Con estas dos piezas el sistema de compras públicas funciona, sin embargo, lo importante del contexto regulatorio del SNCCP es comprender como otras piezas regulatorias impactan al sistema de compras perfeccionando su funcionamiento.

Durante el periodo de gestión comprendido entre 2012 y 2019 se ha tratado de iniciar el proceso para fortalecer el SNCCP, a través de los siguientes decretos:

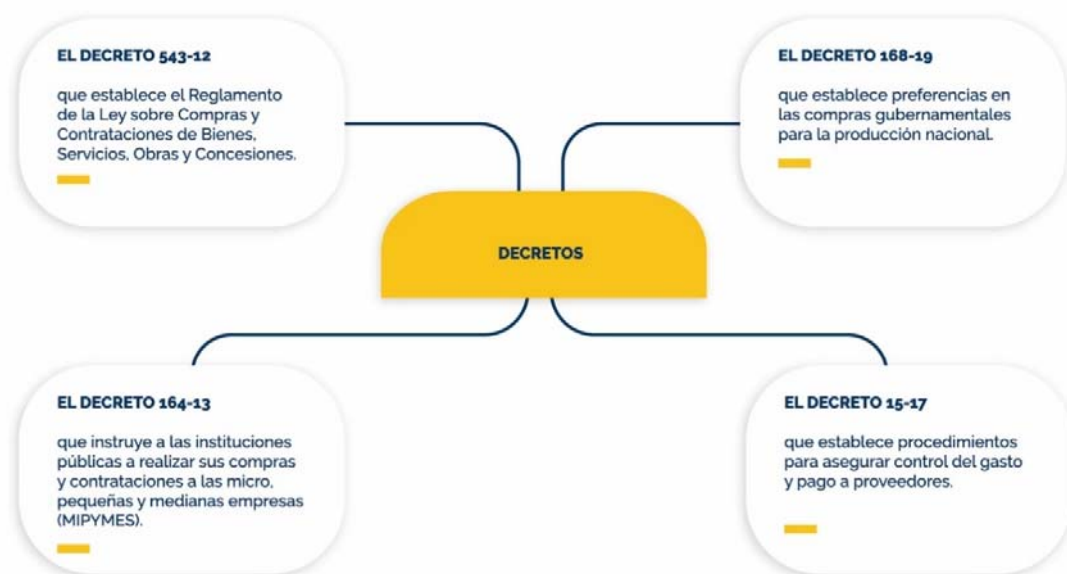


Ilustración 1: Contexto Regulatorio de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Estos decretos han apoyado a la dirección de compras en la recuperación de algunas funciones públicas asociadas a regir y supervisar el SNCCP y han brindado apoyo legal para el buen funcionamiento del sistema de compras. Sin embargo, para el futuro, se considera necesario aprobar el borrador de la nueva Ley de contrataciones públicas de cara a seguir fortalecimiento el sistema nacional de las compras y contrataciones de la nación.

El perfeccionamiento de las condiciones jurídicas del SNCCP en el período 2012-2020 inició con la emisión del decreto 543-12, que establece el reglamento de aplicación de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. Dicho decreto establece una fundación de principios y procesos para las compras del gobierno con un nivel de detalles sin precedentes hasta ese momento. En este sentido se puede decir que la ley crea los principios generales de funcionamiento del sistema de compras del gobierno pero es en la estructura del decreto que 543-12 que se definen los detalles operativos del sistema que le permiten a la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS aplicar una gestión detallada de sus funciones. Poco tiempo después de la emisión del decreto 543-12 el poder ejecutivo emitió el 164-13 que obliga a las instituciones del Estado a realizar compras a las MIPYME. El decreto 164-13 fue la primera pieza que brindó una perspectiva sobre lo que el poder ejecutivo del gobierno dominicano se planteaba alcanzar con el sistema de contrataciones, que no es más que la articulación de las compras públicas como una herramienta de desarrollo y de refuerzo de las iniciativas de apoyo a la economía local y combate a la pobreza que se articulan cuando se propicia el desarrollo de la MIPYME como sector económico estratégico. Desde este momento en adelante las MIPYME cobraron un rol protagónico en las políticas nacionales que no guarda precedentes hasta este momento. En el 2017 como respuesta a la falta de confianza del sector privado ante las contrataciones realizadas por instituciones públicas, específicamente concernientes a los tiempos de pago, el ejecutivo realizó la emisión del decreto 15-17, que elimina la discrecionalidad de los funcionarios para comprometer al Estado con deudas administrativas. Este decreto asegura que antes de que cualquier institución inicie un proceso de licitación pública primero debe certificar que posee los fondos dedicados para dicha compra y que la misma fue planificada en el presupuesto anual de dicha institución. Así se mejoraron los tiempos de pago y se redujeron los riesgos en que incurrieran las empresas pequeñas al momento de optar por licitaciones del gobierno.

La última pieza legislativa que vamos a analizar es el decreto 168-19 que establece que la compra de productos agropecuarios de origen nacional se realizará directamente a los productores, sin intermediarios. Este decreto establece una reglamentación en la compra de productos agropecuarios para contribuir al desarrollo económico nacional sostenible. La disposición incluye también la compra preferencial de bienes de fabricación o producción nacional y de servicios. Con estas y otras medidas que incluye el decreto se pretende desconcentrar las compras y contrataciones, generar empleos locales y disminuir el impacto ambiental.

Tomando en cuenta todos los avances y los beneficios que la aplicación de estas piezas jurídicas han traído al SNCCP, es ahora que se pueden encontrar los aportes que la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ha realizado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), específicamente con respecto al eje

estratégico tercero vinculado a la Economía Sostenible, Integradora y Competitiva, contribuyendo a una economía articulada, innovadora, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno y que se inserta de forma competitiva en la economía global. De igual manera los aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) son significativos. Específicamente a los objetivos de eliminación de la pobreza (ODS 1), igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (ODS 5), la promoción del crecimiento económico inclusivo (ODS 8) y reducción de la desigualdad (ODS 10). Son estos los fundamentos programáticos de desarrollo que han dado forma al apoyo que el poder ejecutivo ha brindado a las contrataciones públicas contribuyendo al desarrollo de oportunidades a las MIPYME, mujeres y sectores productivos.

En esta parte final se hace necesario destacar la necesidad que el nuevo borrador de la ley de contrataciones públicas sea aprobado por el congreso. Esto en aras de fortalecer al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, concediéndole así a la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS aún mayores capacidades para observar y regular todas las fases del proceso de compras públicas y hasta llamar a la rendición de cuentas a cualquier funcionario público, responsable de un proceso de compras. De esta manera se consolidan y profundizan las capacidades de gestión de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS sobre el SNCCP para bien de toda la nación.

Contexto del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles



El Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles es un método de intervención que articula los actores, conceptos y herramientas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, para para la implementación de políticas públicas de inclusión y sostenibilidad ambiental que contribuyan al desarrollo de sectores productivos nacionales, Medianas, Pequeñas y Microempresas (MIPYME) y mujeres del país, así y como de otros grupos vulnerables. El modelo se ha desarrollado y está en implementación en la República Dominicana, a través de un proceso metodológico intuitivo, que responde a las realidades sociales, económicas y políticas del país, similares a las de los países de la región, por lo tanto, contiene elementos que facilitan su replicabilidad.

Desde el año 2012, el Estado Dominicano ha llevado a cabo un sostenido proceso de modernización y reforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). Entre los avances más trascendentales están:

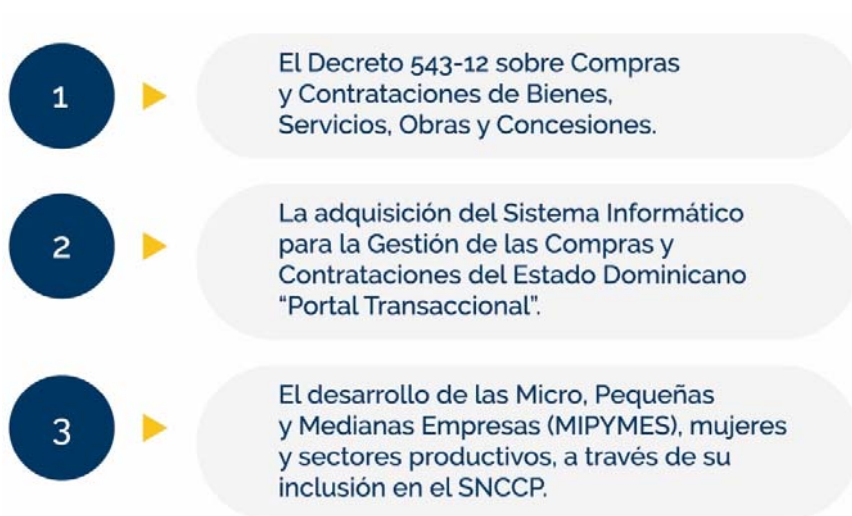


Ilustración 2: Contexto del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

La aplicación del modelo que se inició en el año 2012 y consistió en cinco macroprocesos, cuatro de los cuales son aplicables a la gestión y un quinto dedicado a la medición de la efectividad de los procesos. Estos son:



1 - Análisis y promoción del Mercado Público: Consiste en el análisis de los datos que generan los sistemas de información en busca de oportunidades, para ello se analiza el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, el Sistema de Presupuesto, Inversión Pública, planes anuales de compras y cualquier otra fuente de información que permita identificar en cuales rubros existe mayores oportunidades de negocios para las MIPYME.

2- Identificación de la oferta y la demanda: Sea que se trabaje por sector, género o región, se identifican la demanda general (identificada en el punto A) o particular, en el terreno, qué comprará el estado en una región o para un proyecto específico. Luego se identifica la oferta, quienes están en condiciones de ofrecer lo que se demanda.

3- Identificación de Alianzas y Vinculación de la ciudadanía: Sea por sector, región o género se identifican otras instituciones, organizaciones o agencias de cooperación que trabajen con el tema para crear sinergia. En el caso de las intervenciones por región, se identifican miembros de la sociedad civil (juntas de vecino y otros) que puedan interesarse en observar los procesos de compras.

4- Preparación de la oferta y la demanda: En este macroproceso intervienen varias áreas funcionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas, es la etapa que involucra mayores recursos humanos y materiales. Como parte de este proceso, se prepara a la demanda (unidades de compras) y a la oferta (proveedores, MIPYME y mujeres), sensibilizándolos para generar confianza, capacitándoles sobre el mercado público, según su necesidad; brindándoles asistencia técnica. Aquí también se capacita a los miembros de la sociedad civil interesados y se lleva información relevante en colaboración con otras organizaciones sobre financiamiento, formalización, impuestos, entre otros. El objetivo de esta etapa es que las unidades de compras usen de forma eficiente y transparente el SNCP y que los proveedores estén en condiciones de presentar ofertas cuando llegue el momento.

5- Vinculación de la oferta y la demanda: Como su nombre lo indica, este es el momento cumbre donde las unidades de compras se conectan con los proveedores a través de ruedas de negocios, ferias de proveedores o reuniones estratégicas de alto nivel con los principales titulares para toma de decisiones vinculadas al uso de la producción nacional.

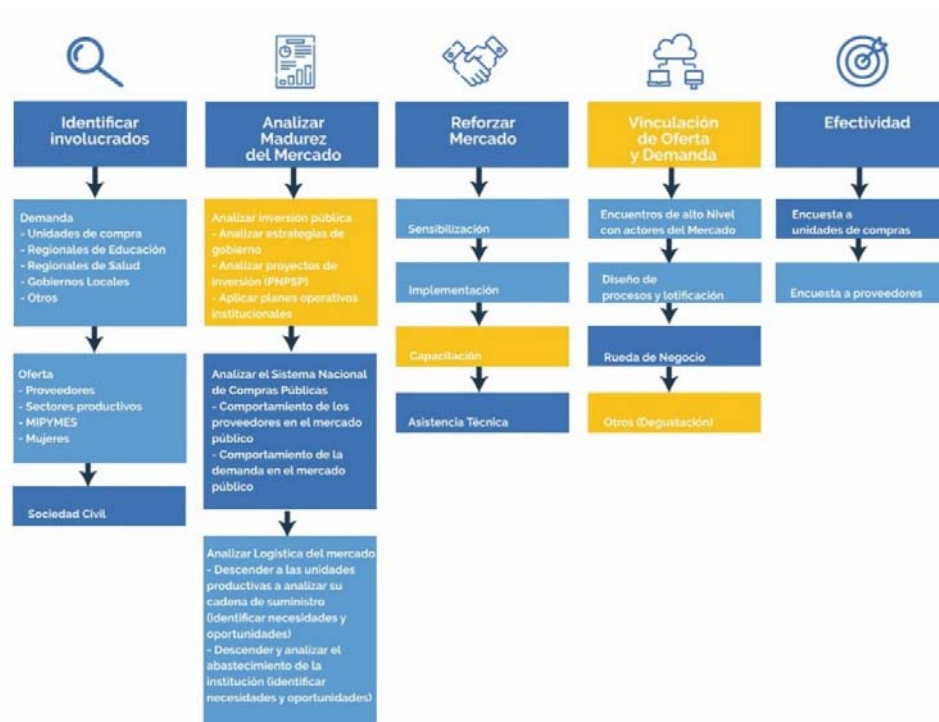


Ilustración 3: Descripción de los procesos incluidos en el Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

La implantación de este modelo se llevó a cabo a través de metodología de trabajo **Compras Territorio**:

01 - Impulsar la descentralización de las compras públicas a nivel nacional, expandiendo la implementación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas como motor de desarrollo sostenible a todas las regiones del territorio a través del fortalecimiento institucional, con el fin de elevar el nivel de cumplimiento normativo vigente en la materia por parte de las entidades del Estado que interactúan en la zona.\

02 - Mejorar las capacidades de las unidades productivas para ofertar productos y servicios en la región mediante su vinculación al mercado público, dinamizando las economías locales

03 - Empoderamiento de la sociedad civil a través de la formación en normativa de compras públicas de los actores del territorio, y el desarrollo de recursos especializados que ejerzan el control social de las compras en el territorio.



Ilustración 4: Metodología de implementación del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

A continuación, se presentan los avances y resultados alcanzados a la fecha de elaboración de la presente memoria en cada una de las líneas de acción propuestas.



Ilustración 5: Avances y resultados alcanzados del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

OBJETIVO 1

Incremento y Regionalización de los servicios de Contrataciones Públicas.

Para el logro de este objetivo la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS mejoró de manera constante su capacidad de atender y brindar servicios a los usuarios del SNCCP. A continuación, se muestran indicadores sobre los servicios brindados a los usuarios y la evolución anualizada de esas atenciones.

Las asistencias técnicas por correo electrónico son las respuestas a dudas y preguntas que los usuarios del SNCCP realizan y que la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS responde por correo electrónico.

Asistencias por correo electrónico

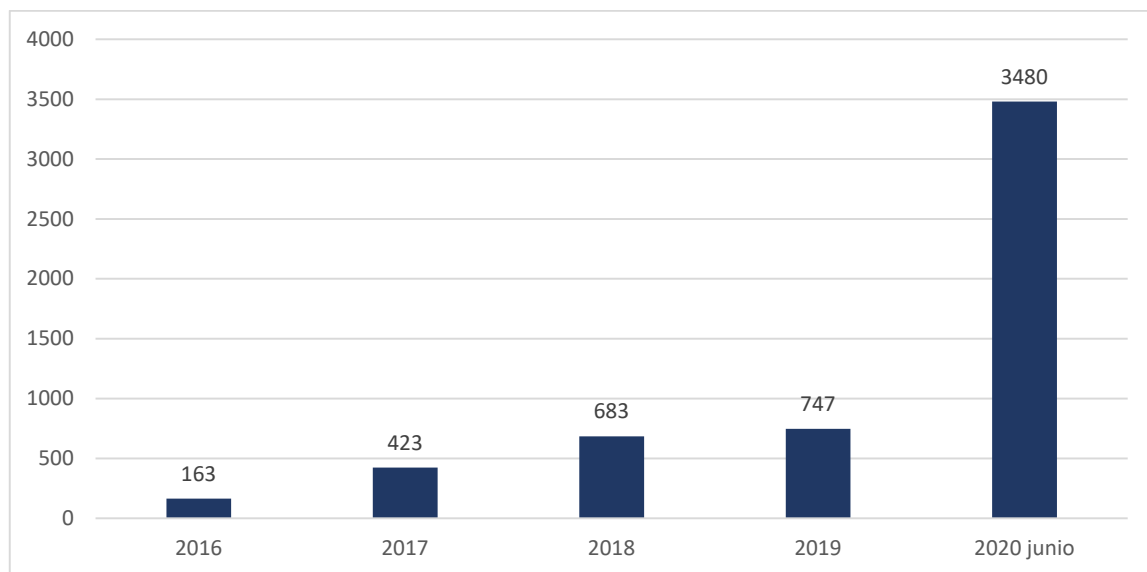


Gráfico 1: Asistencias por correo electrónico. Fuente: Memorias institucionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas

Las asistencias técnicas ofrecidas corresponden al total de solicitudes de servicio que la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS brinda a los usuarios mediante su centro de llamadas.

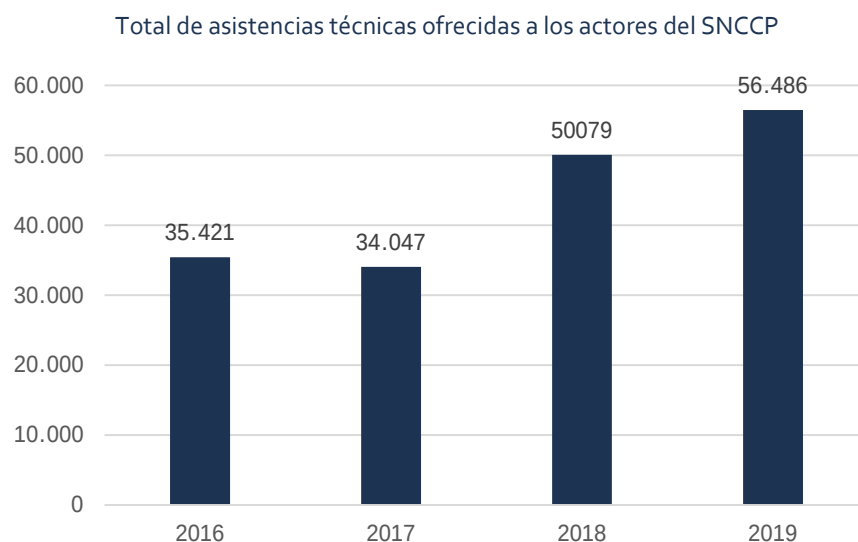


Gráfico 2: Total de asistencias técnicas ofrecidas a los actores del SNCCP. Fuente: Memorias institucionales Dirección General de Contrataciones Públicas.

A inicios del 2020, atendiendo al continuo proceso de transformación digital de la institución, la Dirección General de Contrataciones Públicas implementó un sistema de atención a los usuarios por chat. El contexto de la pandemia del COVID-19 coincidió con esta innovación que ha recibido unos niveles de adopción, por parte de los proveedores, superiores al sistema de correos electrónicos en años pasados. Para junio el 2020 la cantidad de asistencias técnicas brindadas supera las 26,347.

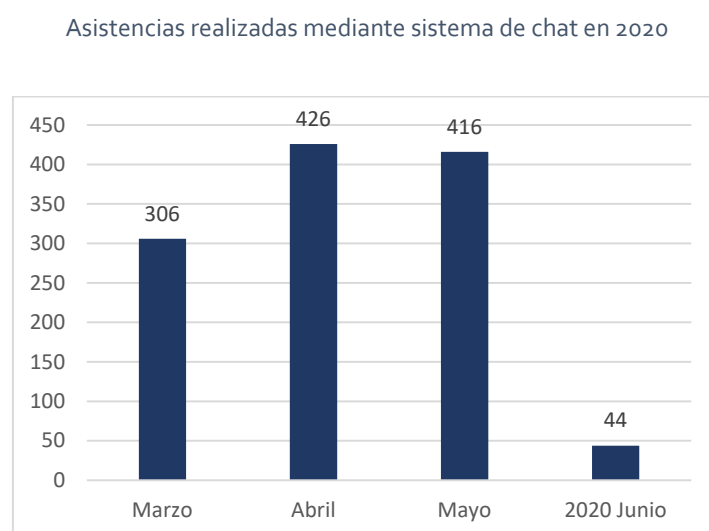


Gráfico 3: Total de asistencias técnicas ofrecidas a los actores del SNCCP. Fuente: Memorias institucionales Dirección General de Contrataciones Públicas

Atención de solicitudes de Información Presenciales

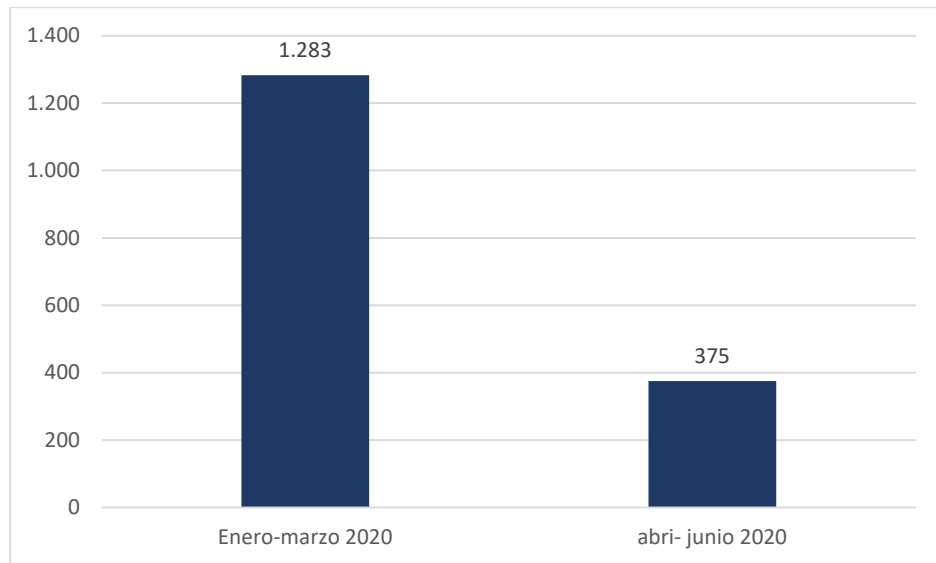


Gráfico 4: Total de asistencias técnicas ofrecidas a los actores del SNCCP. Fuente: Memorias institucionales Dirección General de Contrataciones Públicas.

Asistencias telefónicas



Gráfico 5: Asistencias telefónicas. Fuente: Memorias institucionales Dirección General de Contrataciones Públicas.

Solicitudes RPE	Aprobado	%
o día	2285	39.59%
24 horas (1 día)	3216	55.72%
48 horas (2 días)	232	4.02%
72 horas (3 días)	23	0.40%
Más de 4 días	16	0.28%
Total General	5,772	100%

Gráfico 6: Asistencias telefónicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

El Registro de Proveedores del Estado (RPE) es la base de datos donde están listadas todas las empresas que pueden proveer de productos y servicios al gobierno dominicano. A continuación, se ofrece una gráfica del crecimiento anual de la cantidad de proveedores.

Incremento de Registro de Proveedores del Estado y Beneficiarios

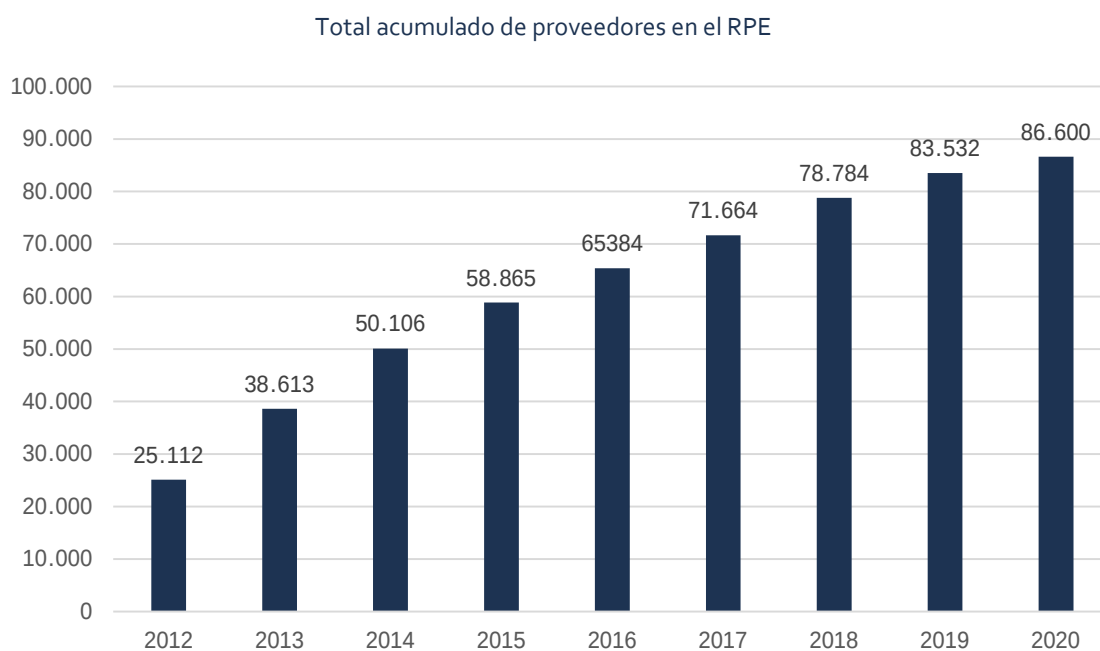


Gráfico 7: Total acumulado de proveedores en el RPE. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

En el siguiente gráfico pastel se muestran proporción porcentual de los proveedores del Estado dependiendo de su procedencia provincial.

Distribución Provincial de Proveedores en el RPE

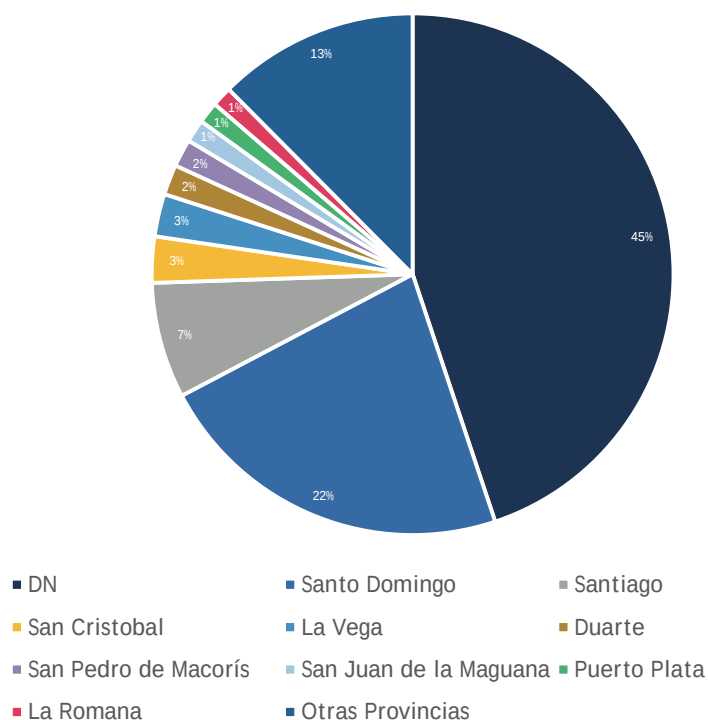


Gráfico 8: Distribución Provincial de Proveedores en el RPE. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

En el siguiente gráfico pastel se muestran proporción porcentual de los proveedores del Estado dependiendo de su clasificación empresarial

Distribución por categoría del Registro de Proveedores del Estado

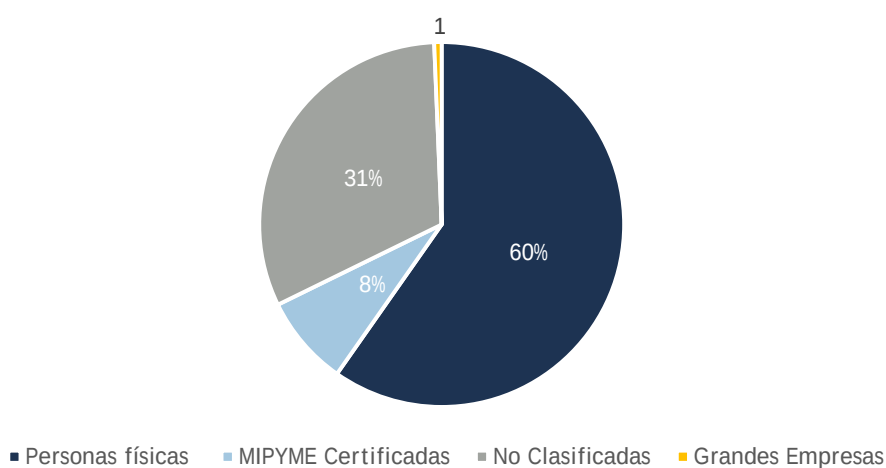


Gráfico 9: Distribución por categoría del Registro de Proveedores del Estado. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Constantemente los proveedores del Estado realizan consultas sobre aspectos legales tanto de las licitaciones en las que participan como del mismo SNCCP. A continuación, se muestra la cantidad de asistencias legales que la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ha brindado en los últimos dos años.

Consultas de Políticas, Normas y Procedimientos

Asistencia técnica legal de Políticas, Normas y Procedimientos

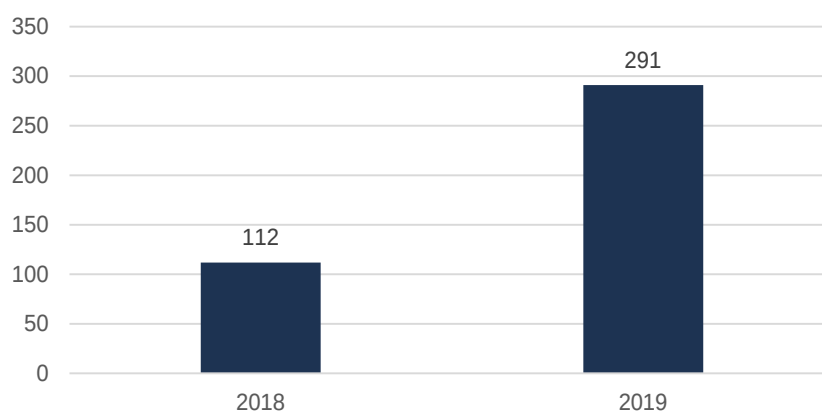


Gráfico 10: Asistencia técnica legal de Políticas, Normas y Procedimientos. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Los dictámenes y resoluciones emitidas por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS son una variable para aproximar el nivel de conocimiento de los proveedores del estado sobre el SNCCP, porque a medida que se equivocan menos en los procesos que participan la necesidad de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS emita un proceso corrector es cada vez menor. La siguiente tabla es una muestra la evolución anual en la emisión de medidas correctivas.

Denuncias y Recursos Jerárquicos

Dictámenes o Resoluciones Emitidas				
Tipo de resolución	2016	2017	2018	2019
Resoluciones de Políticas	2	1		
Recursos Jerárquicos	44	22	27	15
Medidas Cautelares	21	18	15	11
Medidas Cautelar de Oficio				1
Investigaciones de oficio	1	3	3	2
Solicitudes de Investigación	2	3	3	5
Rectificación	1	1		1
Solicitudes de inhabilitación de RPE	5	5	5	6
Reconsideración	1	1	1	1
Aprobación de concesiones	0			0
Variación de medida cautelar		1	1	0
Total	77	55	55	42

Tabla 1: Dictámenes o Resoluciones Emitidas 2016-2019. Fuente: Memorias Institucionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la siguiente tabla se muestra el crecimiento anual de los proveedores en el SNCCP por su clasificación empresarial.

Usuarios Portal Transaccional

- Gráfico de incremento de usuarios septiembre 2012-febrero 2018/ marzo 2018 a junio 2020

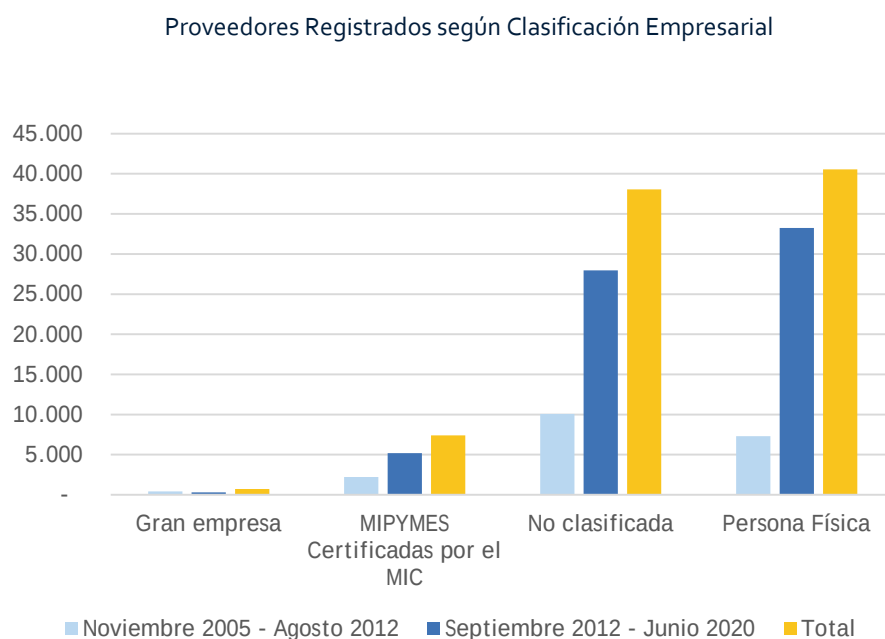


Gráfico 11: Proveedores Registrados según Clasificación Empresarial. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Incremento de usuarios Portal Transaccional por tipología de proveedores: MIPYME Certificadas, Mujeres, Empresas no clasificadas/otras organizaciones, persona física periodos septiembre 2012- febrero 2018 a marzo 2018 a junio 2020

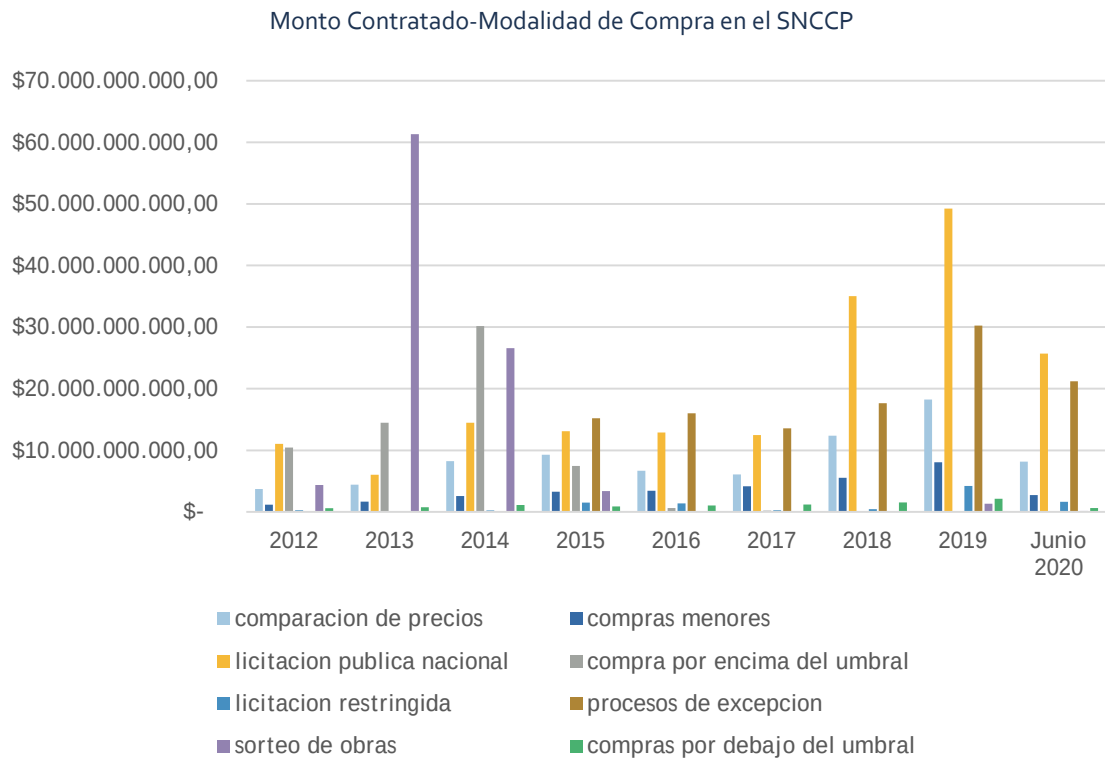


Gráfico 12: Monto Contratado-Modalidad de Compra en el SNCCP. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

OBJETIVO 2

Mejoramiento de Indicadores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas -SISCOMPRAS.

El Indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas -SISCOMPRAS- se desarrolló para monitorear el cumplimiento de la Ley No. 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Este indicador y sus subindicadores están orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente. No miden especificaciones técnicas, criterios de evaluación ni tiempos razonables. El indicador está compuesto por 5 subindicadores que a la vez contienen en total 8 factores de medición vinculados a los ejes que conllevan una mejora de la gestión de la contratación pública.

- Gráfico evolución valor del Indicador y formula del indicador

	2018				2019				2020	
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
Puntuación Total	87.20	85.88	96.16	97.20	94.40	95.92	99.13	99.18	99.46	99.86
Planificación de Compras	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
Publicación de Procesos	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
Gestión de Procesos	18.20	18.88	19.16	19.20	18.40	18.92	20.00	20.00	20.00	20.00
Administración de Contratos	19.00	18.00	27.00	28.00	26.00	27.00	29.13	29.18	29.46	29.86
Compras a MIPYME Personas Físicas y Mujeres	20.00	19.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00

Tabla 2: Valores Indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas 2018-2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

La DGCP adoptó un esquema de evaluación y gestión del SNCCP que se fundamenta en cinco subindicadores. En el siguiente gráfico se muestra la evolución de este esquema desde su implementación hasta la actualidad.

Gráficos evolución durante los periodos de análisis de los 5 subindicadores

Evolución SISCOMPRAS a junio 2020 – Dirección General de Contrataciones Públicas

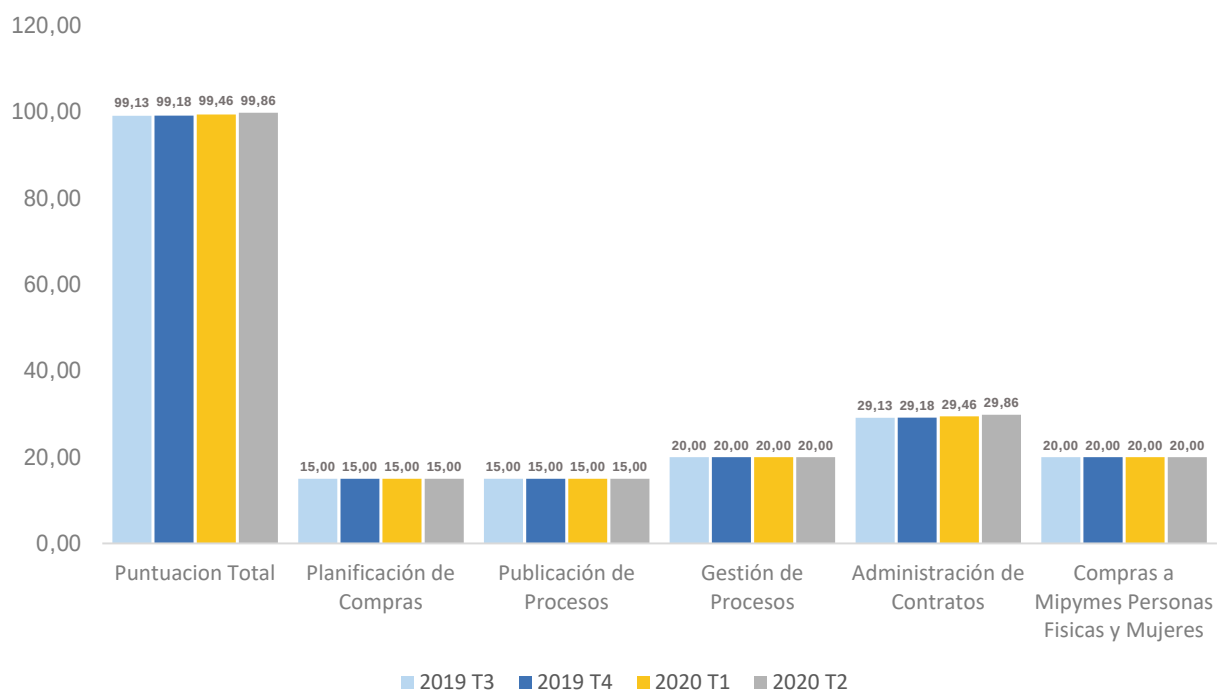


Gráfico 13: Evolución SISCOMPRAS a junio 2020 -. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

OBJETIVO 3

Cumplimiento de las metas presidenciales asociadas a la Dirección General de Contrataciones Públicas

Una de las grandes oportunidades de mejora de las contrataciones públicas resulta ser el gran peso porcentual que posee el Distrito Nacional (DN) sobre la ejecución del presupuesto nacional. Esta prioridad en la ejecución presupuestaria viene dada por muchas razones, entre ellas que el DN es el centro económico y político del país. La República Dominicana no posee las características que poseen otros países de la región, por ejemplo, Brasil en donde la capital, Brasilia, si bien es el centro político del país no constituye el centro económico que representa Rio de Janeiro. El Distrito Nacional dominicano concentra ambos propósitos, el político y el económico. Esta realidad propicia desequilibrios tributarios como en el caso del municipio de Berón, en el cual se produce cerca del 30% de las divisas del país por la orientación turística de la localidad, sin embargo, el gobierno le retribuye solo el 2.5% del presupuesto público. Es por esto por lo que el gobierno dominicano se ha trazado la meta de incrementar los niveles de retribución fiscal de las provincias del país, sobre todo de las colocadas en regiones económicamente estratégicas. Esto se logra mediante la inclusión de los municipios al SNCCP y desde el gobierno central incrementar las compras a empresas localizadas en esos municipios. En este sentido las metas presidenciales son:

- **Meta Presidencial 1.- Ampliar el uso de la Plataforma Tecnológica del Portal Transaccional.**
- **Meta Presidencial 2.- Expandir e Implementar el Sistema Nacional de Compras Públicas a los Municipios.**
- **Meta Presidencial 3.- Propuesta de Anteproyecto de Ley de Compras y Contrataciones Públicas.**

La meta 1 se describe perfectamente su grado de consecución total en el apartado del Objetivo 2, donde claramente los datos aportados sustentan el amplio uso del Portal Transaccional de la institución.

En relación con la meta 3, en el apartado de contexto regulatorio de la presente memoria, se manifiesta que se dispone del borrador del anteproyecto de la nueva Ley de Compras y Contrataciones Públicas, la cual es sumamente necesaria su aprobación para el fortalecimiento del SNCCP.

De esta manera, respecto a la meta 2, la DGCP se ha dado la tarea de incrementar la cantidad de usuarios que utilizan en portal transaccional. esto se ha logrado mediante un amplio programa de capacitaciones que

se ha extendido a todo el territorio nacional, además de que se han realizado grandes esfuerzos para que la mayor cantidad de gobiernos municipales sean integrados al sistema.

El siguiente gráfico pastel muestra que desde el 2012 al 2020 el 63% de las empresas contratadas en el SNCCP están localizadas en el Distrito Nacional y un 20% en la provincia de Santo Domingo.

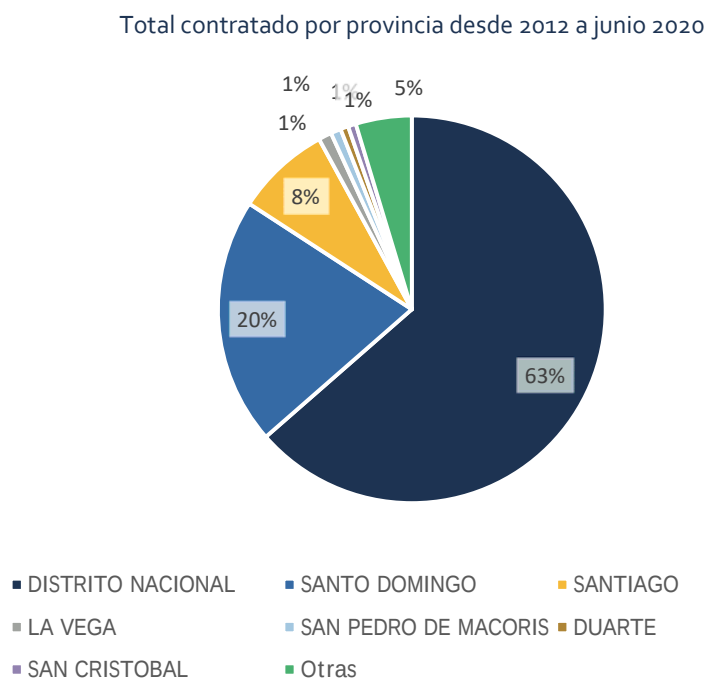


Gráfico 14: Total contratado por provincia desde 2012 a junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Total contratado por provincia desde 2012 a junio 2020

DISTRITO NACIONAL	\$ 675.429.074.655,9
SANTO DOMINGO	\$ 218.984.164.212,5
SANTIAGO	\$ 83.779.554.959,3
LA VEGA	\$ 11.601.800.672,1
SAN PEDRO DE MACORIS	\$ 8.982.379.038,9
DUARTE	\$ 7.067.309.824,6
SAN CRISTOBAL	\$ 6.984.210.011,6
Otras	\$ 49.611.661.434,9

Tabla 3: Total contratado por provincia desde 2012 a junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Total contratado por Región desde 2012 a junio 2020

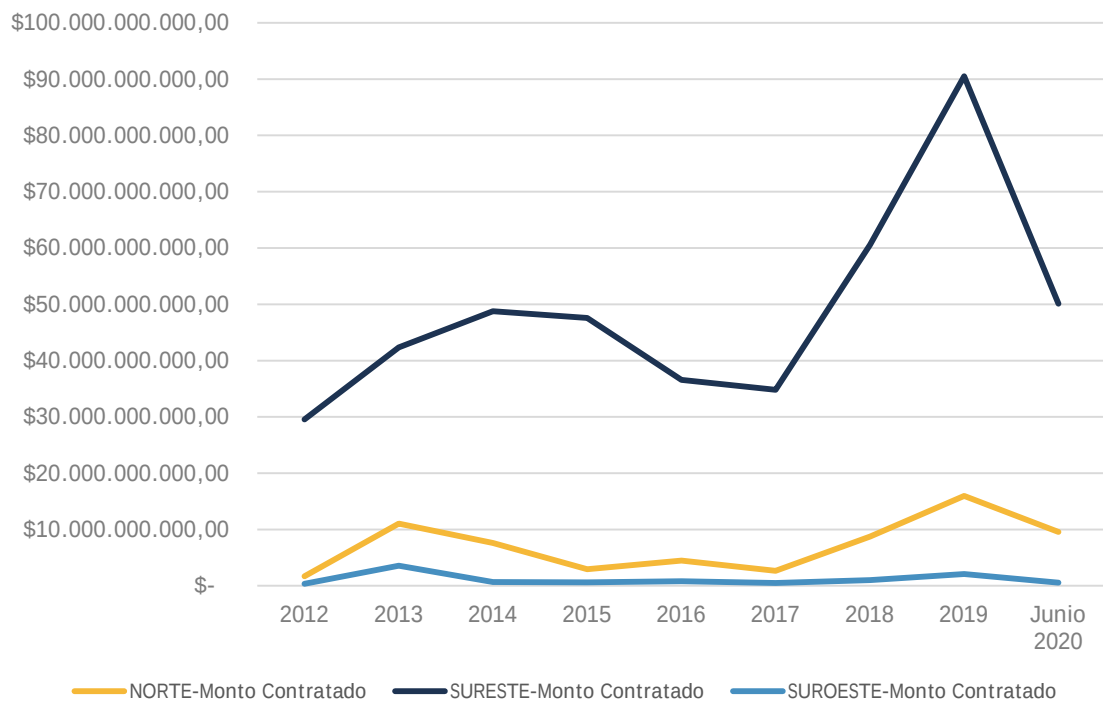


Gráfico 15: Total contratado por Región desde 2012 a junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Desde el 2012 al 2020 la región Sureste ha mostrado un dominio en las contrataciones cuando se desglosa información por regiones.

Contexto Estructura Organizacional



La estructura institucional de Dirección General de Contrataciones Públicas inició un proceso de reestructuración en el año 2012 que no fue hasta finales del 2018 su aprobación. En la actualidad, debido al mismo desarrollo institucional y la implantación exitosa del Portal Transaccional, se considera necesario abordar un nuevo proceso de análisis y reestructuración organizativa, de cara a cumplir con las nuevas necesidades a las que se enfrenta la institución.

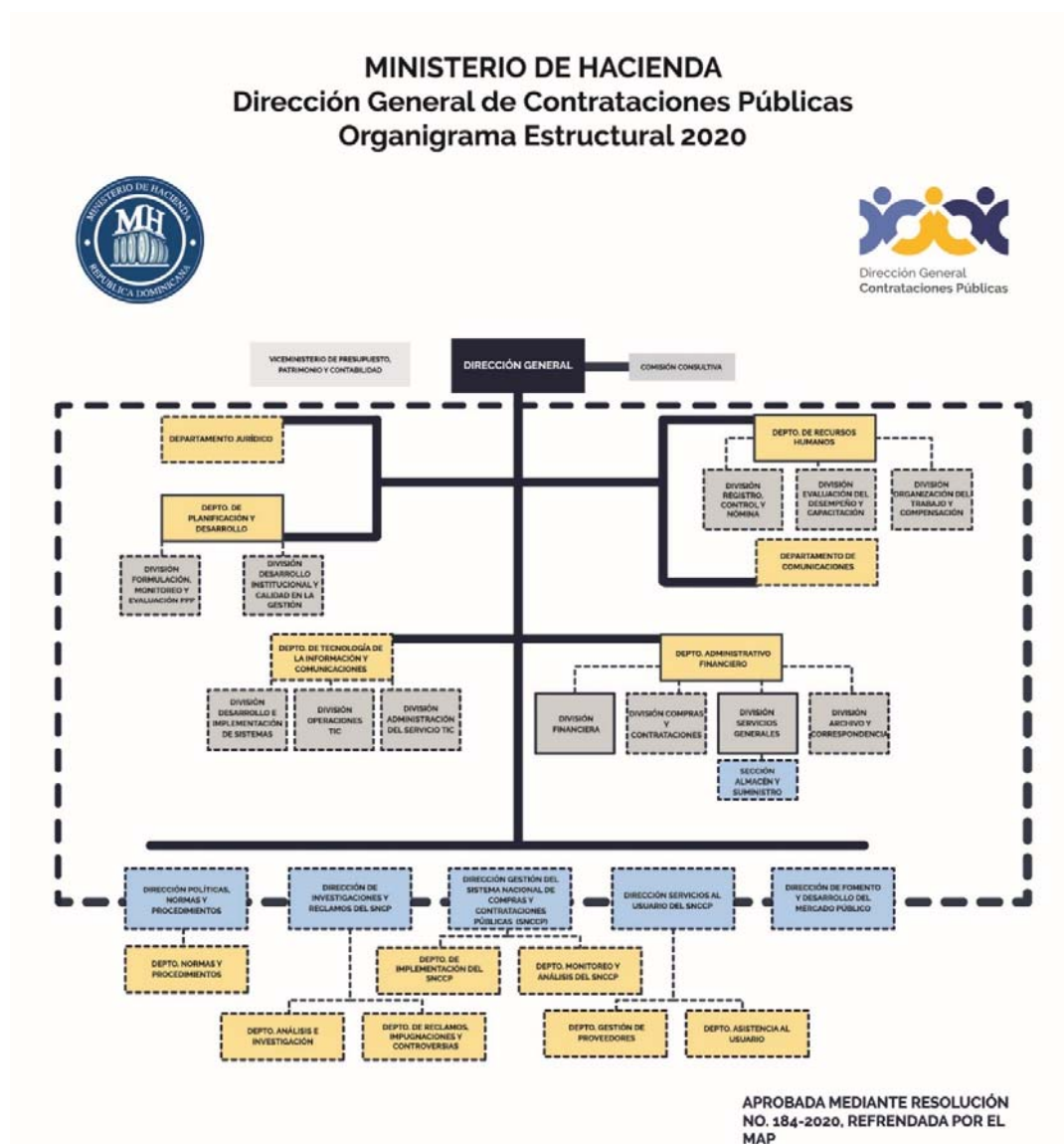


Ilustración 6: Organigrama Estructural 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Nueva Escala Salarial y su aplicación a un caso especial del equipo de desarrollo del portal transaccional

El departamento de la Dirección de Gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas fue el encargado del desarrollo del portal transaccional como proyecto desde su concepción. Este departamento y el portal transaccional se diseñaron como un proyecto que no siguió la lógica común, desde el punto de vista de recursos humanos ni desde el punto de vista de su compensación salarial.

La Dirección General de Contrataciones Públicas abordó el mismo con la integración de un equipo técnico altamente especializado que fue el que continuó liderando el programa de gestión del SNCCP cuando finalizó su desarrollo y lo asumió la institución directamente. Cuando este personal técnico pasó a la institución, tuvo que someterse al régimen salarial de la administración pública, que no es el mismo que aplica para los proyectos especiales como este. Para lograr que el equipo técnico constituido por jóvenes altamente especializados y con una elevada capacidad instalada, continuase vinculado a la organización, la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizó una labor de motivación y vinculación con la institución de gran valor añadido.

El abordaje de este proyecto se afrontó de una forma diferente, dado que existe un gran reto con el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los recursos humanos de las instituciones públicas. La administración pública ha invertido intensamente en tecnología, pero deben proyectarse los retos a los que se enfrenta en un futuro con dicha transformación digital, potenciando la formación de profesionales 4.0 y de expertos en temas de transparencia, que puedan tener en el sector público un ámbito de trabajo.

Contexto Evolución Retos Estratégicos



La Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene a su cargo la rectoría del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). La institución fue creada por la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06; y su reglamento de aplicación está contenido en el Decreto No. 543-12. El marco jurídico se ha fortalecido con la Constitución de la República y su concepción de Estado social y democrático de derecho, la Ley No. 01-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Decreto 350-17 que ordena la obligatoriedad del uso del Portal Transaccional a las instituciones del Estado.

El primer eje de la END, establece que todas las instituciones del Gobierno Central, descentralizadas, autónomas y organismos municipales deben cumplir con las normas de transparencia en las compras y

contrataciones públicas. Asimismo, en algunas de sus líneas de acción se busca el fortalecimiento del SNCCP, la participación social, un esquema eficiente de compras (Portal Transaccional), el cumplimiento de las políticas de compras a las MIPYME y mujeres, y la incorporación de la sostenibilidad ambiental en las compras públicas.

Durante el período 2012-2020, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha alcanzado avances importantes a través de un trabajo coordinado de identificación de los actores del mercado que interactúan en el SNCCP, ha fomentado su participación y sensibilizado las Unidades de Compras del Estado, en busca de involucrar proveedores, MIPYME, mujeres y otros sectores productivos, y al mismo tiempo facilitar la veeduría de la sociedad civil.

La democratización del acceso al mercado de compras públicas como instrumento de desarrollo ha sido integrado en un nuevo paradigma, el Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles, una innovación que se ha convertido en un referente internacional sistematizado y utilizado como referente en otros países de la región.

Evolución de los Ejes y Objetivos estratégicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2016



Ilustración 7: Plan Estratégico Institucional 2013-2016. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

EVOLUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DURANTE LA GESTIÓN 2012 - 2021

Marco Estratégico 2016-2018

Estos fueron los ejes transversales implementados durante el período 2016-2018:

De acuerdo a los compromisos adquiridos con la aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó una revisión profunda de sus lineamientos institucionales, las medidas políticas que la complementan, el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, los resultados e impactos y el análisis FODA institucional. Una vez realizado esto es posible definir el marco estratégico institucional, a través del cual se estableció la dirección de la institución para los próximos años, a partir del conocimiento y las restricciones u oportunidades del entorno, las demandas de los grupos de interés, entre otros elementos de análisis y reflexión utilizados como herramientas de la planificación. De esta manera fueron determinados siguientes ejes estratégicos:

Ejes Transversales 2016-2018



Ejes Estratégicos



Ilustración 8: Plan Estratégico 2016-2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

IV.I- Fortalecimiento estructura organizativa

La estructura organizacional de la Dirección General de Contrataciones Públicas fue básicamente la misma desde el 2010 hasta el 2017, año en el cual se iniciaron los trabajos para identificar los ajustes necesarios para adecuarse a una institución cuyos servicios tenían una mayor demanda por parte de todos los agentes del SNCCP. Al finalizar el 2017 la propuesta de Estructura había sido sometida al Ministerio de Hacienda, encontrándose en proceso de revisión y validación para fines de opinión y aprobación definitiva del Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de Hacienda.

Al mes de diciembre de 2017, la nómina de personal fijo ascendía a ciento veintiocho (128) empleados por un monto de RD\$ RD\$6,573,399.00 mientras que la nómina de Consultores ascendía a 31 con un monto mensual RD\$3,151,027.77, para un total de 209 servidores públicos en general, con un monto de RD\$11,758,426.77. En cuanto a la proporción de género, en ese momento (2017) el personal masculino lo conformaban 101 consultores lo que representaba el 59%, y 89 consultoras género femenino las cuales consistían en el 41% del total.

Para 2019 la nómina de personal fijo ascendía a ciento ochenta y seis (186) empleados por un monto de RD\$11,236,907.41 mensuales, la nómina de personal contratado era de treinta y tres (33) empleados por un monto de RD\$1,850,841.67, mientras que la nómina de consultores estuvo integrada por dieciocho (18) lo que representaba un monto mensual de RD\$2,105,915.17. Respecto a la proporción de género para el 2019, el personal masculino lo conformaron 102 consultores lo que representó un 44% y 128 consultoras de género femenino para un total del 56%.



Ilustración 9: Comparativa estructura organizativa 2017-2019. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas



Ilustración 10: Proporción de género 2019. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

A pesar de que en 2017 la institución estaba a la espera de aprobación de la Estructura Organizativa, se había actualizado el manual de cargos hasta ajustarlo a la propuesta de estructura, teniendo unos 143 cargos. Al mismo tiempo, fue aprobada la escala salarial por el órgano rector en materia de Administración Pública. Esta escala representó un logro trascendental, pues desde el 2009 no se tenía una holgura salarial que permitiera remunerar adecuadamente al personal de Carrera Administrativa y demás personal de esta Dirección General.

Para el 2019 el manual de descripción de cargos propuesto de la Dirección General de Contrataciones Públicas, basado en la estructura funcional vigente y aprobada mediante Resolución No. 189-2018 fue sometido a revisión, ajuste y aprobación por parte del Ministerio de Administración Pública. La estructura fue aprobada en noviembre del 2019 describiendo los perfiles de unos 134 cargos clasificados, según los grupos ocupacionales definidos.

Dentro de la clasificación, el grupo ocupacional de Servicios Generales representó el 4%, Supervisión y apoyo un 5%, Técnicos 13%, Profesionales 53% y Dirección y Supervisión un 25%, incluyendo los cargos de Directora General y subdirectora. El esquema del manual de cargos toma en cuenta factores como la misión del cargo, resultados esperados, actividades y funciones principales, condiciones de trabajo, competencias requeridas, entre otros aspectos.



Ilustración 11: Proporción de género 2019. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

La gestión del empleo que se realiza en esta Dirección General se enfoca en la transparencia, publicación en los principales medios y redes sociales profesionales, no discriminación e idoneidad al cargo, todo en el marco del Subsistema de Reclutamiento y Selección de personal. Dentro del proceso de reclutamiento y selección se aplican pruebas psicométricas (16FP) las cuales miden una serie de factores de la personalidad del evaluado. Por otra parte, se ha mejorado el nivel de redacción de los informes correspondientes y se han

aplicado nuevas modalidades complementarias de evaluación a través de la prueba de inteligencia denominada Wonderlic. En adición, se administran pruebas técnicas de conocimientos básicos en cada puesto y para completar el proceso, dependiendo de los resultados acumulados, se realiza una entrevista de selección final con el supervisor de la vacante y el área de Recursos Humanos, donde se presenta la propuesta de beneficios a percibir.

IV.2. Evolución de la perspectiva estratégica de la institución

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010 - 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2019-2022, las Metas Presidenciales establecidas en el Programa de Gobierno 2016-2020, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020 y las recomendaciones de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), trazan las pautas de la planificación estratégica y operativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Igualmente, para diseñar la perspectiva estratégica de la Dirección General, se tomaron en cuenta los compromisos a nivel internacional que ha asumido el país frente a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA), desarrollado por la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y los gobiernos de Francia, Noruega, Suiza y Reino Unido.

En el presente apartado se abordará la evolución estratégica de la organización durante el periodo de análisis, teniendo en cuenta la evolución de los planes estratégicos descritos en el apartado II de la presente memoria:

IV.2.1 Misión, Visión y Valores

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) del 2018 al 2021 ofrece los siguientes propósitos para la cultura organizativa de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Misión



Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, con un marco legal adecuado, y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYME, mujeres y personas con discapacidad.

Visión



Ser una institución de referencia nacional y regional por su excelencia en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCP) y por su contribución al desarrollo nacional a través de compras públicas inclusivas y sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades en el mercado público.

Para alcanzar esta visión al 2021, la entidad ha identificado los siguientes supuestos:

a. Se cuenta con el apoyo político y presupuestario.

b. Se cumple lo establecido en el Decreto 15-17 de control del gasto público y pago oportuno a los proveedores.

c. Las mujeres, MIPYME y sectores productivos nacionales mantienen interés en participar en el mercado público.

d. Las condiciones macroeconómicas, políticas y sociales se mantienen estables.

e. Se cuenta con un mecanismo de coordinación interinstitucional para la priorización y la identificación de facilidades para las MIPYME, relacionadas con el pago a tiempo de los contratos del Estado, acceso a servicios financieros, desarrollo empresarial, sistema simplificado de tributación y laboral, entre otros.

Valores



- ✓ Transparencia: como herramienta para dar paso a la rendición de cuentas, actitud ética y confianza. Apoyadas en crear un ambiente propicio para la participación de los actores del SNCCP y la sociedad civil, capacitación, asistencia técnica y donde se traslade la información requerida de manera clara y oportuna a todo ellos. Para ello se mantiene a través de cuatro criterios.
- ✓ Inclusión: compromiso con el fomento de una cultura de respeto a la diversidad en igualdad de oportunidades a lo interno de la institución y en lo que respecta al SNCCP.
- ✓ Servicio: disposición favorable a la satisfacción de las necesidades de los actores del SNCCP.
- ✓ Integridad: coherencia del desempeño institucional con las leyes, decretos, políticas, normas y procedimientos que rigen el SNCCP.
- ✓ Excelencia: orientación hacia la efectividad y calidad del servicio, apoyadas en el compromiso, la innovación, el trabajo en equipo con vocación de alto rendimiento y la mejora continua basada en evidencias.



Ilustración 12: Valores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (PEI 2018-2021). Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

IV.2.2 Alineación con la END y los ODS.

En el presente apartado se analiza el grado de contribución de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (hasta 2015) en primer lugar, y a partir del 2015 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante los últimos 8 años. Cada organismo ha aportado para contribuir y seguir construyendo para la República Dominicana, para que pueda continuar avanzando para una mejor sociedad, por lo que durante este apartado se realizará una evaluación de estas diferentes instituciones, observando el impacto que han tenido sus medidas y próximas actuaciones.

En la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS), durante los últimos seis años se registran avances importantes. Para el 2012 la evaluación PEFA calificó con D+ el indicador sobre competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones, para el año 2016 la evaluación de ese mismo indicador arrojó una calificación B. Asimismo, se trabaja en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la IPAC, como el portal transaccional y el sistema de monitoreo y auditoría de procesos. La autoevaluación del SNCCP, respecto de las mejores prácticas internacionales y basada en la metodología de la evaluación de sistemas de adquisición del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE/CAD) para el 2012 resultó en una puntuación de 1.63, la misma evaluación para el 2016 alcanzó una calificación general de 2.12, el máximo es 3.

El enfoque de promoción de las MIPYME ha sido una prioridad de los programas de gobierno, 2012-2016 y 2016-2020. Como resultado, es de alto interés la vinculación de este sector a las compras públicas. Para lograr este objetivo y continuar las mejoras en el SNCCP, a los fines de que sea más accesible, La Dirección General de Contrataciones Públicas dará un seguimiento especial a la creación del Sistema Simplificado de Tributación Único para MIPYME que anunció la Presidencia de la República en julio del 2018, como un elemento que facilitará la incorporación de MIPYME al SNCCP y a la formalización de estas.

Durante el período 2012-2017, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha evidenciado avances en la producción y sistematización de información para apoyar la transformación de la política de adquisiciones públicas a partir de una herramienta que propicia que la función de compras en las instituciones del Estado dominicano se lleve a cabo desde la perspectiva de realizar un aporte a sectores estratégicos de la economía nacional y contribuir a la participación económica de grupos en condiciones de vulnerabilidad. El diseño e implementación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), desde un enfoque integral, promueve la participación, en igualdad de condiciones, de sectores productivos y con ello cumple

además con los objetivos económicos y sociales establecidos en las agendas internacionales de cooperación al desarrollo y los compromisos nacionales establecidos a través de los instrumentos de planificación sectoriales e institucionales nacionales. Las compras del Estado son una herramienta importante de las administraciones públicas para la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

- **Alineación con la Estrategia nacional de desarrollo (END)**

En 2012 por primera vez se aprobó una Estrategia Nacional de Desarrollo, la END 2030 y su expresión financiera, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, ambos instrumentos de planificación del Estado prescritos en la Constitución de la República Dominicana del 2010 y donde se definen líneas de acciones específicas vinculadas a las compras públicas, que representan la base para la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas y a utilizar el poder de compras del Estado como una herramienta de desarrollo. Es decir, además de la provisión de las obras, bienes, servicios y concesiones que demanda la ciudadanía, con los mismos recursos se contribuye al desarrollo de los sectores productivos nacionales y del país, al tener el Estado el mayor poder de compra en la sociedad.

Este marco estratégico y normativo confiere una nueva dimensión a las compras y contrataciones, que pasan a ser una política pública a través de la cual el Estado, compra de manera estratégica e inteligente para atender las demandas de las personas. Utilizando su poder de compra para la promoción de iniciativas económicas inclusivas y el desarrollo de los sectores productivos nacionales en especial MIPYME, cooperativas, empresas familiares y pequeños productores (art. 222 de la Constitución dominicana); contribuye a la erradicación de desigualdades y discriminación de género (artículo 39 numeral 4 de la Constitución); promueve el empleo y la dinamización de la economía; y aplica y fortalece las disposiciones legales sobre compras y contrataciones para las MIPYME y mujeres (línea de acción 3.4.3.3 END, artículo 21 de la ley 488-08, y Decreto No. 370-15). Además, asocia la política de compras públicas, a otras transversales de desarrollo, de cohesión territorial y distribución equitativa del gasto público en el territorio (art.238), pues mediante el Decreto No.164-13 se promueven las compras públicas dirigidas a MIPYME en el territorio, en especial a mujeres y sectores productivos nacionales, y se establece un vínculo entre las compras públicas y los sectores productivos del país.

El marco normativo y las políticas transversales de desarrollo, también aportan otras dimensiones como son: la incorporación de la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal mediante prácticas de consumo sostenibles (línea de acción 4.1.2.3 END); la participación de la ciudadanía a través de mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y

evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos (línea de acción 1.3.1.2 END; Decreto 188-14, que integra las Comisiones de Veeduría ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones públicas; y Decreto 183-15 que establece el reglamento para el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana).

Además, se espera que a través del SNCCP se contribuya a priorizar la dimensión social y el desarrollo humano, con la optimización de los recursos públicos para elevar la calidad del gasto (línea de acción 3.1.2.2 END).

Actualmente, esta visión es más amplia de las compras públicas, integra nuevos actores al SNCCP, tradicionalmente enfocado a las unidades de compras de las instituciones públicas, para integrar a MIPYME, mujeres, sectores productivos nacionales y a la ciudadanía para ejercer su rol de monitoreo social de las compras públicas, integrados en Comisiones de Veeduría Ciudadana y en otros mecanismos de participación.

Por último, hoy por hoy, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS), ha alineado sus planes estratégicos y operativos a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 (tabla de estrategia nacional de desarrollo 2030), al Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, al Plan de Gobierno 2016-2020, al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030. De manera transversal también fue considerado el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. Para finalizar en el cuadro resumen de ejes y objetivos generales de la END.



ALINEACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030

Alineación con la Estrategia nacional de desarrollo 2030

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Líneas de Acción
1. Estado Social Democrático de Derecho	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	3.1.2 Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	3.1.2.2 Elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y preasignaciones presupuestarios, incluyendo la focalización de éstos cuando proceda, así como un eficiente sistema de compras y contrataciones públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados.

<u>3.Economía Sostenible, Integradora y Competitiva</u>	3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. 3.4 Empleos suficientes y dignos.	3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).	3.4.3.3. Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME. 3.4.3.4 Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las MIPYME a nivel del Gob. Central y Gob. Municipales. 3.4.3.6 Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las MIPYME, que fomenta y propicie el desarrollo integral de este sector.
<u>4. Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático</u>	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	4.1.2 Promover la producción y el consumo sostenibles.	4.1.2.3. Incorporar la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras estatales que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.

Tabla 4: Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. (PEI 2018-2021). Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

**GRADO DE CONTRIBUCIÓN DEL AÑO 2012 AL 2020 DE DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS A LA END**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS)	1. En 2012 la evaluación PEFA calificó con D+ el indicador sobre competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones, y en 2017 con calificación B. 2. Contrataciones públicas dará un seguimiento especial a la creación del sistema simplificado de tributación único para MIPYME. 3. En enfoque de promoción de las MIPYME ha sido una prioridad de los programas de gobierno, 2012-2016 y 2016-2020. 4. Fines de que sea más accesible y simplificado en las contrataciones públicas.
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)	1. Creado en 2012. 2. Plan Nacional Plurianual del Sector Público (Expresión financiera). 3. Nuevo marco normativo y estratégico de las compras y contrataciones. 4. Promoción de economías inclusivas y sectores productivos. 5. Contribución a las desigualdades, al empleo, a la dinamización de la economía entre otras. 6. Actualmente alineación de planes estratégicos con la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Tabla 5: Alineación del año 2012 al 2020 de Dirección General de Contrataciones Públicas con la END. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

- **Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)**

El siguiente tema para desarrollar tratará los objetivos de desarrollo sostenible, pero haciendo referencia al ámbito de las compras públicas. La actual agenda 2030 tiene dos objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) cuyo logro está vinculado directamente a las compras públicas. El **ODS 12** (Producción y consumos responsables) y el **ODS 16** (paz, justicia e instituciones sólidas).



El ODS 12 enfocado en garantizar modalidades de consumo y producción, tiene como meta 12.7 promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. El indicador 12.7.1 destinado a monitorear su cumplimiento es el número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles.

En el contexto de la eficacia y la eficiencia de la administración pública, que también es un tema directamente vinculado a las compras públicas, el ODS 16 plantea promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, la meta 16.5 vinculada a la transparencia, es la de reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y los indicadores 16.5.1 y 16.5.2 respectivamente, están llamados a medir a través de la proporción de las personas y/o negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores. La meta 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, tiene como indicadores los gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sectores o por códigos presupuestarios o elementos similares (16.6.1) y la proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos (16.6.2).

De manera indirecta, las compras públicas inciden en el cumplimiento de los ODS vinculados con la eliminación de la pobreza (ODS 1), la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ODS 5), la promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), la promoción de la industrialización inclusiva (ODS 9) y la reducción de la desigualdad (ODS 10).

Por lo que las compras públicas representan una herramienta de desarrollo que a través de la implementación de un modelo dominicano de compras públicas sostenibles e inclusivas, ha incentivado a que las MIPYME y en especial, las MIPYME de mujeres sean agentes económicos generadores de empleo y de ingresos para las familias. Además, el nuevo modelo dominicano de compras públicas fomenta las compras sostenibles, la agricultura familiar, la promoción de mercado y de sectores productivos prioritarios, y contribuye al fortalecimiento de las capacidades de las unidades de compras.

Por último, se debe mencionar que el **Informe Nacional Voluntario (INV)** 2018 presentado por el gobierno dominicano establece que se han realizado progresos importantes en materia del ODS 16 para lograr un Estado más transparente, en especial en lo relacionado a la gestión presupuestaria y las compras públicas. El Informe destaca que el país cuenta con un portal transaccional para las compras públicas robustecido y con mecanismos para la inclusión de MIPYME en el registro de proveedores del Estado, en especial de las empresas lideradas por mujeres. Para finalizar, en el análisis sobre las intervenciones más destacadas para acelerar la reducción de la pobreza multidimensional (ODS 1) el INV 2018 apunta a la promoción de la pequeña empresa (acumulación de activos productivos) y su acceso a las compras públicas. El INV 2018 además propone compras estatales verdes como intervención prioritaria para promover la innovación y los negocios sostenibles (ODS 12) y para promover conocimiento, actitudes y prácticas de producción y consumo sostenibles (ODS 12).

Grado de contribución del año 2012 al 2020 de DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS a los ODS.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS)	1. En 2012 la evaluación PEFA calificó con D+ el indicador sobre competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones, y en 2016 con calificación B. 2. Contrataciones Públicas dará un seguimiento especial a la creación del Sistema Simplificado de Tributación Único para MIPYME. 3. El enfoque de promoción de las MIPYME, ha sido una prioridad de los programas de gobierno, 2012-2016 y 2016-2020. 4. Fines de que sea más accesible y simplificado en las Contrataciones Públicas.
ODS	1. La agenda 2030 tiene dos objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) cuyo logro está vinculado directamente a las compras públicas, el ODS 12 (Producción y consumos responsables) y el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). 2. Informe Nacional Voluntario (INV) 20183: ingresos importantes en materia del ODS 16 para lograr un Estado más transparente, en especial en lo relacionado a la gestión presupuestaria y las compras públicas. 3. De manera indirecta las compras influyen en las siguientes ODS: (ODS 1), (ODS 5), (ODS8), (ODS 9) y (ODS 10).

Tabla 6: Alineación del año 2012 al 2020 de Dirección General de Contrataciones Públicas con los ODS. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) Municipal es una herramienta que se utiliza para medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales que inciden en la gestión municipal, a través de una serie de indicadores básicos y subindicadores que se derivan de éstos.

En el año 2015 fue elaborado un plan de Recursos Humanos, teniendo por finalidad elevar la productividad de la empleomanía de la Dirección General de Contrataciones Públicas, considerando que este pilar institucional formaba parte de la base y esencia para jugar un papel estratégico en la realización de tareas que apoyen y refuerzen las responsabilidades de los colaboradores para la satisfacción laboral y el cumplimiento de las metas individuales e institucionales. Este plan buscó mejorar el rendimiento del trabajo y de los colaboradores, en concordancia a lo estipulado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Ley No. 41-08 de Función Pública. En ese sentido se mejoró la planificación de los recursos humanos, en términos del flujo de empleados contratados que entran y salen de la institución, e involucró la proyección de las necesidades laborales, el suministro en tiempo oportuno y la planificación de los programas necesarios para asegurar que la institución tendrá disponible los colaboradores más calificados en el momento y áreas en que se requieran. Esta fue la primera vez que se planificó la fuerza laboral de la institución a base de principios paramétricos. Se continuaron los trabajos de rediseño y ajustes a la estructura organizativa institucional. En ese sentido, la Dirección asumió compromisos y retos importantes que desbordaron sus capacidades institucionales, pero esto formó parte de los compromisos asumidos de colocarse en total alineación con los subsistemas y normativas regidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP). En este período la Dirección de Compras presentó dificultades para realizar evaluaciones objetivas de rendimiento, debido a que, hasta finales del año 2015, el Plan Estratégico y el Operativo tenía criterios de evaluación a demanda, sin que la institución contara con objetivos y resultados claros para medir el rendimiento de todas las áreas y sus colaboradores.

En virtud de lo anterior, se realizaron acercamientos con el Ministerio de Administración Pública, orientados a adoptar un nuevo esquema evaluación por resultados, acorde a los nuevos lineamientos de ese órgano rector, basados en metas y los criterios establecidos en el nuevo plan estratégico institucional y correspondientes planes operativos. Para finales del 2015 Contrataciones Públicas cumplió con el objetivo de establecer una gestión administrativa basada en evaluar el desempeño del 100% de los servidores de la institución. De un total de 155 colaboradores, unos 105 obtuvieron calificaciones entre 90 y 100 puntos, 48 entre 80 y 89 puntos y 2 servidores obtuvieron menos de 70 puntos. Mediante esta evaluación se detectaron brechas en la formación de muchos colaboradores, para la actualización de ofimática, manejo del SIGEF y

temas de la gestión pública. Esto llevó al desarrollo de un plan de formación técnica para incrementar la formación y preparación técnica del personal. Al cierre del 2016 en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la Dirección General de Contrataciones Públicas contaba con una puntuación de 95 de 100 puntos.

Para el 2019, se actualizaron las evidencias de las acciones realizadas en la institución, de manera que reflejen su realidad, como son: la Carta Compromiso al Ciudadano, el Mapa de procesos Institucional y su correspondiente Manual de Procedimientos, el Manual de Cargos, el Manual de Organización y Funciones, y los Planes de Acción de Mejora, según el Modelo CAF, y de Clima Organizacional. Al cierre del 2019, los indicadores SISMAP de la Dirección General de Contrataciones Públicas presentaban un 90.64% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios, con una escala de valoración de objetivo logrados, que va de 80-100 puntos. Para finales del 2019, se encuentran cursando estudios universitarios con becas de estudio otorgadas por la institución, amparados en la política interna elaborada para esos fines: 8 empleados a nivel de grado, 6 a nivel de postgrado, 17 a nivel de diplomados y 30 a nivel de cursos cortos de formación continuada. De igual forma, 48 colaboradores recibieron la formación relativa al programa de “Inducción a la Administración Pública” impartida por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) de la Presidencia de la República, tiene como finalidad fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente. El sistema está integrado por los subsistemas como el de Metas Presidenciales, Obras Prioritarias, así como también por los indicadores del SISMAP, el Indicador Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICGe), las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), el cumplimiento de la Ley No. 200-04, el Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), el Indicador Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) y el de Transparencia Gubernamental, los cuales son obtenidos mensualmente y reportados a los distintos órganos rectores, para ser publicados trimestralmente y presentados en el Consejo de Gobierno, con los resultados en el Cuadro de Mando Integral del SMMGP. Dentro de las doscientos veinticinco (225) instituciones que actualmente están incluidas en el SMMGP, se encuentran implementadas en el Portal Transaccional doscientas (200) instituciones, correspondientes a un ochenta y nueve por ciento (89%) del total general. Durante el periodo 2019, fueron incorporadas al uso del Portal Transaccional un total de treinta (30) instituciones, lo que representa un avance de un trece por ciento (13%) dentro de las instituciones monitoreadas.

Actualmente, al cierre del 2019, 254 unidades de compras publican el Plan Anual de Compras en el Portal Transaccional. La Dirección General, durante el 2019, trabajó de igual manera, en el cumplimiento de sus propios indicadores en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, como unidad ejecutora, presentando los resultados siguientes a diciembre 2019.

Resultados 2019	
Metas Presidenciales	67%
SISMAP	88%
ITICGE	89%
NOBACI	91%
Cumplimiento de la Ley No. 200-04	97%
Gestión Presupuestaria	100%
SISCOMPRAS	99%
Transparencia Gubernamental	96%
Resultado Global	96%

Tabla 7: Resultados del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para el desarrollo del proyecto e implementación del Portal Transaccional le fueron asignados, ciento seis millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos dominicanos (RD\$106,936,856.00), tomando en consideración que, de esta cantidad, treinta millones (RD\$30,000,000.00) no son elegibles para gastos. Desde su implementación al 2019 el Portal Transaccional cuenta con una cobertura de más de 83,376 proveedores inscritos, 305 instituciones y gobiernos locales integrados, y más de 188,507 procesos de compras publicados y gestionados a través de este. Además, se han realizado integraciones de interoperabilidad con los sistemas de otras instituciones del estado, tales como DGII, TSS, DAFI, DIGECOG, MEPyD, DIGEPRES y con la Contraloría General de la República (CGR) para el proceso de certificación de contratos, el Sistema TRE, así como también con la Junta de Aviación Civil (JAC), para las consultas en línea de la disponibilidad de apropiación presupuestaria y la asignación de cuota para asegurar la disponibilidad de recursos presupuestarios. Estos avances han propiciado grandes avances respecto a la optimización de trámites y procesos, servicios en línea y monitoreo avanzado que son logros sin precedentes en la administración pública.

IV. LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL 2020

La contratación pública, ha tenido importantes cambios a nivel nacional e internacional, exigiendo un enfoque cada vez más estratégico, por lo que la Dirección General de Contrataciones Públicas ha trabajado sobre esta visión dejando como legado para la nación de un Sistema de Compras y Contrataciones de referencia a nivel internacional.

Hoy en día la Dirección General de Contrataciones Públicas ha alcanzado avances sumamente significativos a través de un trabajo coordinado de identificación de los actores del mercado que interactúan en el SNCCP, ha fomentado su participación y sensibilizado a las Unidades de Compras del Estado, en busca de involucrar proveedores, MIPYME, mujeres y otros sectores productivos, y al mismo tiempo ha facilitado la veeduría de la sociedad civil. La democratización del acceso al mercado de compras públicas como instrumento de desarrollo está integrado en un nuevo paradigma, el Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles, una innovación referente a nivel nacional e internacional sistematizado y utilizado como referente en otros países de la región.

El modelo actual contempla las compras públicas como una herramienta estratégica para el desarrollo económico y social de la nación, basado en los pilares de la transparencia y de la rendición de cuentas, contribuyendo al desarrollo del país, al logro de la END, al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la gobernabilidad democrática.

Bajo este prisma el Estado, como el principal comprador y con la obligación de proveer obras, bienes y servicios de calidad, emplea las compras públicas como una herramienta para ofrecer oportunidades a las MIPYME y empoderar económicamente a las mujeres.

Para ello, con innovación, tecnología y transparencia, para administrar el SNCCP, la Dirección General ha obtenido como resultado que las MIPYME, mujeres y los sectores productivos nacionales, aprovechen los beneficios que ofrece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, y que mediante acciones de fomento que incluyen promoción y capacitación, se incorporen de forma sustancial al mercado de las compras públicas como proveedores del Estado. Como consecuencia, las compras públicas se han democratizado y son utilizadas como una herramienta para el desarrollo sostenible del país, alineado a las demás políticas públicas del gobierno dominicano.

El modelo integral de compras públicas inclusivas y sostenibles que queda implantado, es una herramienta que contribuye al cumplimiento de objetivos de más largo plazo porque ha incluido parámetros de desarrollo como la participación de las MIPYME, la inclusión económica de la mujer y la protección del medioambiente.

Este modelo, basado en la aplicación del marco legal vigente desde el 2006, mantiene sus funciones de velar porque se cumpla con lo estipulado en las leyes y reglamentos relacionados, asiste y capacita a las Unidades de Compra (UC) de las instituciones del Estado y de los gobiernos locales, garantiza y mantiene actualizado el Registro de Proveedores del Estado y diseña e implementa políticas públicas de compras para apoyar el SNCCP.

Al mismo tiempo, la Dirección General de Contrataciones Públicas, deja implementado una operativa de acciones de:

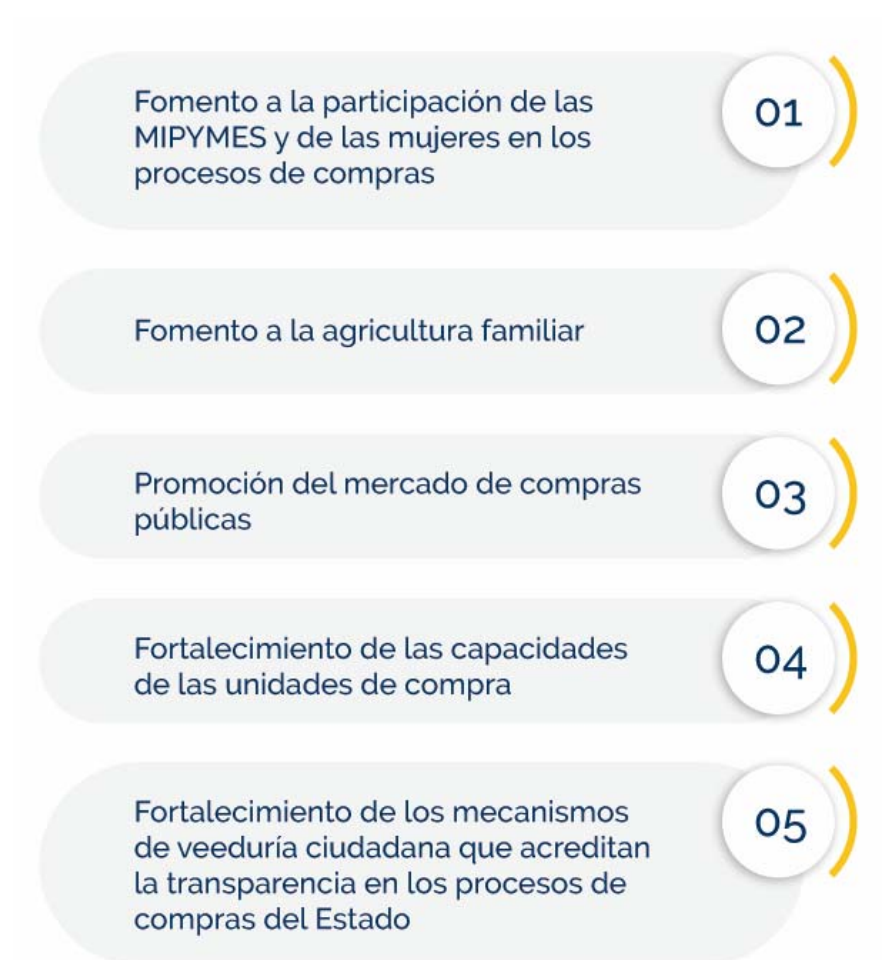
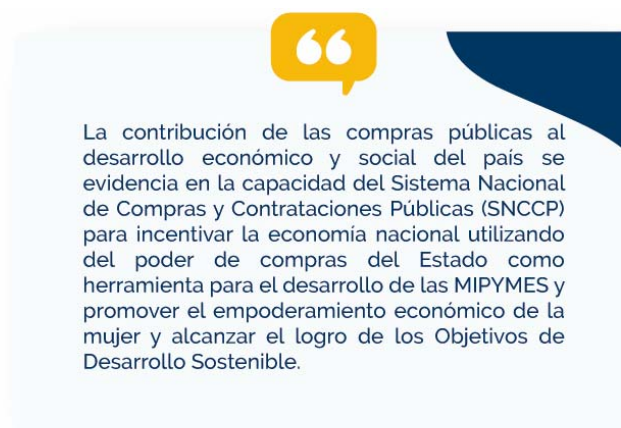


Ilustración 13: Operativa de acciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

A continuación, se muestra de forma gráfica el legado de la Dirección General de Contrataciones Públicas, derivado de todo el trabajo ejecutado desde el mes de septiembre del año 2012 hasta junio de 2020.



IV.1. La Dirección General de Contrataciones Públicas en Números

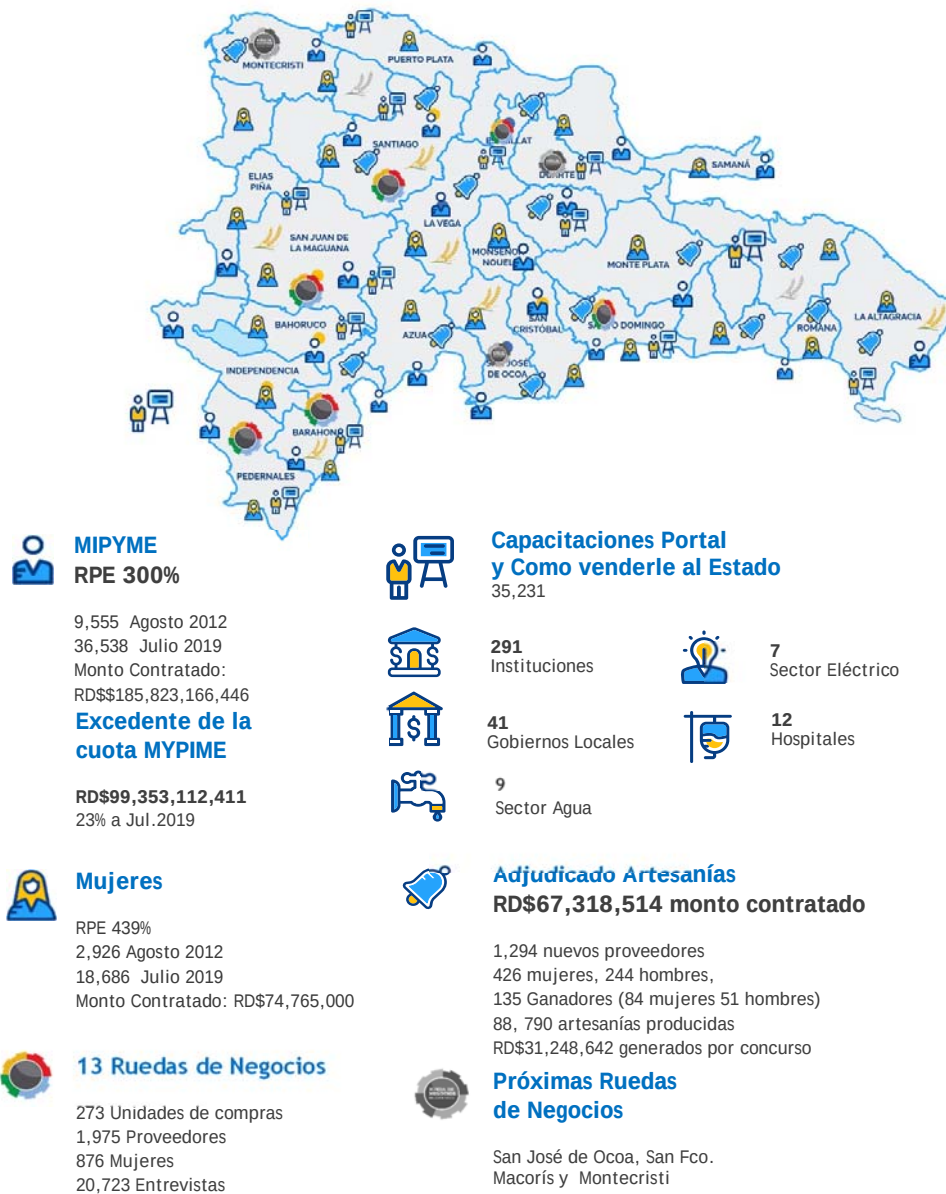


Ilustración 14: La Dirección General de Contrataciones Públicas en Números. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Contribución histórica de las contrataciones públicas en el desarrollo económico
de la República Dominicana**
Monto Contratado en Millones RD\$

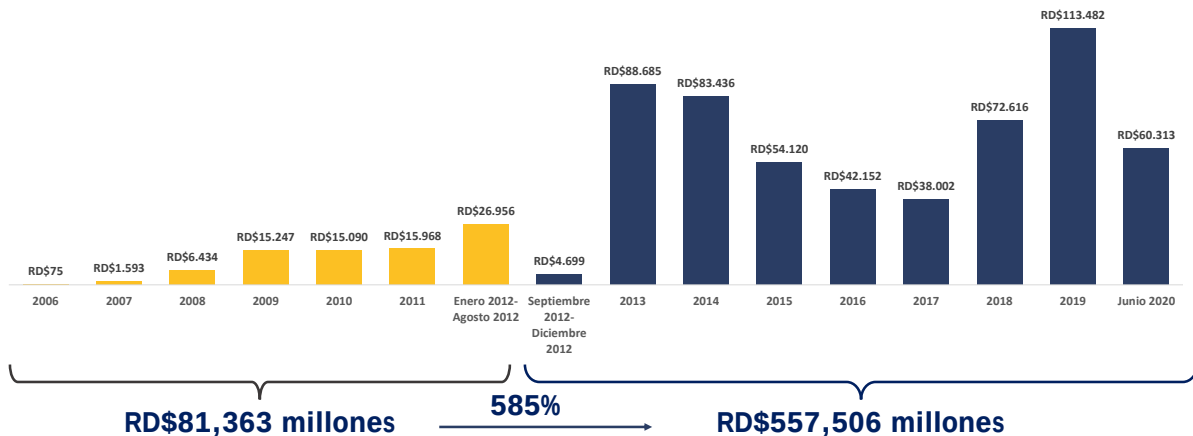


Gráfico 16: Contribución histórica de las contrataciones públicas en el desarrollo económico de la República Dominicana. Monto Contratado en Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Este es uno de los gráficos más importantes para describir la evolución del SNCCP desde el 2012 al 2020, en donde las contrataciones en todo el sistema han crecido un 585%. Resulta oportuno considerar que la información del 2020 esta hasta junio de ese año. Derivado de la gestión estratégica del Modelo de Compras y Contrataciones Públicas por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas, durante el periodo de análisis se ha incrementado un 585% el monto contratado en comparación con el periodo 2006- agosto de 2012. El estado ha aportado al desarrollo económico del país un monto equivalente a RD\$557.506 millones desde septiembre de 2012 a junio 2020.

El acceso al SNCCP de manera equitativa para lograr el cumplimiento de las políticas de género del gobierno ha sido una de las prioridades de la Dirección General de Contrataciones y Contrataciones Públicas. En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual por género de las contrataciones públicas de manera anualizada.

Mujeres en compras públicas

Participación de la mujer en el total contratado en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

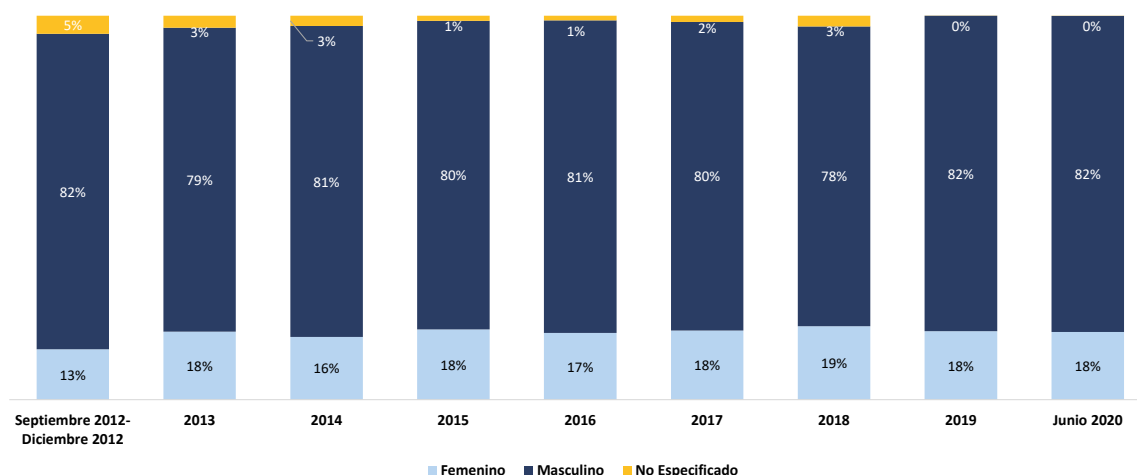


Gráfico 17: Participación de la mujer en el total contratado en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

El total de proveedoras del estado inscritas en el RPE ascienden a 20.926, mientras que el total de proveedoras del estado inscritas como MIPYME ascienden a 14.015.



Ilustración 15: Comparativa total proveedoras del estado inscritas en el RPE vs como MIPYME. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

El siguiente gráfico expone que el monto establecido por ley para la compra a MIPYME lideradas por mujeres es de RD\$5,575MM mientras que el monto contratado ha sido de RD\$98,924MM desde septiembre del 2012 hasta junio del 2020, monto más de 17 superior al establecido por ley.

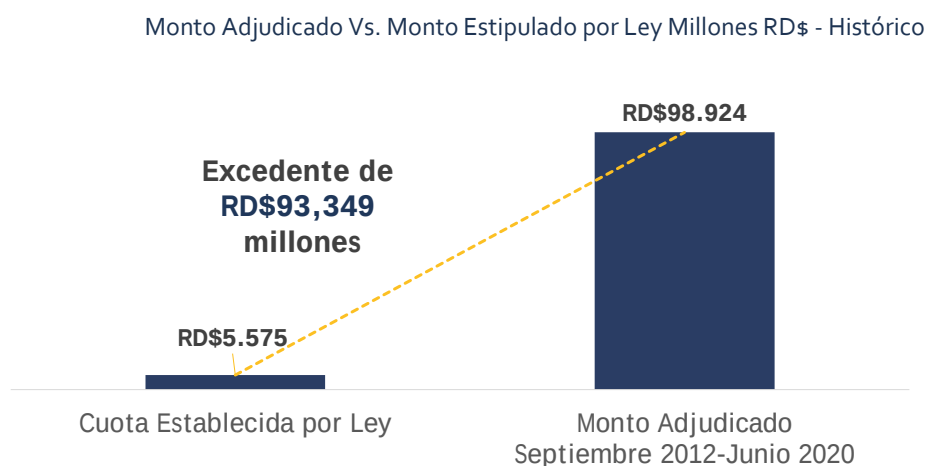


Gráfico 18: Monto Adjudicado Vs. Monto Estipulado por Ley Millones RD\$ - Histórico. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

El cumplimiento de la cuota de adjudicación a mujeres de septiembre 2012- junio 2020, el excedente fue 16 veces más que la cuota de adjudicación a mujeres establecida por la ley.

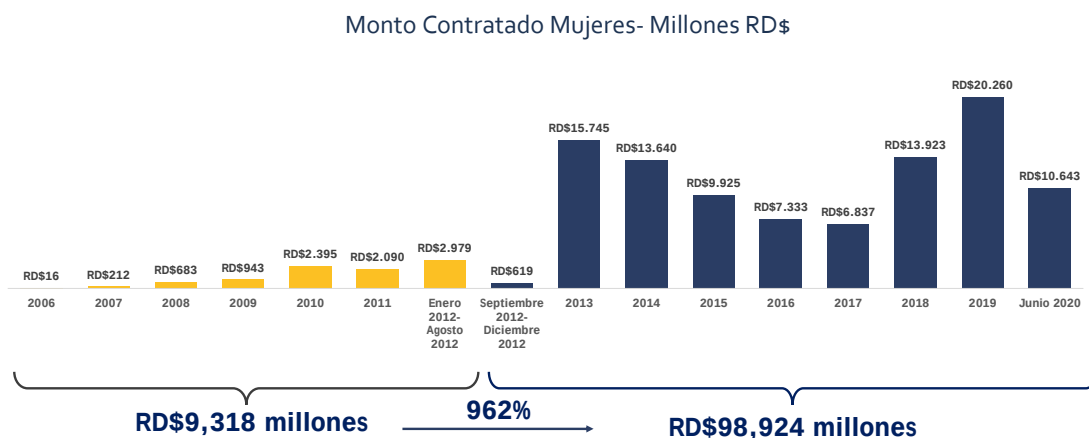


Gráfico 19: Monto Contratado Mujeres- Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Durante el periodo de análisis se cerraron contratos públicos con un total de 125.188 mujeres proveedoras por un monto total de RD\$ 98,924 millones.

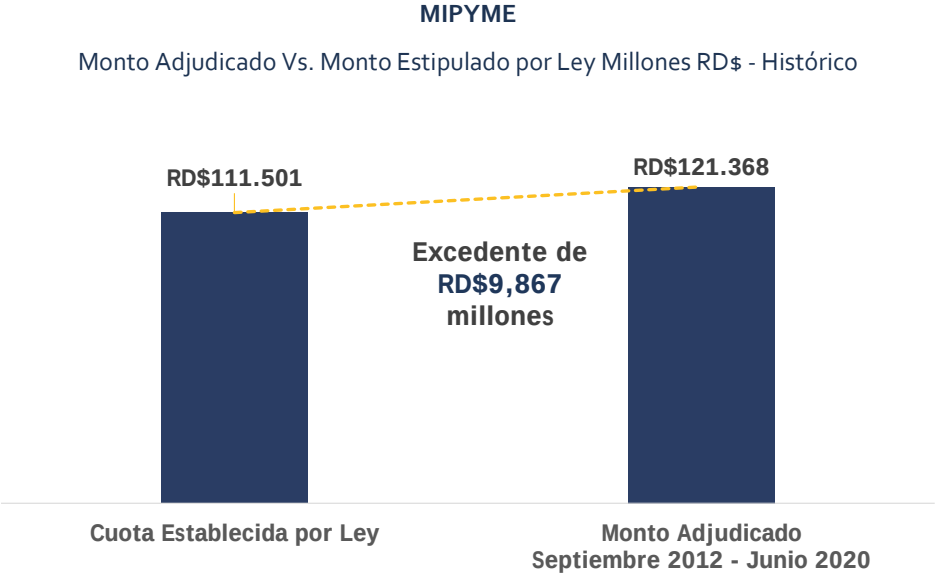


Gráfico 20: Monto Adjudicado Vs. Monto Estipulado por Ley Millones RD\$ - Histórico. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

El cumplimiento de la cuota de adjudicación a MIPYME de septiembre 2012- junio 2020, el excedente fue 8,85% superior que la cuota de adjudicación a mujeres establecida por la ley.

MIPYME Certificadas, Personas Físicas y MIPYME no certificadas y otras Organizaciones

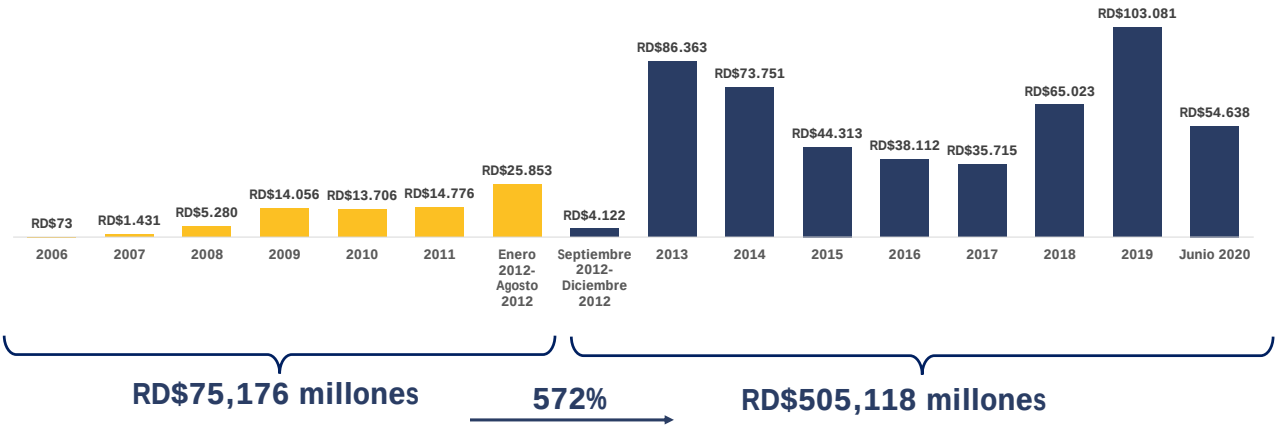


Gráfico 21: MIPYME Certificadas, Personas Físicas y MIPYME no certificadas y otras Organizaciones. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

El legado en el apoyo y desarrollo económico de las MIPYME, aportado por la gestión de las contrataciones públicas realizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, durante el periodo de análisis se ha incrementado un 572% el monto contratado en comparación con el periodo 2006- agosto de 2012. El estado ha aportado al desarrollo económico de las MIPYME un monto equivalente a RD\$505,118 millones desde septiembre de 2012 a junio 2020.



Ilustración 16: Desarrollo económico MIPYME 2012-2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

A continuación, se presenta una evolución de comparativa de monto adjudicado, desglosado por tipología: MIPYME certificadas por el MIC, Mujeres registradas como MIPYME y personas físicas:

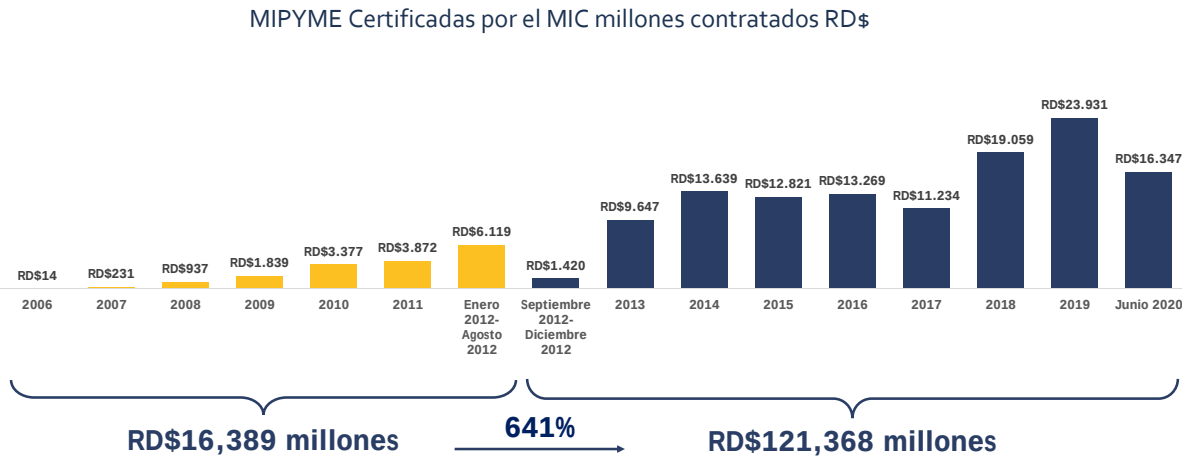


Gráfico 22: MIPYME Certificadas por el MIC millones contratados RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

El siguiente gráfico muestra la evolución anual del monto contratado a MIPYME mujeres en millones de RD\$.

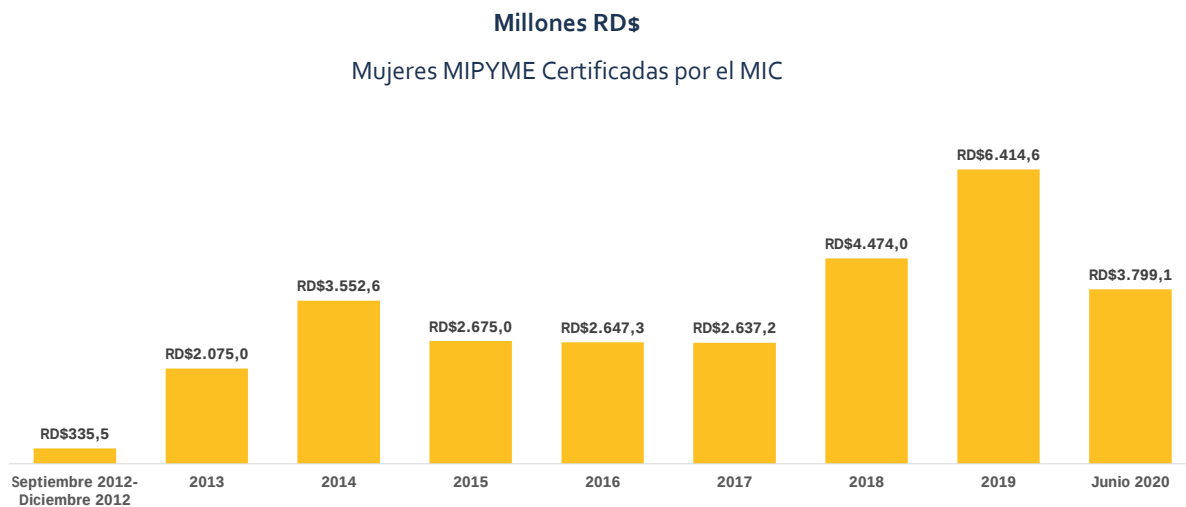


Gráfico 23: Mujeres MIPYME Certificadas por el MIC. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

El siguiente gráfico muestra el monto contratado a personas físicas en el SNCCP desde el 2012 hasta junio del 2020.

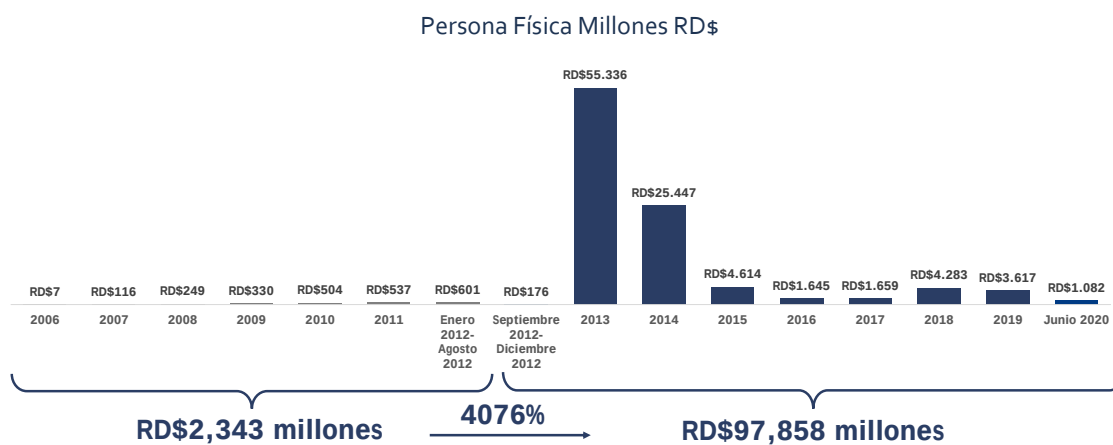


Gráfico 24: Persona Física Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Mujeres Personas físicas Millones RD\$ contratados

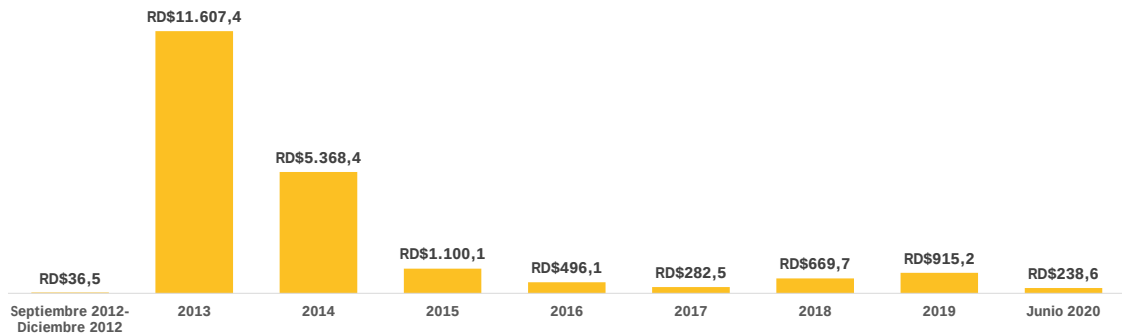


Gráfico 25: Mujeres Personas físicas Millones RD\$ contratados: Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Millones RD\$ contratados

Mujeres: MIPYME Certificadas, Personas Físicas y MIPYME no certificadas y otras Organizaciones

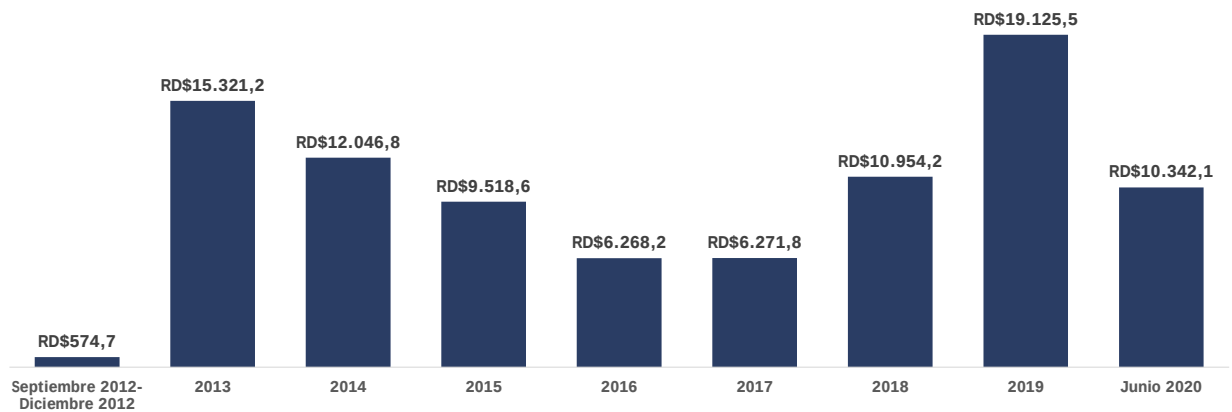


Gráfico 26: Mujeres: MIPYME Certificadas, Personas Físicas y MIPYME no certificadas y otras Organizaciones: Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Regionalización de las Compras Públicas

En el presente apartado se presenta el gran salto alcanzado en el proceso de regionalización logrado por el SNCCP en toda la nación, comparando los periodos 2006-agosto 2012 y septiembre 2012-junio 2020. La región norte muestra el segundo mayor crecimiento luego de la zona este del país.

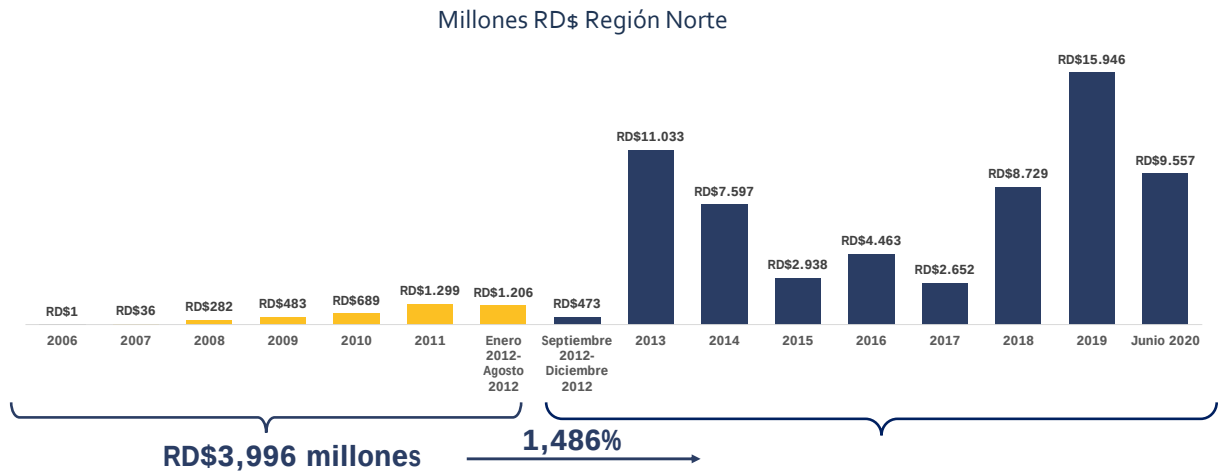


Gráfico 27: Millones RD\$ Región Norte. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

La región sur continúa su macro tendencia de ser la de menor peso porcentual, sin embargo, desde el 2017 viene presentando un mejoramiento continuo.

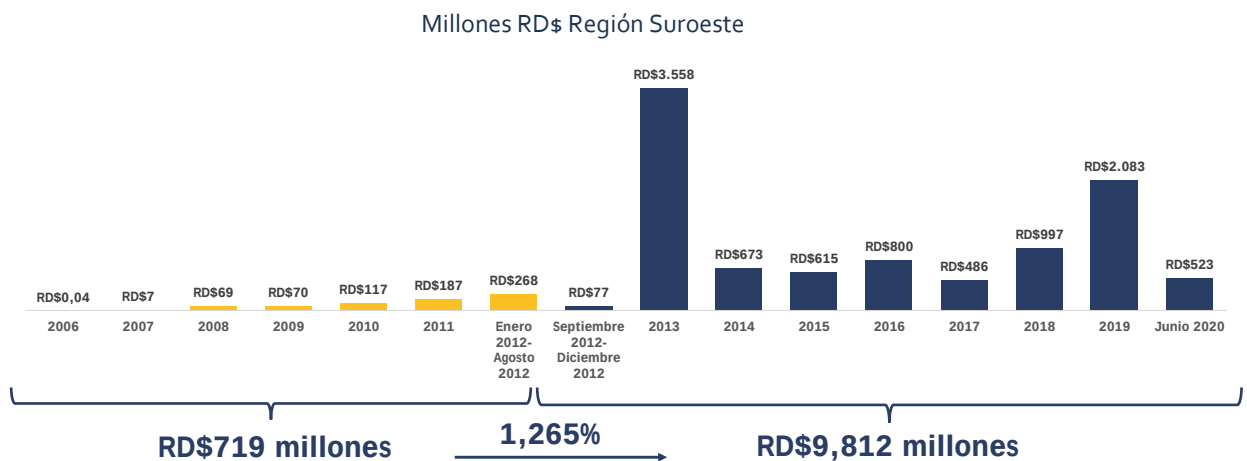


Gráfico 28 Millones RD\$ Región Suroeste. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

La región este, por su importancia económica, turística y política siempre ha dominado las contrataciones en términos de su peso porcentual, sin embargo, el gobierno mantiene los esfuerzos para equilibrar las contrataciones.

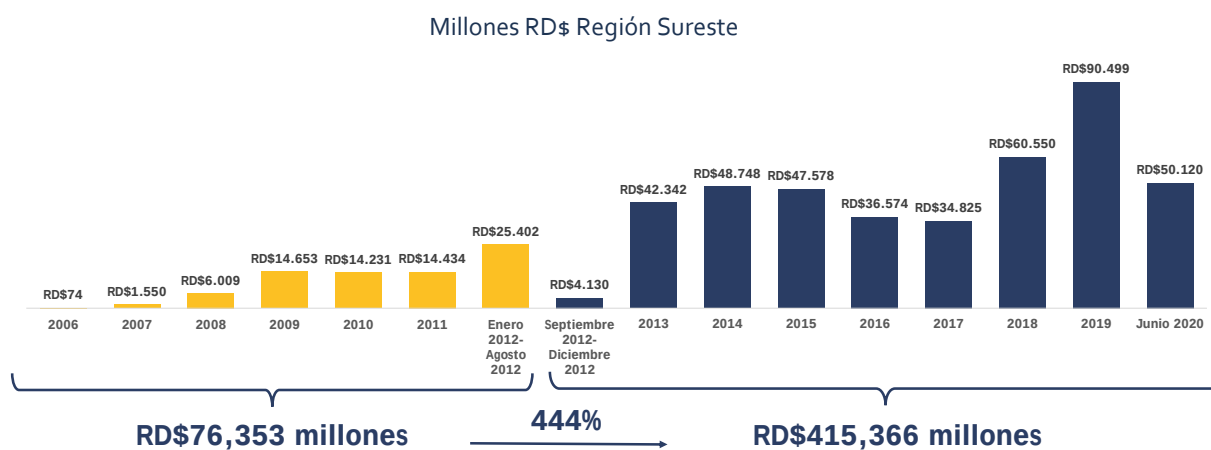


Gráfico 29 Millones RD\$ Región Sureste. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

V. CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA

La Organización Mundial de la Salud declaró Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) el brote de coronavirus (COVID-19), que desató una gran crisis sanitaria a nivel mundial y que ha exigido de los gobiernos la búsqueda de alternativas y soluciones rápidas e inteligentes en todos los órdenes.

Esta coyuntura ha provocado una demanda creciente y una limitada oferta de los mercados que se incrementa exponencialmente. El colapso que presenta la industria de insumos y productos del sector salud, como:



Ilustración 17: Insumos y productos del sector salud más demandados en estado de emergencia. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Esta causa ha preocupado a la escuela de leyes de la Universidad de George Washington¹, en lo que expertos han denominado, una crisis de tan grande magnitud que se lleva de plano todos los avances de los Sistemas de Compras y Contrataciones Públicas (SCCP), nacionales e internacionales, de los últimos 50 años.

Situación nacional- Medidas.

Desde el primer momento, el Gobierno Dominicano ha explorado distintas alternativas de cooperación. El 26 de febrero el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Núm. 87-20 que declaró de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuesta ante el potencial ingreso a territorio dominicano de personas afectadas por el coronavirus (Covid-19).

¹ <https://publicprocurementinternacional.com/2020/03/27/emergency-procurement-in-the-covid-19-pandemic-april-2-2020/>

En base a lo anterior, se integró una comisión conformada por: el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Salud y el Director General del Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (POMESCA). Esta comisión debía decidir por consenso las compras y contrataciones que se debían realizar. También se indicaba que la única institución autorizada a comprar bajo este decreto era el Ministerio de Salud Pública.

Asimismo, se creó la **"Comisión de Veeduría Ciudadana al Covid-19"** por el presidente Danilo Medina. La comisión, de carácter voluntario y honorífico, se conforma como mecanismo para vigilar, dar seguimiento y monitorear los procesos de compras y contrataciones que se llevan a cabo el esquema de compras de emergencia.

Posteriormente se dictan los decretos Núm. 133-20 del 19 de marzo que deroga el Decreto Núm. 87-20; y el Núm. 144-20 del 2 de abril mediante los cuales se declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructuras de salud pública ante el coronavirus, ampliando a las instituciones autorizadas a realizar compras y contrataciones de emergencia y delimitando cuáles bienes y servicios están incluidos en la declaratoria según la institución que se trate.

Toda esta situación ha dado lugar a la producción de un nuevo paradigma de estructuración en las instituciones públicas, produciendo la división en dos categorías:

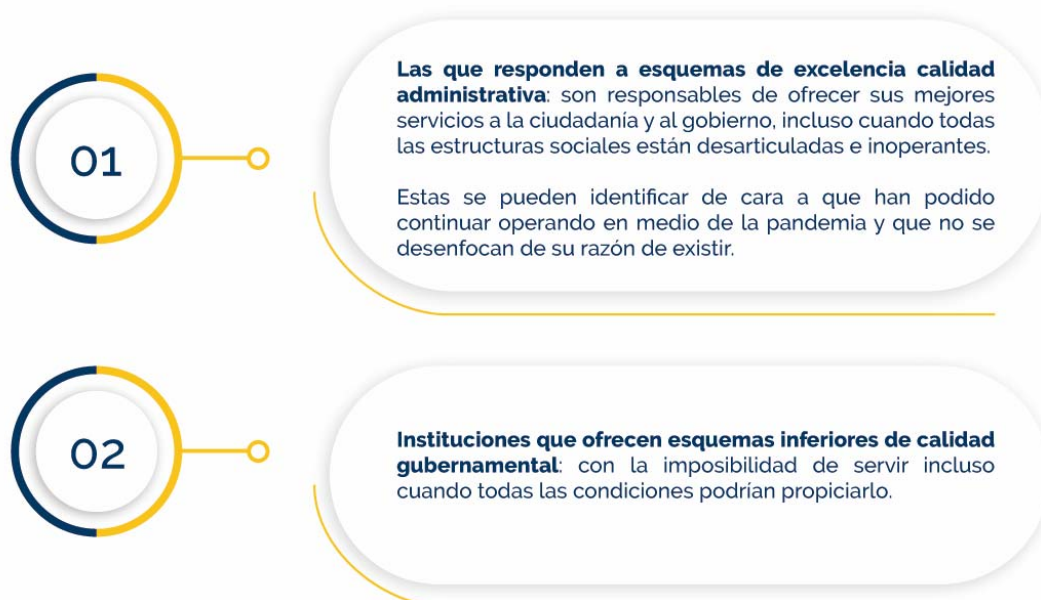


Ilustración 18: Categorías de estructuración de las instituciones públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Esta lógica ha dado pie a que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) durante el proceso de pandemia reconozca que no se podía trabajar de la manera tradicional, por lo que se inició un proceso de localizar las tecnologías y recursos para continuar operando sin interrupciones para ofrecer los mejores servicios a la ciudadanía y al gobierno. Ya que, en este tipo de coyunturas de crisis, los sistemas de compras son vitales para propiciar que la cadena de abastecimiento de recursos e insumos se mantenga en funcionamiento para el sistema de salud pública y emergencias. De esta manera las capacidades del gobierno para responder a las necesidades de la sociedad nunca se vieron comprometidas, sino todo lo contrario, se agilizó el proceso de contrataciones e incrementó las capacidades de atención sanitaria del sistema de salud pública.

La Dirección de General de Contrataciones Públicas implementó su sistema de teletrabajo. El equipo de la dirección lo hizo convencido de que el Estado compra cuando más nadie lo realiza. El Estado compra en catástrofes y emergencias y que por tanto este era el momento de comprobar si este principio teórico económico era verdad. Al comprobar las estadísticas de desempeño del sistema de contrataciones, el COVID-19 y su proceso de pandemia ayudó a demostrar la resistencia y resiliencia del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) y las características de las innovaciones que han sido desarrolladas por el Departamento de Fomento y Desarrollo del Mercado Público. En ese mismo contexto en que la crisis del COVID-19 ha sido avasalladora, aplastante y terrible en todos los órdenes humanos, económicos y sociales para la ciudadanía, también le permitió encontrar oportunidades para demostrar que el sistema de contrataciones ha sido sólido y posee capacidades de soportar las contingencias que un período de pandemia conlleva para un sistema de nacional de compras.

Acciones de la Dirección de Compras durante la pandemia del COVID-19.

Para hacer frente a la pandemia se han llevado a cabo acciones eficientes y eficaces, como encuestas por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS durante el periodo de teletrabajo (encuestas de teletrabajo), para que el personal más vulnerable tenga las mejores condiciones y seguridad laboral, donde ha contribuido, para no parar el desarrollo social y económico del país, gracias a su resiliencia, el gran impacto y funcionamiento del proceso de compras de emergencia. Obviamente esto es debido a los grandes esfuerzos realizados en los años anteriores, en capacitar a todo el tejido empresarial dominicano. Desde el inicio del período de pandemia el departamento de recursos humanos realizó un levantamiento para determinar los niveles de vulnerabilidad de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en cuando a su equipo humano. De ese levantamiento se emergieron los siguientes resultados:

- Total del personal en la categoría de riesgo 11%.
- El personal (contemplando el de riesgo) que se envió en Teletrabajo durante la 1era fase fue de 90%, en la 2da fase 50% para luego incrementar al 70%. A la fecha, el personal que todavía está en teletrabajo es de 60% (junio 2020).
- La cantidad de personal que usa transporte regularmente es de 20 personas. Este fue el límite de personas tope permitidas que se tomaron para este beneficio frente a COVID-19.
- Actualmente se da prioridad a las personas con vehículo propio para cambiar a la modalidad presencial, y se complementa con la rotación para mantener capacidad mínima en los vehículos.

Para que el proceso desarrollado se mantenga en funcionamiento, durante este periodo de pandemia, internamente se ha llevado a cabo las siguientes **acciones**:

PERSONAL DE RIESGOS

Desde el inicio identificaron todo el personal potencial de riesgo e inmediatamente los habilitaron para el teletrabajo.



HORARIOS DE TRABAJO

Se han realizado rotaciones semanales por departamento. Aproximadamente el 48% ha realizado sus labores presencialmente, mientras que el 52% ha laborado en modalidad de teletrabajo, manteniéndose en ambos casos el rendimiento y los resultados esperados.



TRANSPORTE

Utilizan un transporte de la institución para los colaboradores que utilizan transporte público, tomando las medidas necesarias como precaución sanitaria.



INDICADORES DE GRUPO DE RIESGO

Para llevar a cabo estas acciones internas, se han utilizado los posteriores indicadores de grupo de riesgos: edad, cardiopatías, diabéticos, embarazadas, madres de niños pequeños, sobrevivientes de cáncer, personas que viven fuera de la ciudad, los que toman transporte público y quienes conviven con personas de alto riesgo.



RETROALIMENTACIÓN DEL TELETRABAJO

Es el proceso de comunicación que se desarrolla entre un jefe o supervisor y sus colaboradores a cargo, luego de una evaluación sobre el desarrollo de las tareas asignadas, con el fin de exponer diversos puntos sobre su desempeño laboral y garantizar la mejora en el entorno laboral.



CONTINGENCIAS EN LOS HOGARES

Provisión a los hogares con dificultades de internet, equipos, sistema, entorno adecuado, electricidad, u otras contingencias.



ASISTENCIA TÉCNICA DE COLABORADORES

Se ha logrado tener una efectiva asistencia técnica con un gran rendimiento y compromiso.



ADAPTACIÓN AL TELETRABAJO

Un gran porcentaje de los empleados no habían trabajado bajo esta modalidad y expresaron estar satisfechos, aunque algunas labores no pueden realizarse desde casa. 125 colaboradores han recibido asistencia técnica.



AHORRO

Se presentaron ahorro de gastos tanto para los colaboradores como para la institución.



Ilustración 19: Acciones desarrolladas por la Dirección General de Contrataciones Públicas durante la pandemia del COVID-19. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

El Portal Transaccional: Herramienta de continuidad del SNCCP durante la pandemia del Covid-19

En el portal abierto de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) de transparencia se han incluido todos los procedimientos de excepción entre los cuales se encuentran los procedimientos de emergencia. Mediante el decreto Núm. 145-20 se crea la Comisión de Veeduría Ciudadana COVID-19, para dar seguimiento y monitorear los procesos de compras y contrataciones llevados a cabo bajo el esquema de compras de emergencia. El sistema de contratación pública ha sido revolucionado para causas de emergencias, urgencias y licitaciones de precio, donde se observaban situaciones con faltas de procedimientos y requisitos, y que se han solventado como se observan a continuación:

Formulario en línea



Para captar a interesado(a)s en ofrecer bienes y servicios para las contrataciones vinculadas al COVID-19 y compartirlo con instituciones.

Sistema de precios del sector público



Permite establecer una media geométrica del precio al que se están comprando los bienes y servicios las instituciones públicas. También es el lugar donde la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) invita a la sociedad civil a visualizar representaciones gráficas de las principales métricas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas alineadas a la visión institucional que es la inclusión de MIPYME, mujeres y sectores productivos.

Webinar y talleres virtuales



Su utilidad principal es para aprender a utilizar el Portal Transaccional, a identificar procedimientos de contratación y enviar ofertas en línea, para que ante la declaratoria de procedimiento de emergencia y la necesidad de distanciamiento social, los interesados en participar que no sepan cómo utilizar el Portal Transaccional, no queden excluidos.

Boletín Informativo de Procesos declarados de Emergencia activos por COVID19



Se encuentran hábiles para que lo(a)s interesado(a)s participen.

Portal Transaccional



Es posible realizar y ha sido **fomentado** durante el **Covid-19**, las siguientes **acciones en línea**:

- Inscripción de usuario.
- Registrarse como proveedor.
- Actualizar su RPE (Registro de proveedor del Estado).
- Agregar su cuenta bancaria.
- Enviar ofertas en línea entre otros.

Análisis de las compras de emergencia por Covid-19

A través de la Ley de Contratación Pública de la República Dominicana se utiliza una herramienta llamada compras declaradas de Emergencia, recogidas en el reglamento dictado mediante Decreto Núm. 543-12, donde solo pueden ser autorizadas por Decreto Presidencial, y que han solventado su situación económica a muchas MIPYME y mujeres durante la pandemia a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS). Para concretar más desde el 19 de marzo se han tratado **163 procesos de compra declaradas de Emergencia**.

Para ofrecer una visión más transparente, a continuación, se evaluarán las medidas de mayor relevancia económica-social de las que ocupa la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) para las MIPYME y las mujeres. Para ello se realizará un análisis de las compras de Emergencia por Covid-19, a través de los siguientes indicadores representados en las siguientes tablas:

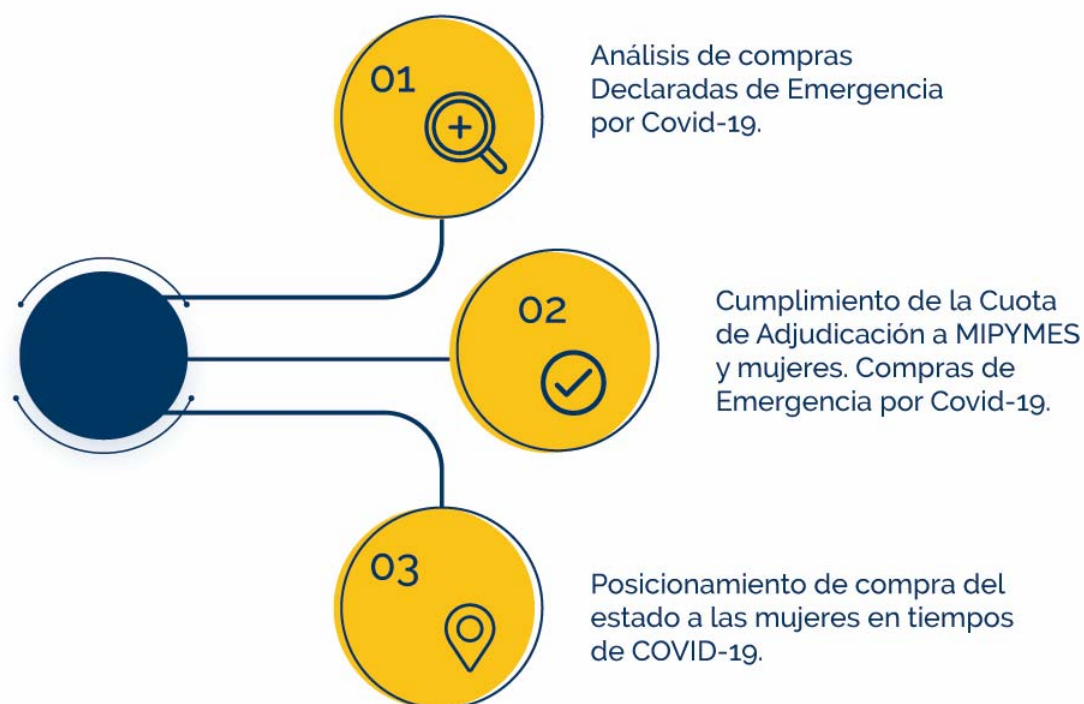


Ilustración 20: Medidas de mayor relevancia económica-social para las MIPYME y las mujeres. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

En los gráficos siguientes se muestran la información cuantitativa que soporta el cumplimiento efectivo de las medidas mostradas en la ilustración 20.

En la siguiente gráfica se observa la distribución de monto contratado por clasificación empresarial de compras de emergencias por COVID-19 en Millones RD\$ anuales. En él, se puede observar que las MIPYME Certificadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME (MICM) y Personas Físicas, tienen una importante participación del 39% en las compras de Emergencias por COVID-19, logrando así la Cuota Establecida por Ley con un excedente de RD\$2,262 millones.

Distribución de Monto Contratado por Clasificación Empresarial

Compras de Emergencias por COVID-19- Millones RD\$

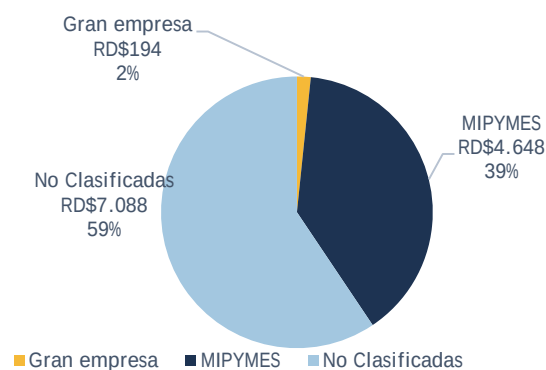


Gráfico 30: Compras de Emergencias por COVID-19- Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Por último se puede observar en el gráfico que en la distribución de monto contratado por género de compras de emergencia por Covid-19 hubo una inversión de RD\$11 916 millones durante esta temporada, donde la participación en los contratos de monto contratado de los hombre es de RD\$9.677 (81%), y en los contratos Las Mujeres Proveedoras del Estado tienen una importante participación del 19% en las compras de Emergencias por COVID-19, logrando así la Cuota Establecida por Ley con un excedente de RD\$2,120 millones.

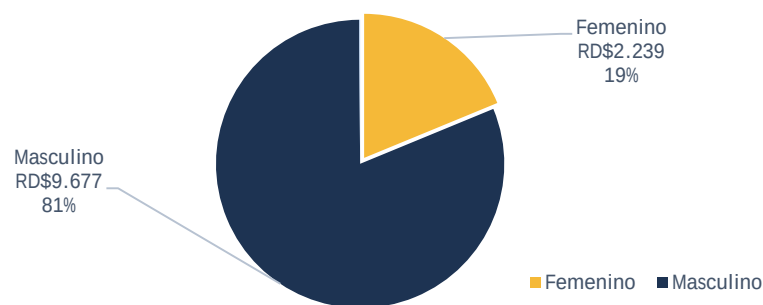


Gráfico 31: Participación de las mujeres proveedoras del estado en las compras de emergencia por COVID-19. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Cumplimiento de la Cuota de Adjudicación a MIPYME y mujeres. Compras de Emergencia por Covid-19.

MIPYME-Monto Estipulado por Ley vs Monto Contratado Millones RD\$

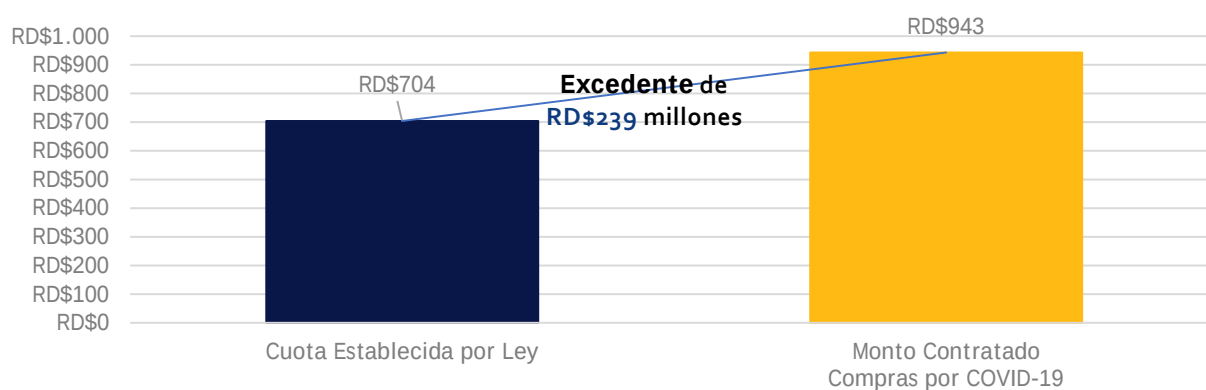


Gráfico 32: MIPYME-Monto Estipulado por Ley vs Monto Contratado Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

En el gráfico sobre “MIPYME Monto Estipulado por Ley vs Monto Contratado Millones RD” las compras declaradas de Emergencias por **cuota mínima establecida por ley** es de **RD\$704 millones anuales** a MIPYME, donde el **monto contratado por compras por Covid-19** es de **RD\$943 millones a MIPYME**, con un **excedente de RD\$239 millones durante este periodo de la pandemia**, o de otra forma de interpretar es que el excedente fue **34% veces mayor** que la Cuota de adjudicación a proveedores MIPYME establecida por la ley anualmente. De esta forma las MIPYME que han solicitado y les han adjudicado la ayuda han solventado la situación crítica a la situación producida por la pandemia el Covid-19.

Mujeres: Monto estipulado por ley vs monto contratado

Millones RD\$



Gráfico 33: Mujeres: Monto estipulado por ley vs monto contratado. Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

En el gráfico sobre “Mujeres: Monto Estipulado por Ley vs Monto Contratado. Millones RD\$” las compras declaradas de Emergencias por **cuota mínima establecida por ley** son de RD\$35 millones al año, donde el **monto contratado por compras por Covid-19** es de RD\$887 millones, con un **excedente de RD\$852 millones durante este periodo de la pandemia**, de otra forma de interpretar es que el excedente fue **24 veces más** que la cuota de adjudicación a mujeres establecida por la ley anualmente. De esta forma se produce una ayuda o política directa en igualdad de género y produciendo empoderamiento en las mujeres. También ayuda a eliminar barreras legislativas, financieras y estructurales, donde le permiten la participación efectiva de las mujeres en los procedimientos de selección de oferentes del estado, y participando en el desarrollo económico.

Posicionamiento de compra del estado a las mujeres en tiempos de COVID-19

Para finalizar se ha observado el “Monto Contratado a mujeres por artículo en millones RD\$”. En este gráfico se pueden clasificar los artículos en dos tipos: sanitarios y alimentación.

Monto contratado a Mujeres por Artículo Millones RD\$

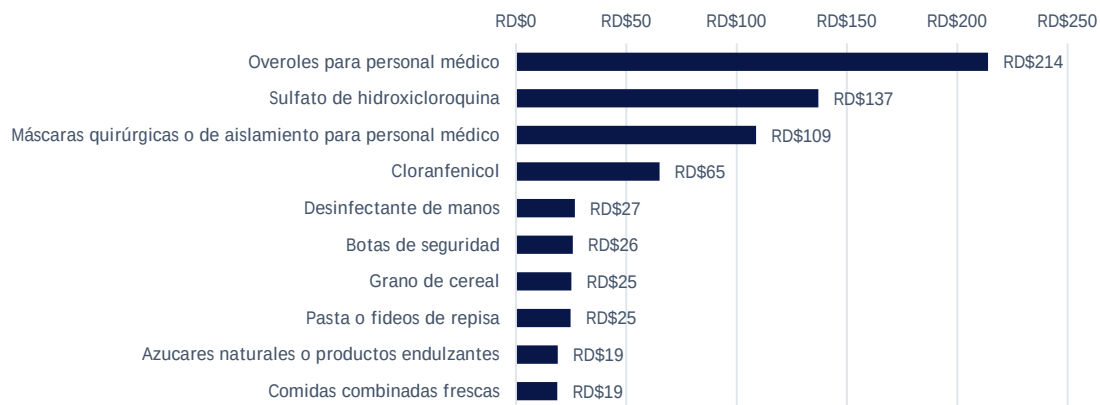


Gráfico 34: Monto contratado a Mujeres por Artículo Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

El monto contratado a mujeres para los **artículos sanitarios** a los que se realizó son: Overoles para personal médico (RD\$214), sulfato de hidroxycloquina (RD\$137), mascarar quirúrgicas o de aislamiento para personal médico (RD\$109), cloranfenicol (RD\$65), desinfectante de manos (RD\$27) y botas de seguridad (RD\$26), con un monto contratado a mujeres por artículos sanitarios de RD\$578. Por otro lado, en los **artículos** referidos a **la alimentación** se hace observación en el gráfico son: Granos de cereal (RD\$25), pasta o fideos de repisa (RD\$25), azúcares naturales o productos endulzantes (RD\$19) y comidas combinadas frescas (RD\$19), haciendo un monto contratado a mujeres en alimentación es de RD\$88 millones. El monto contratado a mujeres por artículo es asciende a RD\$578 millones. Esta inversión fue necesaria para ofrecer una mayor seguridad sanitaria ante el Covid-19 a las mujeres.

A través del análisis de estos indicadores, se puede observar como la inversión que ha realizado la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es necesaria más que nunca, para: fomentar los procesos de compras y la agricultura familiar, promover el mercado de compras públicas, fortalecer las capacidades de las unidades de compras y trabajar con mecanismos de veeduría ciudadana involucrando aún más a las MIPYME y a las mujeres en las compras en los sectores productivos nacionales durante la pandemia ante el Covid-19, ejerciendo, la Dirección General de Contrataciones Públicas, el rol fundamental que tiene en la dinamización de la economía de República Dominicana.

VI. LAS COMPRAS PÚBLICAS COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO

VII.1 Las Compras Públicas, herramienta de desarrollo social y económico

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) de aquel inicio en el pasado año 2012 hasta la actualidad ha desarrollado un cambio sustancial en su estrategia, transformándose en un modelo de gestión que ha contribuido al desarrollo social y económico de toda la nación. Con todo ello se ha realizado una visión estratégica de las compras públicas donde se recoge el:

- **Aporte de valores:** con la contribución a mejorar la planificación de tiempo y aportar retroalimentación en la realidad de las compras. Donde apoya a las instituciones en la programación de sus compras y contrataciones a través de:
 - o los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): los objetivos que aparecen en la agenda 2030 se sustentan sobre tres indicadores: inclusión social, crecimiento económico y sustentabilidad ambiental.
 - o la Estrategia Nacional de Desarrollo.
 - o Plan Nacional Plurianual de Sector Público (PNPSP): es el desarrollo operativo de un plan de gobierno. Da carácter operativo a la estrategia nacional de desarrollo e incluye las políticas, programas y proyectos prioritarios del sector público en el mediano plazo.
 - o Plan Estratégico Sectorial.
 - o Plan Institucional.
 - o Plan de Decisiones Anticipadas (PDA).
- **Impacto** son las capacitaciones, monitoreo, resolución de conflictos y asistencias técnicas que luego se visualizan a través de a través de los planes anuales de compras y contrataciones (PACC).

Esta visión estratégica se sustenta a través de un esquema de modelo sostenible donde se puede observar los siguientes valores a implementar en los diferentes sectores de la sociedad:



Ilustración 21: Valores a implementar en los diferentes sectores de la sociedad. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

VII.2 Compromisos asumidos en el Plan de Gobierno y modelo de Compras públicas inclusivas y sostenibles

Los compromisos asumidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas se centran en las personas como el centro de las compras públicas con los siguientes compromisos:

- ✓ *Asegurar las cuotas para las compras a las MIPYME y mujeres, establecidas en la normativa.*
- ✓ *Utilizar el poder de las compras para el desarrollo de los sectores productivos.*
- ✓ *Invitar a personas de la sociedad civil a vigilar los procesos de compra, creando así la figura de testigos sociales.*
- ✓ *Garantizar la transparencia y elevar la calidad del gasto público cumplir con la ley.*

Estos compromisos y valores de crear un modelo de compras públicas inclusiva y sostenible produce que en la DGCP vayan a ser destinadas a mujeres y MIPYME substancialmente. Este modelo se basa en el progreso de la productividad, la tecnología, el acceso a financiamiento y a la formalización, ocasionando un comercio más fructífero al mercado global, nacional y local.

VII.3 Compromisos de calidad, de mejora.

El contacto directo con las MIPYME, proveedores, unidades de compra y la ciudadanía en general es ahora más fácil. El uso de la tecnología y los avances en Internet permiten llevar cada día informaciones importantes de los procesos de compras y contrataciones convocados por las entidades, e informaciones diversas de su interés.

En referencia a los compromisos de mejora que se observan en la Carta de compromisos al ciudadano, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS), asumió el compromiso de calidad ofreciendo información de los servicios que ofrece a través de:



Ilustración 22: Medios para la información de los servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Los **compromisos de calidad de mejora** son esenciales para poder cumplir las expectativas de los ciudadanos en lo que Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) intenta potenciar, como atributo principal de estandarizado, el **tiempo de respuesta**, el cual implica cumplimiento de los plazos establecidos y compromisos asumidos con el usuario.

Durante este período el compromiso con los ciudadanos fue entregar un esquema de capacitación altamente profesionalizado, basado en las características de uso del Portal Transaccional que permita los usuarios en línea el registro de sus cuentas bancarias para pagos del Estado y el acceso a oportunidades de negocios de proveedores. Además, las asistencias técnicas sobre la herramienta de gestión del SNCCP y el desarrollo de un Registro de Proveedores complementa digital y con tiempos de respuestas inferiores a cuatro días hábiles.

Cuadro de Compromiso de la Calidad de Mejora 2018-2021

Tabla 8: Cuadro de Compromiso de la Calidad de Mejora 2018-2021 (PEI 2018-2021). Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

MEJORA COMPROMETIDA	OBJETIVO DE LA MEJORA	ACTIVIDADES DE AVANCE	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Establecer el nuevo modelo de servicios al Ciudadano	Optimización de los procesos de Asistencia al Usuario y Gestión de Proveedores.	Implementación del nuevo modelo de servicios de cara a la nueva estructura de la Dirección con el objetivo de disminuir los tiempos de respuestas. El esquema de atención estaría conformado por Oficiales a cargo de revisar, digitalizar y analizar las solicitudes, que serán luego transferidas a Analistas de aprobación.	Gestión de Proveedores	* 6 meses
		Establecimiento de acuerdos de servicios de asistencia con las áreas internas de la institución como lo son TIC, PNP, Gestión de proveedores, etc. Implementación de <u>Chat-Bot</u> facilitando la gestión automatizada de información incluso fuera de horario de atención. Encuestas de satisfacción vía telefónica, con el objetivo de medir la calidad del servicio ofrecido.	Atención al Usuario	*6 meses

MEJORA COMPROMETIDA	OBJETIVO DE LA MEJORA	ACTIVIDADES DE AVANCE	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
		Implementación de indicadores de gestión en los procedimientos de Atención telefónica y correo electrónico. Diseño e implementación de guion para las asistencias telefónicas a usuarios. Actualización de preguntas frecuentes (FAQ).		

Lo que se pretende con estos **compromisos de calidad y de mejora** es garantizar la satisfacción y fidelización de las MIPYME, proveedores, unidades de compra y la ciudadanía en general. La Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) tiene el compromiso en términos de calidad que se traducen en: el respeto de las necesidades de todos actores.

VII.6 Compromiso de igualdad, diversidad, Transparencia, inclusión social.

En la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) se reciben a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que se dirigen a cualquier oficina sin privilegio de cualquier naturaleza creando un compromiso de **igualdad** para el ciudadano. La DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS está en proceso de incorporación, en los pliegos de condiciones estándar del Estado Dominicano, de los criterios de accesibilidad para discapacitados, como un resultado del acuerdo suscrito con el Consejo Nacional sobre Discapacidad (CONADIS) en las oficinas de la dirección. Las distintas maneras de acceder han sido establecidas de manera que resulten cómodas a los ciudadanos y ciudadanas. Y para el acceso a las oficinas internas, cuentan con etiquetas para visitantes, que son entregados en el área de recepción.

Por otro lado, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) se enfoca con especial atención a todo lo relacionado con la **salud** y el **ambiente de trabajo**, garantizando que la gestión de calidad considera las condiciones de trabajo de sus colaboradores internos, facilitando condiciones ambientales que disminuyan los riesgos de accidentes laborales. Entre las acciones adoptadas se pueden citar el programa de “Prevención y riesgo de salud” a través de la cual se llevaron a cabo charlas a todo el personal en diversos temas sobre el cuidado de la salud. Y también se coordinan acciones preventivas con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Por último, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) a través del portal www.comprasdominicana.gov.do se lleva a cabo un monitoreo y la verificación del cumplimiento de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su reglamento de aplicación No. 543-12, así como de las políticas, planes, programas y metodologías en materia de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, donde se tiene capital interés de mantener informados a la opinión pública y la **transparencia** con la utilización de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

VII.7 Contribución de las Compras Públicas al desarrollo de las MIPYME y en las mujeres.

El SNCCP siempre está visible y participa en procesos de compras utilizando el Portal Transaccional para la gestión de los procesos de compra y administración de los contratos de las instituciones del Estado en el territorio. También intenta asegurar que las instituciones estén contribuyendo a la compra para mujeres y MIPYME a través de herramientas como el “Indicador del Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas”. Este indicador ha sido desarrollado para iniciar el monitoreo del cumplimiento de la ley No. No. 340-06, su modificación y normativas vinculadas. El indicador se subdivide en 5 subindicadores (planificación de compras, publicación de procesos, gestión de procesos, administración de contratos y

compra a MIPYME y mujeres) donde está sujeto a evaluación a través de un sistema de puntos para cada subindicador y un semáforo que indica el resultado en el procedimiento del contrato público.

También se observan acciones desde el Servicio General de Contrataciones públicas dirigidas a la mujer con el objetivo de que se pueda incentivar su empoderamiento económico y al mismo tiempo contribuir al fortalecimiento de sus capacidades y competencias, con el fin de que puedan suplir al Estado productos y servicios de calidad, para ello, se han propuesto 9 acciones para incentivar la participación de las mujeres:



Ilustración 234: Acciones para incentivar la participación de las mujeres. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Otras medidas que son impulsadas por el SNCCP que se mencionan a continuación van acorde con el marco legal vigente y se realiza ajuste y precisiones a través de decretos y resoluciones para la implementación de un modelo de compras públicas inclusivas y sostenibles para incentivar las MIPYME y mujeres:

-
- I. Publicidad obligatoria de todos los procedimientos, sin importar cuantía (Decreto 543-12)
 - II. Reducción de Garantías para MIPYMES y mujeres (Decreto 543-12)
 - III. Participación de la ciudadanía a través de Comisiones de Veeduría (Decreto 543-12)
 - VI. Fomento de la Producción Nacional y MIPYMES (Decreto 164-13)
 - V. Estrategia integrada de apoyo a las MIPYMES (Decreto 370-15)
 - VI. Se incorporan procedimientos para asegurar control del gasto y pago a proveedores (Decreto 15-17)
 - VII. Uso obligatorio del Portal Transaccional de Compras Públicas (Decreto No. 350-17)
 - VIII. Introducción de la figura del pequeño productor de la agricultura familiar (Decreto 168-19)
 - IX. Compras públicas para el desarrollo de la industria, la producción nacional y la generación de empleo (Decreto 86-20)

Ilustración 245: medidas impulsadas por el SNCCP para incentivar las MIPYME y mujeres: Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para finalizar, se debe mencionar que las compras públicas representan una herramienta de desarrollo que a través de la implementación de un modelo dominicano de compras públicas sostenibles e inclusivas, ha incentivado a que las *MIPYME* y en especial, las *MIPYME* de mujeres sean agentes económicos generadores de empleo y de ingresos para las familias. Además, el nuevo modelo dominicano de compras públicas fomenta las compras sostenibles, la agricultura familiar, la promoción de mercado y de sectores productivos prioritarios y contribuye al fortalecimiento de las capacidades de las unidades de compras.

VII.8 Contribución al desarrollo de Sectores productivos Estratégicos

La contribución al desarrollo de Sectores productivos Estratégicos por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas ha llevado a cabo un gran trabajo para abrir nuevas oportunidades de negocios y sectores industriales, agrícolas y ganaderos, sector servicios, sectores productivos (sector construcción, combustibles, tecnología, transporte, materiales de Oficina, minería y otros), sector salud y a las familias dominicanas.

Cuando se desglosa la información estadística sobre las contrataciones por sector industrial se observa que los mayores montos contratados registrados para el período 2012-2020 en las compras públicas del sector industrial corresponden a los Servicios de producción de jugo fresco con RD\$1,356MM cuya demanda ha ido en aumento dada la elaboración del desayuno y almuerzo escolar, encontrados también las comidas combinadas frescas, entre los primeros lugares. Es de destacar que la contratación de mayor monto corresponde a MIPYME lideradas por mujeres, las cuales experimentan un crecimiento interanual promedio de 10% con respecto al monto total contratado desde el 2012 hasta el 2020.

Sobre el sector agrícola el **Fertilizante Nitrogenado** alcanza los **RD\$427** millones de pesos adjudicados, siendo el artículo más demandado por las unidades de compras para el sector agrícola, el cual aporta el elemento esencial para el desarrollo de las plantas, ya que el nitrógeno forma parte de las proteínas, enzimas y clorofila.

También se puede evidenciar que el mayor monto contratado se encuentra en los **servicios de suministro de alimentos con RD\$2,108MM** en el cual ha experimentado un aumento en la demanda por la inclusión en la elaboración de raciones alimenticias líquidas para el desayuno escolar y almuerzo en general. De igual forma se destacan los servicios de asistencia o mantenimiento de equipos y los servicios de publicidad en diferentes medios de comunicación.

Cabe destacar que en el período 2012-2020 las contrataciones de **agencia de viajes** son los servicios con mayor monto adjudicado a mujeres proveedoras del Estado, las cuales han experimentado un incremento interanual de 107% en el monto total. Los medicamentos con mayor monto contratado durante este período

están los medicamentos antiparasitarios de Albendazol (RD\$1,402) y Cloranfenicol (RD\$541MM), alcanzando un importante crecimiento interanual de más de **3294%** del monto anual contratado. También se destacan las compras de equipos médicos, como las cámaras anaeróbicas (RD\$731MM) y los kits de administración de hemodiálisis (RD\$392MM).

Por otro lado, las mujeres proveedoras se destacan en las compras de fumarato de disoproxilo tenofovir (RD\$522MM) y las suturas quirúrgicas. También es importante considerar que las adjudicaciones dirigidas a transporte de personal se destacaron entre los servicios de los sectores seleccionados con RD\$19431MM. De igual forma, los artículos de combustible mantuvieron una importante participación en el monto total contratado de este período.

Como se muestra en las estadísticas de contrataciones en el SNCCP la contribución al desarrollo de Sectores productivos Estratégicos por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) ha llevado a cabo un gran trabajo para abrir nuevas oportunidades de negocios y sectores industriales durante el periodo de 2012 al 2020, ya que se observa un importante crecimiento interanual del monto anual contratado de estos sectores, incluso como puede ser el caso de más de **3294%** del monto anual contratado en el **sector de la salud**. Por último, el crecimiento no sólo se observa en los sectores industriales, ya que los bienes de consumo en las familias (alimentos y bebidas, construcción y edificación...) se ha incrementado el monto anual de forma directa e indirecta gracias a la **contribución al desarrollo de sectores productivos estratégicos** según datos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VII.9 Inclusión de personas con discapacidades.

Para la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) es muy importante la inclusión de personas con discapacidad.



Ilustración 256: Implicaciones de la inclusión de las Personas con Discapacidad. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para solventar estas discriminaciones y fomentar la inclusión de personas con discapacidad, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) y el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, han venido implementando diversas acciones destinadas a asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Dentro de estas acciones se encuentra la implementación de la resolución No. 03-2019 sobre la incorporación de Criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, la cual se elabora acompañada de una “Guía Práctica para Compras Públicas Accesibles”. Dicha guía y las disposiciones de la Resolución que la aprueba, están orientadas a instituciones públicas, sus departamentos de compras y áreas requirentes de obras, bienes y servicios; y contiene criterios y recomendaciones para que, el personal interviniente en los procesos de compras y contrataciones de las instituciones del Estado, a través de la incorporación de estas pautas, incluyan el principio de diseño y accesibilidad universal en los procesos de compras y contrataciones públicas; es decir, que incluyan criterios que faciliten el acceso a los procesos de compras a personas con algún tipo de discapacidad, desde el diseño de las especificaciones técnicas, redacción del pliego de condiciones, hasta la misma elaboración de contratos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a impactar con la implementación de estas pautas son: el ODS 10 sobre la Reducción de las Desigualdades, así como los ODS 1, 2, 3, 8, 11, 12, 16, y 17.

Las políticas de accesibilidad universal contenidas en esta Resolución, respecto a entorno físico, transporte, comunicación, información, conocimiento, nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertas al público, tanto en las zonas urbano marginal como rurales; están establecidas como mandato en el Artículo 15 de la Ley No. 5-13 sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad, y llama tanto al estado como a las instituciones privadas, a asegurar que las personas con discapacidad puedan participar en todos los aspectos de la vida en condición de igualdad.

VII.10 Código de Ética del SNCCP

El **Código de Ética del SNCCP** fue adaptado para cumplir con el decreto 143-17, que crea las Comisiones de Ética Pública (CEP), y la Dirección General de Contrataciones Públicas que realizó su proceso de conformación **regido por lo criterios de participación, independencia, objetividad y transparencia.**

Las funciones de la CEP son:

- Diseñar e implementar programas de sensibilización y/o difusión de ética, dirigidos a sus miembros y de la comunidad laboral (función educativa).
- Fomentar en su institución los buenos modos de hacer (buenas prácticas).
- Promocionar la ética mediante periódicos creados por ellos mismos, boletines, murales, noticias, actividades, charlas para los servidores públicos.
- Seguimiento para la suscripción y remisión a la DIGEIG del Código de Pautas Éticas que corresponde firmar a los funcionarios designados por decreto.
- Realizar monitoreo y seguimiento a los códigos de pautas éticas y códigos de ética institucional, y remitir oportunamente a la DIGEIG los informes correspondientes.
- Fomentar la humanización del trabajo, diseñando acciones que desarrollen los potenciales creativos de los individuos, mejorando al mismo tiempo la gestión institucional y el desempeño laboral.
- Mantener actualizada la CEP institucional, notificando a la DIGEIG sobre cambios realizados en la misma, y gestionar con la Alta Dirección las adecuaciones que pudieran ser requeridas.
- Gestionar el acompañamiento de la DIGEIG, en reuniones en donde la CEP lo considere pertinente.
- Canalizar a las instancias correspondientes, aquellas denuncias de actos de corrupción pública que, por intermedio de las CEP, formulen personas o instituciones sobre actuaciones dolosas de funcionarios y empleados públicos.

Y los **beneficios** de la Comité de Ética Pública (CEP) son:



Ilustración 267: Beneficios de la CEP. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Los programas éticos son una póliza de seguro, que ayudan a asegurar la calidad y transparencia en los servicios y permiten a los empleados tener crecimiento y razón de ser.

VII. LOGROS 2012- 2020

La Dirección General de Contrataciones Públicas desde el 2012 al 2020 ha trabajado en un conjunto de objetivos estratégicos dirigidos al mejoramiento de prácticamente todas las dimensiones del Sistema Nacional de Contrataciones. A continuación, se enumeran algunos de los más importantes:

Incremento de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado - Durante el año 2019, se inscribieron 4,592 nuevos proveedores y para mediados del 2020 la cifra presenta un incremento de 3,242 nuevos proveedores para un total de 86,618 proveedores en todo el sistema de compras públicas, de los cuales el 22.84% son mujeres y el 77.16% hombres.



Adjudicaciones durante el 2019 a MIPYME y Mujeres - Durante el período enero - septiembre 2019, el monto total contratado en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) ascendió a RD\$74,637 millones, del cual el total adjudicado a MIPYME y personas físicas fue de RD\$17,391 millones, representando un 23% del monto total contratado.



Ilustración 27: Adjudicaciones durante el 2019 a MIPYME y Mujeres. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

La cuota establecida en la Ley No. 488-08 dispone que el 20% de los presupuestos destinados a compras sean dirigidos a MIPYME. En este período, el monto que correspondía por ley era de RD\$14,927 millones, evidenciándose un excedente de RD\$2,463 millones. Al igual que todos los años anteriores en el 2019 se cumplió y excedió la cuota reservada a las MIPYME. Durante el mismo período, del monto total contratado en el SNCCP, lo adjudicado a mujeres asciende a RD\$13,670 millones, evidenciándose un excedente en el cumplimiento del compromiso de adjudicación para un total de RD\$12,924.

Sectores Productivos – La agricultura es uno de los sectores más inclusivos del SNCCP. En este sector, desde el 2017 hasta el septiembre del 2019 se han adjudicado más de RD\$3,685 millones de pesos de los cuales el 45%, que representa RD\$839 han sido MIPYME y más del 30% que equivale a RD\$559 millones se han adjudicado a mujeres. Dentro de los artículos más contratados de este sector se destacan granos de cereal, semillas de apio, granos diversos y verduras.



Ilustración 28: La agricultura en cifras para el SNCP. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Expansión del Portal Transaccional - Durante el 2019, el Portal Transaccional fue implementado en 79 instituciones: 15 Gobiernos locales y 63 instituciones del gobierno central y descentralizadas, para un total general de 305; de las cuales 42 son gobiernos locales que gestionan sus procesos desde la convocatoria hasta el cierre del contrato a través de la plataforma electrónica. A consecuencia de la continuidad en la implantación de los Decretos Núm. 15-17 y 350-17 sobre el uso obligatorio del Portal, excediendo en un 234% el total de instituciones implementadas, razón por la cual la institución trabaja en la optimización de la infraestructura tecnológica.



Ilustración 29: Expansión del portal transaccional. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

SISCOMPRAS, interface con el SIGEF y tiempos de pago - Junto al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia se trabajó en las mediciones trimestrales del SISCOMPRAS como indicador del uso del Portal Transaccional, presentando avances significativos. La consulta de este indicador desagregado por los 5 subindicadores y por institución y sus avances, se encuentran disponible al público en el vínculo. <https://www.Dirección General de Contrataciones Públicas.gob.do/index.php/siscompras/>.

Interface Compras Públicas y Presupuesto, Portal – Sistema Trámite Regular Estructurado (TRE), Portal – Junta de Aviación Civil (JAC). Durante el año 2019 fue desarrollada la interface entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para las consultas en línea de la disponibilidad de apropiación presupuestaria y la asignación de cuota para comprometer, iniciando con un Piloto en el mes de octubre que incluye al Ministerio de Hacienda y a Contrataciones Públicas, lo que constituye un avance trascendental para el país.

Con la finalidad de eliminar la duplicidad de información se desarrollaron las siguientes funcionalidades: (i) la integración del Portal Transaccional con el proceso de certificación de contratos de la Contraloría General de la República (CGR) y la interoperabilidad con el Sistema TRE de dicha institución; así como también con la Junta de Aviación Civil (JAC).

Control de los Tiempos de Pago - Se han desarrollado funcionalidades en el Portal Transaccional, para asegurar que, en los contratos, órdenes de compra y de servicio, se incluya la fecha en la que se realizará el pago.

Implementación Decreto No. 168-19. Se trabajó también en la implementación de las políticas para el cumplimiento del Decreto No. 168-19, sobre Compras Públicas para el Desarrollo de la Producción Nacional, con la finalidad de continuar dotando de probidad a los procesos de compra y ofrecer más oportunidades de acceso inclusivo en el mercado de compras públicas, en particular a los productores agropecuarios nacionales.

MEJORAS ORGANIZATIVAS

Estructura Organizacional - Para consolidar el desarrollo que ha venido experimentando la institución, la Dirección General inició la implementación de la estructura organizativa, a través de la actualización del Manual de Organización y Funciones, el Manual de Descripción de Cargos y la Escala Salarial.



1. La Federación de Mujeres Empresarias Domínico-Internacional Inc., (FEM), entregó el galardón **FEM 2013** a destacadas mujeres de la vida nacional que juegan el rol de madres y profesionales. Recibieron su galardón: Yokasta Guzmán, directora general, Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. En el mes de abril, La Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Textiles (APYMETEX) entregó una **placa de reconocimiento** a la directora general de Contrataciones Públicas, doctora Yokasta Guzmán, “por sus aportes a la transparencia de las adquisiciones públicas de la Nación.



1. **Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares:**
Reconocimiento a la Dirección General de Contrataciones y Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) por su acompañamiento en las acciones de transparencia, como órgano rector de las compras y concesiones del Estado. Entregado el 17 de diciembre de 2014.
2. **Premio al Liderazgo “Joseph François Robert Marcello”.**
En septiembre de 2014 la Directora de Contrataciones Públicas Yokasta Guzmán, recibe el Premio al Liderazgo “Joseph François Robert Marcello” en Compras Públicas 2014. La distinción fue realizada en la X Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales de las Américas que coordina, además de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de Paraguay. El premio se otorga al candidato que haya contribuido significativamente a la implementación de mejoras o reformas al sistema de compras gubernamentales de su país, y que al mismo tiempo haya tenido un destacado liderazgo en la promoción y conducción de actividades relacionadas con las compras públicas en beneficio de los países de la región.

3. Presidencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG):

En la X Conferencia de la RICG, fue escogida por unanimidad la República Dominicana como Presidenta de RICG en la Dra. Yokasta Guzmán, Directora de Compras y Contrataciones. Entre las valoraciones realizadas por los miembros de la RICG está el impulso a la transparencia en las compras de gobierno a través de la promoción de las reformas de los sistemas nacionales de compras públicas para impulsar el acceso y participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha tenido múltiples manifestaciones de reconocimiento, tanto por parte de la sociedad, como de organismos internacionales, de instituciones y de las MIPYME. A continuación, el desglose:

a. Premio al Liderazgo “Joseph François Robert Marcello”

En septiembre de 2014 la Directora de Contrataciones Públicas Yokasta Guzmán, recibe el Premio al Liderazgo “Joseph François Robert Marcello” en Compras Públicas 2014. La distinción fue realizada en la X Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales de las Américas que coordina, además de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de Paraguay. El premio se otorga al candidato que haya contribuido significativamente a la implementación de mejoras o reformas al sistema de compras gubernamentales de su país, y que al mismo tiempo haya tenido un destacado liderazgo en la promoción y conducción de actividades relacionadas con las compras públicas en beneficio de los países de la región.

El Premio al Liderazgo en compras públicas tiene el propósito de reconocer la contribución al mejoramiento de la gestión de los sistemas de compras públicas. Para otorgar este reconocimiento, se valoró:

El impulso a la transparencia en las compras de gobierno a través de la promoción de las reformas de los sistemas nacionales de compras públicas para impulsar el acceso y participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La generación de espacios de discusión y diálogo, en los que ha sido manifiesto el fructífero intercambio de experiencias y conocimiento entre países de la región, así como el posicionamiento de temas nacionales y regionales vinculados a las contrataciones públicas en otros foros internacionales. La contribución al proceso de reforma de la administración

pública, particularmente la mejora del marco normativo de las Compras en el Estado, que han permitido sentar las bases para el desarrollo de un Sistema de Compras Públicas con mayor eficiencia y transparencia.

Otros reconocimientos:

4. **Evaluación positiva sobre transparencia** manifestadas por la Procuraduría General de la República y entidades de la sociedad civil como Participación Ciudadana (PC), el Centro Bonó y Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).
5. **Participación Ciudadana, Centro Bonó, FINJUS** manifestaron que durante el año 2013 se notaron avances en el nivel de transparencia en las compras y contrataciones de varias instituciones del gobierno central y una disminución en el volumen de denuncias de casos de corrupción.

Resaltaron el cumplimiento la Ley No. 340-06 y sus modificaciones con la asignación del 20% de las contrataciones a las MIPYME; y el mayor compromiso político con la mejora de la transparencia de las contrataciones públicas.

“La transparencia es clara y así se ha demostrado en políticas públicas innovadoras como la instauración de comisiones de veeduría social en diversos ministerios y direcciones del Estado, las novedades y las políticas públicas que se han diseñado desde la Dirección de Contrataciones indican que hay un antes y un después”.



La Dirección General de Contrataciones Públicas ha tenido múltiples manifestaciones de reconocimiento, tanto por parte de la sociedad, como de organismos internacionales, de instituciones y de las MIPYME. A continuación, el desglose:

a) Internacionales

1. PREMIOS NOVAGOB EXCELENCIA 2015

La aplicación móvil “ComprasRD” desarrollada por la Dirección Contrataciones Públicas de República Dominicana obtuvo el “Premio a los mejores servicios administrativos proactivos para con la ciudadanía” de Iberoamérica que otorga mediante encuesta electrónica la Red Social de la Administración Pública (NOVAGOB).

El App “ComprasRD” participó como instrumento de Democratización del acceso al Mercado Público mediante el uso de tecnologías. Desde el 28 de noviembre de 2014, cuando fue presentada, esta herramienta permite a la ciudadanía el acceso a más de 60,000 oportunidades de negocios que ofrece el mercado público nacional.

NOVAGOB es la red social de la administración pública en español. Una oportunidad para innovar el sector público mediante el trabajo colaborativo de las personas que trabajan en el sector público. Ver anexo No. 20 Informe APP ComprasRD. Ver anexo No. 20 Informe APP ComprasRD.

Postulaciones internacionales:

- i. III Edición Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2015
El 30 de junio del 2015, se clasificó para la categoría de: Innovación en el Gobierno Abierto y Acceso a la Información (participación, colaboración transparencia en la gestión pública). Con Compras públicas Abiertas para el Desarrollo de los Sectores Productivos.
- ii. Premio innovación de la RICG

Clasifica en dos categorías:

- Innovación en la implementación de nuevas tecnologías de la información en compras gubernamentales

Se postuló con la Democratización del Acceso a las Compras públicas por Medios Móviles y Redes Sociales. Año 2015.

2. Para el premio sobre innovación en reformas institucionales y/o marco regulatorio.

Estrategia para la implementación y reforma del marco normativo y regulatorio de las compras públicas en la República Dominicana. Año 2015.

- iii. Internacional Public Procurement Conference (IPPC) Bali 2016.

Se realizó la postulación con la propuesta:

“Dominican Public Market approach as a development tool in the XXI century”.

b) Reconocimientos Nacionales o Locales

1. Iniciativas a favor de inclusión de discapacitados.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, fue reconocida por el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS) en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Este reconocimiento se debe al establecimiento del pliego de condiciones específicas en el cual se incluyen los criterios de accesibilidad Universal y es de uso obligatorio para contratación de obras, el cual debe ser utilizado en los procedimientos, regidos por la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus reglamentos.

2. Segunda edición de Premios Ester 2015.

La Dra. Yokasta Guzmán, Directora de Contrataciones Públicas fue reconocida en la por su trayectoria y sus aportes en diferentes áreas de trabajo en la Segunda edición de Premios Ester 2015. La Fundación Ester, entidad que desarrolla programas para fomentar el emprendimiento en la mujer dominicana, desde la idea de negocio con orientación, capacitación y recursos.

3. La OPTIC certifica a Contrataciones por buen uso de Tecnologías de la Información y Comunicación. El análisis de la OPTIC mide los esfuerzos de servicios ciudadanos relacionados con el gobierno electrónico de las instituciones públicas, con la finalidad de influenciar en la competitividad del país, mejorar la cooperación intergubernamental y apoyar los compromisos en las implementaciones de gobierno electrónico y la sociedad de la información y del conocimiento. Este año mejoraron de la posición 38, ocupada en el 2013, a la posición 11 en el 2014 escalando 27 posiciones.

4. En mayo 2015, la institución fue reconocida como una de las 10 instituciones públicas mejor conectadas y más efectivas en las redes sociales, según el estudio Twiengagement. Engage Burson-Marstelle.

5. Medalla de Plata Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en el Sector Público. Onceava Versión.

c) **Otros reconocimientos:**

1. En julio, La organización Mujeres Líderes del Sector Público (Red PROLID) reconoció la participación de la Dra. Guzmán, directora de Contrataciones Públicas.
2. La Dirección General de Contrataciones Públicas fue reconocida por la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME), por el aporte al sector de los MIPYME.
3. La revista Mercado, especializada en periodismo de negocios, reconoció a la directora de Contrataciones Públicas, doctora Yokasta Guzmán, entre las 50 mujeres de poder y éxito en República Dominicana, y calificó como positivo la participación de las mujeres en las compras públicas, como herramienta de desarrollo.



1. La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo **el segundo lugar**, con un 83.41%, entre 110 instituciones evaluadas que determinó el **ranking de las entidades oficiales que mejor utilizan las tecnologías de la información y comunicación** e implementan el gobierno electrónico en el Estado dominicano. Según informa Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).
2. La Dirección General de Contrataciones Públicas fue certificada bajo la normativa NORTIC A2:2016, que establece las pautas que deben seguir las instituciones gubernamentales en la gestión de sus portales web. Esta normativa también certifica las versiones móviles de las páginas web, y los sub-portales de transparencia. La acreditación fue realizada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y avala los esfuerzos de Contrataciones Públicas de trabajar con estándares que permitan el fortalecimiento de la calidad, eficiencia y transparencia, al mantener la certificación NORTIC A2:2013 recibida en septiembre del 2014. El nuevo certificado emitido por OPTIC, es válido durante el período 2016-2018.

3. Yokasta Guzmán Santos, directora general, reiteró el compromiso de Contrataciones Públicas de continuar trabajando por un gobierno cada día más cercano y para que haya más igualdad de oportunidades. Un gobierno que con el Programa de República Digital, expandirá el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para acercar la administración a las personas; que haga más fácil y transparente la participación en los procesos de compras como herramienta para el desarrollo de las mujeres, MIPYME y sectores productivos.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha recibido numerosos reconocimientos, tanto por parte de la sociedad, como por organismos internacionales, instituciones estatales y de las MIPYME.

A continuación, el desglose:

Postulaciones

- i) En octubre, la Organización de los Estados Americanos (OEA), presentó los resultados del “IV Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva Edición 2016”, donde la postulación presentada por República Dominicana quedó dentro las cuatro mejores experiencias innovadoras en la categoría de Enfoque de Derecho y Género.

Con la experiencia “Las compras públicas como eje articulador para el desarrollo de las MIPYME, mujeres y sectores productivos”, presentada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, y la única que sobre el tema de las compras gubernamentales que superó a las 25 seleccionadas para la evaluación final.

- ii) El concepto de empoderamiento económico de la mujer, a través de las compras públicas, ha despertado el interés del Centro para la promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y otras entidades y países de la región, de conocer lo que está haciendo República Dominicana en materia de compras públicas inclusivas y sostenibles”. Ver detalles en el portal de la OEA www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/2016/. (Anexos Nos. 21 y 22)

Reconocimientos nacionales o locales

Entidad	Asunto
Medalla de Plata en la onceava versión del Premio Nacional a la Calidad otorgado por el Ministerio de Administración Pública, como un reconocimiento a las prácticas promisorias en el sector público.	Fue obtenida por Contrataciones Públicas en su primera postulación al premio, como reconocimiento a la política pública de utilizar las compras públicas como herramienta de desarrollo de mujeres, las MIPYME y sectores productivos.
Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).	Segundo lugar, con un 83.41%, entre 110 instituciones evaluadas que determinó el ranking de las entidades oficiales que mejor utilizan las tecnologías de la información y comunicación e implementan el gobierno electrónico.
2016, El diario el Dinero, especialista en periodismo económico y financiero de investigación.	Obtención del primer lugar en el Ranking sobre los portales de las entidades públicas más transparentes.
Asociación Nacional de Industriales de Muebles, Colchones y Afines, ASONAIMCO (mayo).	Agradecimiento por la colaboración y apoyo en Primer Gran Almuerzo de Unidad y Confraternidad de las MIPYME 2016.
Alianza Dominicana contra la Corrupción, ADOCCO realizó el segundo informe de cumplimiento a la Ley No. 200-04.	Entre las 10 instituciones con el más alto cumplimento del Acceso a la Información Pública con una puntuación de 91.
Contraloría General de la República (CGR).	Agradecimiento por el apoyo y colaboración recibido, en la jornada de capacitación para los colaboradores de la CGR.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Agradecimiento por el apoyo en la realización del Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) del 13 al 15 de junio, 2016.

Tabla 9: Reconocimientos nacionales o locales 2016. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Otros reconocimientos

Entrevista realizada por la revista especializada en economía, finanzas y negocios Mercado. En la edición correspondiente al mes de octubre 2016, la revista Mercado presenta información de las compras públicas con la denominación “Las Socias del Estado”, resaltando los logros de la gestión 2012-2016 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Igualmente, en octubre, por ser ejemplo de transparencia e inclusión en la vida productiva de las Familias Dominicanas el Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE) reconoció a la Dirección General de Contrataciones Públicas por sus aportes.



La Dirección General de Contrataciones Públicas ha recibido múltiples reconocimientos de diferentes sectores de la sociedad, tanto públicos como privados, así como de importantes organismos internacionales. A continuación, el desglose:

- **Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2017**

Los días 27 y 29 de septiembre de 2017, la Organización de los Estados Americanos (OEA), presentó los resultados del “V Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva Edición 2017”, donde la postulación presentada por República Dominicana recibió el primer lugar en el Premio Interamericano en la Categoría: Enfoque de Género y de Derecho, a través de una de sus iniciativas “Ruedas de negocios del mercado público: herramienta de inclusión y acceso a las compras públicas”, con el objetivo de vincular la oferta (mujeres, MIPYME y sectores productivos) a la demanda en el sector público de República Dominicana. El país compitió con 118 postulaciones

procedentes de 9 Estados miembros, que fueron evaluadas por un jurado especial. También fueron galardonadas experiencias innovadoras en las categorías Inclusión Social, Gobierno Abierto y Talento Humano.

El galardón tiene como principal objetivo reconocer, incentivar, sistematizar y promocionar las innovaciones en gestión pública que se vienen realizando en la región; con el propósito de contribuir a que las instituciones públicas de las Américas sean cada vez más transparentes, efectivas y cuenten con mecanismos de participación ciudadana.

- **Premios NovaGob 2017**

La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo dos premios [NovaGob 2017](#) en las siguientes categorías: [Igualdad de género](#), reconociendo el uso de las compras públicas como herramienta para empoderar a las mujeres y [Transparencia gracias al Portal Transaccional](#), premiando la transparencia y accesibilidad en las compras públicas a través del Portal Transaccional.

- **SICA toma modelo de compras públicas dominicano para región.**

Legisladores, autoridades estatales de las MIPYME y de compras públicas de los países de República Dominicana, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá se reunieron en el Foro Regional De Compras Públicas: los Mercados Públicos, una Oportunidad para el Crecimiento de las MIPYME y de las Mujeres Empresarias, realizado en Panamá el 9 de octubre de 2017. Durante el evento CENPROMYPE hizo formal entrega a la región SICA, de la sistematización de la experiencia de República Dominicana en el tema, como es: El incremento de los proveedores del Estado, de 19,800 en 2012 a 70,000 a agosto 2017, el aumento de 1,781 a 15,745 las mujeres proveedoras del Estado, y de 2012 a la fecha, los contratos adjudicados ascienden a un total de US\$6,071 millones, de los cuales US\$1,059Millón fueron adjudicados a mujeres.

Reconocimientos Nacionales o locales

Entidad	Asunto
Medalla de Oro en la onceava versión del Premio Nacional a la Calidad otorgado por el Ministerio de Administración Pública, como un reconocimiento a las prácticas promisorias en el sector público.	Fue obtenida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su segunda postulación al premio, como reconocimiento a la política pública de utilizar las compras públicas como herramienta de desarrollo de mujeres, MIPYME y sectores productivos.
Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).	La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo el primer lugar, en la cuarta edición la OPTIC por el uso de las tecnologías y el Gobierno Electrónico. Se premió por ser una institución que ha logrado un desarrollo sostenido y ha permanecido en los primeros lugares durante los últimos tres años.
Postulación Sello RD INCLUYE	La Dirección General de Contrataciones Públicas fue galardonada en la clasificación Plata por ejercer acciones y prácticas a favor del desarrollo y la inclusión plena de las personas con discapacidad.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Galardón en categoría materiales por Gestión exitosa del programa 3R.

Tabla 10: Reconocimientos nacionales o locales 2017. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Participación en talleres internacionales.

- V Diálogo Interamericano de Altas Autoridades para las MIPYME “Políticas Públicas para Promover la Competitividad, Innovación e Internacionalización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME)” que se celebró en Puerto Vallarta los días 16 y 17 de mayo de 2017 y que fue organizado por el Departamento de Desarrollo Económico de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de México.
- Participación en las actividades celebradas por la ONU en Nueva York durante el mes de la mujer. Durante las mismas, se presentaron las compras y contrataciones públicas como una clara herramienta de desarrollo que trabaja en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 5, 8, 9, y 10 en la agenda mundial 2030.



Buenas prácticas en Gobierno Electrónico

La Dirección General de Contrataciones Públicas fue distinguida en el 2018 por sus buenas prácticas en Gobierno Electrónico, ocupando el primer lugar en el pilar de “Desarrollo de e-Servicios” y también en el ranking sectorizado de las Direcciones Generales. Asimismo, logró el segundo lugar de 207 instituciones en el ranking general del “Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)”, según el informe de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Estos resultados, en materia de tecnología y gobierno electrónico durante el año 2018, son muestras del compromiso y los esfuerzos del Órgano Rector de Compras y Contrataciones Públicas para consolidarse como institución referente de buenas prácticas y madurez en gestión de las tecnologías de la información y la comunicación.

Toolkit para la promoción de mujeres en compras públicas, basado en la experiencia dominicana

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó el pasado mes de septiembre el toolkit “Promoción de la mujer en las compras públicas”, una herramienta que contiene un conjunto de propuestas para que los países implementen y monitoreen acciones para la promoción de la participación de la mujer en las compras públicas, y cuya construcción se basó, en gran medida, en la experiencia dominicana y el trabajo que la Dirección General de Contrataciones Públicas ha llevado a cabo en la materia en los últimos años.

Esta guía del BID aborda los pasos del proceso de formulación de acciones y políticas públicas tendentes a la incorporación de la mujer en los mercados públicos, entre ellas: ¿Cómo definir una empresa propiedad de mujeres? ¿Por qué promover la participación de la mujer en la contratación pública? ¿Cómo formular acciones para la promoción de la participación de la mujer en las compras públicas? Y a lo largo del texto se citan las iniciativas y los resultados dominicanos a modo de ejemplo.

Valoración del Embajador de la Unión Europea en la República Dominicana, Gianluca Grippa, sobre la alianza estratégica con la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Durante el encuentro sostenido en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, para realizar el Taller de Estrategia y Plan de Comunicación para fomentar la Reutilización de Datos Abiertos de Compras Públicas, actividad desarrollada el marco del Proyecto “Transformando el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas: Más sostenible e inclusivo”; el Señor Embajador Gianluca Grippa, aprovechó la oportunidad para dirigirse al público participante, a fin de asegurar que el logro de la transparencia y la rendición de cuentas durante estos últimos años se debe en parte a esta alianza estratégica, entre otros actores del Ministerio de Hacienda, con la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Resaltó que Contrataciones Públicas ha dedicado esfuerzos considerables de avanzar en el ámbito de la reforma de la gestión de las finanzas públicas, introduciendo el concepto de Estado social y democrático de la contratación pública (idea clave en la estrategia de esta institución). Enfatizó que la democratización del acceso a la contratación pública como catalizador de desarrollo, se ha incorporado como un modelo integrador y sostenible para el país, permitiendo que el poder de adquisición estatal se convierta en una herramienta de desarrollo, en particular de mujeres, MIPYME y sectores productivos.

De igual modo, puntualizó que el programa de cooperación con República Dominicana ha tenido, en la Dirección General de Contrataciones Públicas, una oportunidad y un aliado más para apoyar asimismo la generación de ingresos y empleo para la ciudadanía. Una iniciativa que, posiblemente, tenga resultados

positivos y de la que se puedan extraer muchas lecciones aprendidas para mejorar en el futuro las capacidades del Estado.

Concluyó exhortando a los participantes en el taller a que aprovechen al máximo esa experiencia innovadora, para que el país siga siendo referencia y punta de lanza en el progreso en la transparencia y rendición de cuentas a nivel regional.



Sello de Buenas Prácticas Inclusivas “RD Incluye 2019”

La Dirección General de Contrataciones Públicas recibió el Sello de Buenas Prácticas Inclusivas “RD Incluye 2019”, en las categorías oro y plata, por fomentar la cultura de inclusión e igualdad de oportunidades tanto en sus oficinas como en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. Contrataciones Públicas obtuvo la categoría oro en sensibilización al personal sobre la inclusión de las personas con discapacidad, ámbito: Sensibilización y/o Concientización. El segundo, en la categoría plata, en inclusión laboral de personas con discapacidad, ámbito: Trabajo.

Premio de Producción Más Limpia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Dirección General de Contrataciones Públicas participó en la 5ta edición de los Premios de Producción Más Limpia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, obteniendo el Premio a la Excelencia P+L en la categoría Energía con el proyecto “Aire más limpio, eficiente y sin contaminación”.

Con el firme propósito de aportar al medio ambiente y ahorrar energía se ha realizado un proceso de cambio del sistema de climatización que favorezca la calidad del aire, el respeto al medio ambiente y a la calidad de vida de los colaboradores. El proceso de cambio de aire acondicionado tradicional a inverter, se inició en julio del 2018. Este proceso estipulado para varias etapas y de las cuales se han ejecutado 5 al cierre de 2019. En estas etapas se sustituyeron 69 ton de aire de baja eficiencia y poco amigable al medio ambiente por 57ton de aire acondicionado inverter, amigable al medio ambiente. El costo de estos cambios ha sido de RD\$3,901,032.41.

VII Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados Americanos

Durante las sesiones del Jurado Especial de la VII Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva, que otorga la OEA y la Secretaría de Estado de Asuntos Hemisféricos (SAH), se determinaron los ganadores de cada una de las categorías de dicho Premio, de las que se recibieron postulaciones: Innovación en el Gobierno Abierto, Innovación en Coordinación Institucional, Innovación en Inclusión Social, Innovación en el Enfoque de Equidad de Género y de Derechos. En este último renglón, la Dirección General de Contrataciones Públicas recibió un reconocimiento especial por su proyecto Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas – Mujeres Proveedoras del Estado.



XV Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público Dominicano

Es un reconocimiento creado para para visibilizar los esfuerzos y éxitos alcanzados, por las instituciones, en la aplicación y resultados del método de calidad y excelencia Marco Común de Evaluación (CAF = Common Assesment Framework).

El Jurado Evaluador del Premio Nacional a la Calidad está integrado por representantes de diferentes entidades de la sociedad civil, y los sectores académicos y empresarial, como el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago; la Asociación Nacional de Empresas Industriales de Herrera (ANEIH); la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios; el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP); el Consejo Nacional de Competitividad (CNC); la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Participación Ciudadana (PC); la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); el Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL); la United States Agency for International Development (USAID); la Asociación para el Desarrollo Estratégico, Inc. (APEDI), Santiago; el Periódico La Información, Santiago; la Cámara de Comercio y Producción de Santiago; el Defensor del Pueblo y a Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

El Marco Común de Evaluación (CAF) es una Metodología de Evaluación para el mejoramiento de la calidad en las Administraciones públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), adoptado por el Ministerio de Administración Pública, con la finalidad de proporcionar a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta común para aplicar técnicas de gestión de calidad en su administración, que les permite autoevaluarse usando la herramienta Guía CAF, con la que identifican sus puntos fuerte y áreas de mejoras; a su vez les ayuda a elaborar un Plan de Mejora, otra herramienta del modelo, que es un conjunto de acciones que se aplican para eliminar esas áreas de mejoras encontradas en el autodiagnóstico.

La implementación del Modelo CAF es de carácter obligatorio para las instituciones públicas, según lo establece el Decreto 211-10. Asimismo, es fundamental para el proceso de Evaluación del Desempeño Institucional o el Decreto 211-10, asimismo, es fundamental para iniciar el proceso de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), de acorde al Reglamento 273-13.

La DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, desde el 2005 a la fecha ha postulado en 3 ocasiones, en 3 de ellas siendo reconocida con las siguientes premiaciones:



Ilustración 32: Medallas obtenidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas en el Premio Nacional a la Calidad del Ministerio de Administración Pública. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

VII.1. LOS LOGROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN NUMEROS

I.- Hacia los Usuarios del SNCCP

El departamento de Servicios al Usuario de la Dirección General de Contrataciones Públicas anualmente atiende entre 50,000 llamadas de usuarios del SNCCP. Dicha cifra ha experimentado un incremento promedio de 10% anualmente desde el 2016. Para eficientizar los niveles de atención de los servicios al usuario se planificó y realizó la integración de los sistemas de información y gestión de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de la Cámara de Comercio, de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), el Ministerio de Industria y Comercio y de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, lo que hoy comprende la mayor integración de bases de datos sobre sectores económicos del gobierno dominicano. Sin embargo, esto no siempre fue de esta manera. Durante el período 2012 al 2016 toda la gestión del SNCCP era sumamente análoga, requiriendo que los proveedores se transportaran físicamente a las oficinas de Compras Públicas para depositar documentaciones sobre cada una de las licitaciones en las que el usuario estaba interesado participar. En la actualidad, mediante el portal transaccional todos esos procesos manuales han quedado atrás, y toda la documentación se tramita de manera digital, evitando gastos de transporte.

Estas innovaciones y otras más son las que han propiciado el crecimiento en el número de proveedores en el sistema nacional, el cual ha pasado de **19,800 en 2012 a más de 86,000 en la actualidad en el 2020**.



Ilustración 33: Comparativa de proveedores registrados 2012-2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

II. Hacia Mujeres y MIPYME

En la aplicación de las políticas de género del gobierno dominicano, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha sido una de las mayores abanderadas en la aplicación de estas iniciativas. Tanto en la ley No. 488-08 así como en la 340-06 existen prerrogativas de género, pero nunca se había realizado el intento de que se cumplieran tomando en cuenta a las compras públicas como herramienta de desarrollo. Al cierre del 2019 la cuota establecida por ley para las mujeres había excedido su cumplimiento 18 veces. Estos resultados se lograron en primera instancia como parte del proyecto para determinar la cantidad de mujeres inscritas con sus empresas en el SNCCP. De esta manera unas 2,900 empresas lideradas por mujeres fueron colocadas en un registro especial de mujeres emprendedoras. Luego de este paso inicial, se desarrollaron un conjunto de actividades enfocadas a las mujeres y que forman parte de todo un modelo de inclusión diseñado y creado para ellas. Estos esfuerzos han logrado que la cantidad de mujeres beneficiadas del sistema pasara de 2,900 inicialmente a 20,846 en junio de 2020. Este es uno de los logros más importantes y sustanciales de la actual gestión de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS APUESTA POR LAS MUJERES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS

Participación por Género

En las Compras Públicas 2012 – Junio 2020

Monto Contratado por Género en el SNCC

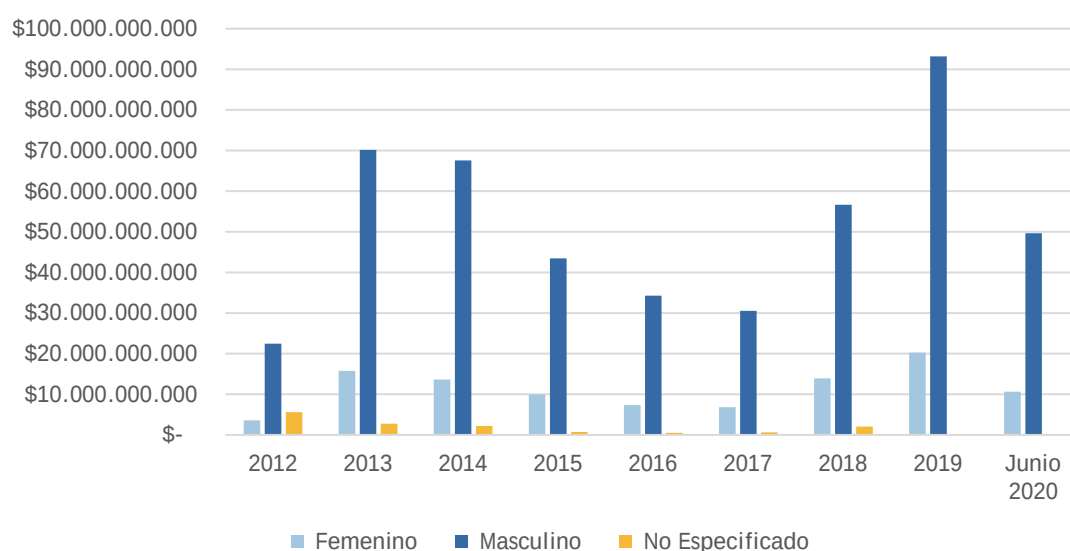


Gráfico 35: Monto Contratado por Género en el SNCC en las Compras Públicas 2012 – Junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Las contrataciones a mujeres emprendedoras ha sido una de las grandes prioridades de la Dirección General de Contrataciones y Contrataciones Públicas en busca de consolidar las iniciativas del gobierno en términos de igualdad de género en la nación. La siguiente gráfica muestra la evolución interanual de las contrataciones a mujeres en el período 2012 -2020.

Evolución de total adjudicado en el SNCCP a Mujeres empresarias en Millones RD\$

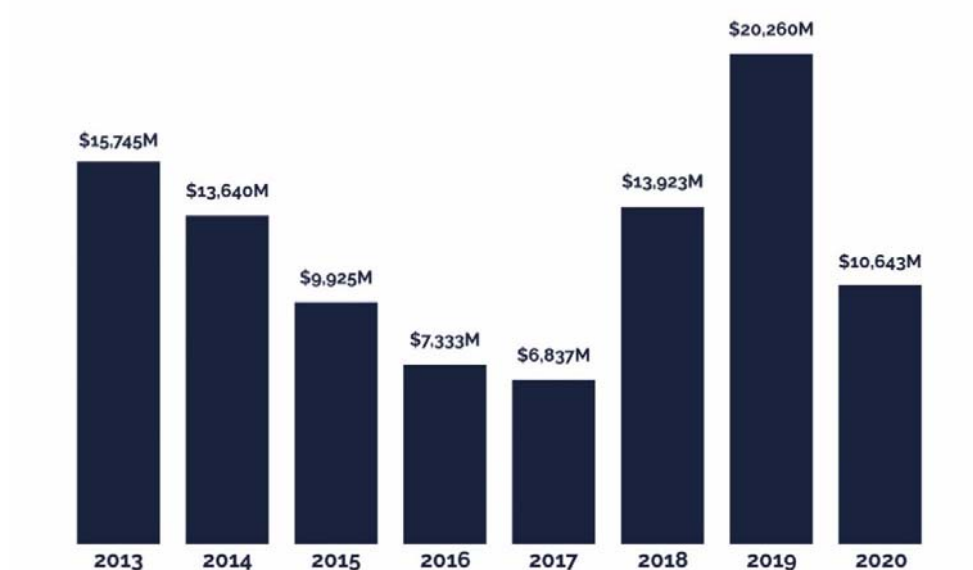


Gráfico 36: Evolución de total adjudicado en el SNCCP a Mujeres empresarias en Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS APUESTA POR LAS MIPYME EN LAS COMPRAS PÚBLICAS



Gráfico 37: Monto contratado por clasificación empresarial. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

MIPYME

Monto Adjudicado Vs. Monto Estipulado por Ley Millones RD\$ - Histórico

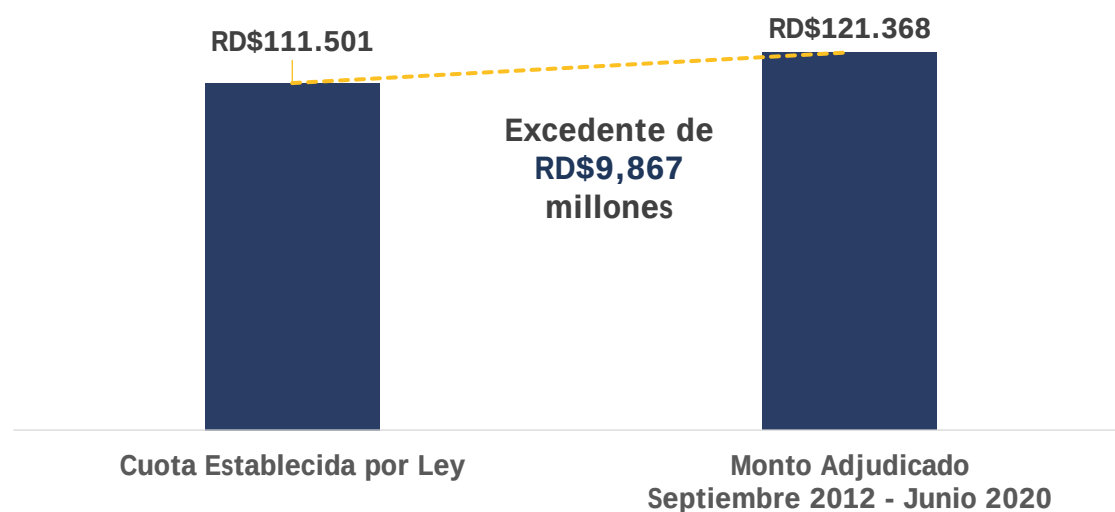


Gráfico 38: Monto Adjudicado Vs. Monto Estipulado por Ley Millones RD\$ - Histórico. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

El estado ha aportado al desarrollo económico de las MIPYME un monto equivalente a RD\$505,118 millones desde septiembre de 2012 a junio 2020.



Ilustración 30: Aportación del estado al desarrollo económico de las MIPYME de 2012 a 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

III. Hacia los sectores productivos nacionales

La misión institucional estratégica de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) se describe del siguiente modo: "Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYME, mujeres y personas con discapacidad".

Entendiendo la misión estratégica como el compromiso de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS para el desarrollo de los sectores estratégicos, se explican los resultados del siguiente gráfico de barras sobre las oportunidades de negocios del sector industrial. Los montos contratados por rubros industriales, los cuales pertenecen a sectores altamente descentralizados que en la economía dominicana, bajo ciertas excepciones, están compuestos por empresas medianas y pequeñas sometidas a condiciones de mercado muy competitivas en precio como, el jugo fresco, las comidas combinadas frescas, los asientos para aulas de clase, los aires acondicionados, cloro de limpieza, las unidades de suministro de energía, entre otras. Las contrataciones a los rubros industriales anteriormente mencionados explican los niveles de consolidación que estas industrias ligeras y de servicios han mostrado en los años recientes. Según datos del Banco Central Dominicano para el año 2019 las industrias aportaron el 27% del producto interno bruto, mientras que la industria de servicios el 60%.

Desde el año 2013 estos sectores empresariales comenzaron a tener acceso a los procesos de compras y contrataciones del gobierno. Este nuevo acceso a las compras estatales contribuyó a legitimar la administración y a promover la participación de los que hoy son algunos de los principales actores del SNCCP. Durante el período 2012-2020, además de desarrollar los principales instrumentos del SNCCP para asegurar el cumplimiento de las normas de incentivo estratégico, las Contrataciones Públicas han evidenciado avances en la producción y sistematización de información para apoyar la transformación de la política de adquisiciones públicas en una herramienta que propicia el acceso a las compras en las instituciones del Estado por parte de sectores productivos que antes estaban en condiciones vulnerables.

La contribución de las compras públicas al desarrollo económico y social del país, viene dada por la capacidad del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) para incentivar la economía nacional con la utilización del poder de compras del Estado para desarrollar los sectores productivos nacionales y que los mismos tengan un impacto en la evolución de indicadores macroeconómicos, como la proporción de las mismas, respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país, la generación de empleo y de ingresos, incluyendo la ocupación femenina/masculina, el ingreso laboral y su distribución, con atención a la reducción de las brechas de género, como determinantes en la reducción de la pobreza. A continuación, se muestran algunas estadísticas de importancia vital en el SNCCP:

Competencia en el Mercado Público Modalidad de Compra

Monto Contratado por Modalidad de Compras Millones RD\$

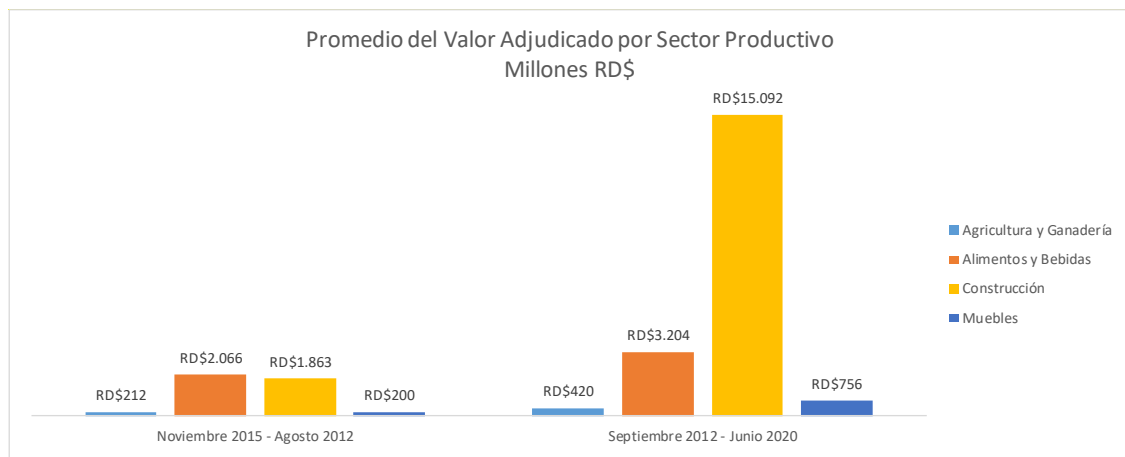
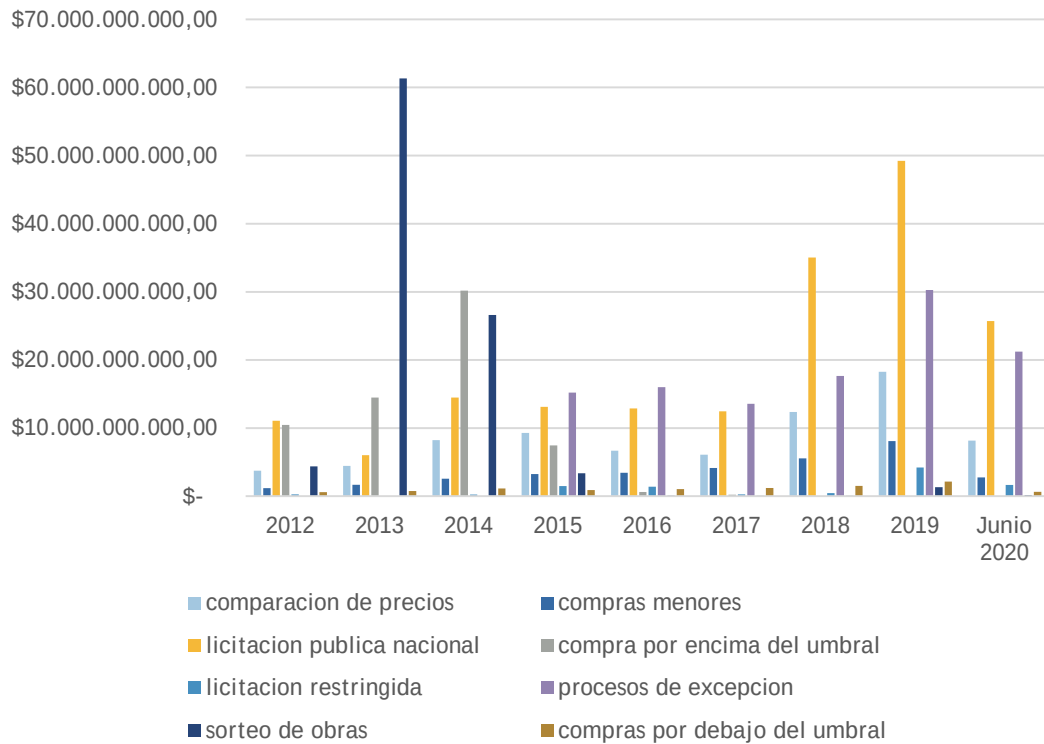


Gráfico 39: Monto Contratado por Modalidad de Compras y promedio valor adjudicado por sector productivo Millones RD\$. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

En esta gráfica sobre las modalidades de contratación del mercado público nacional se muestra que, desde la entrada en funcionamiento del portal transaccional, la modalidad más común de contratación es la

licitación pública nacional. Una modalidad caracterizada por la apertura a todos los proveedores del sistema y su transparencia de procesos.

Así mismo los sectores productivos cuyo valor de adjudicación ha sido mayor son: Construcción y Alimentos y Bebidas.

Sectores Industriales de mayor contratación en el SNCCP

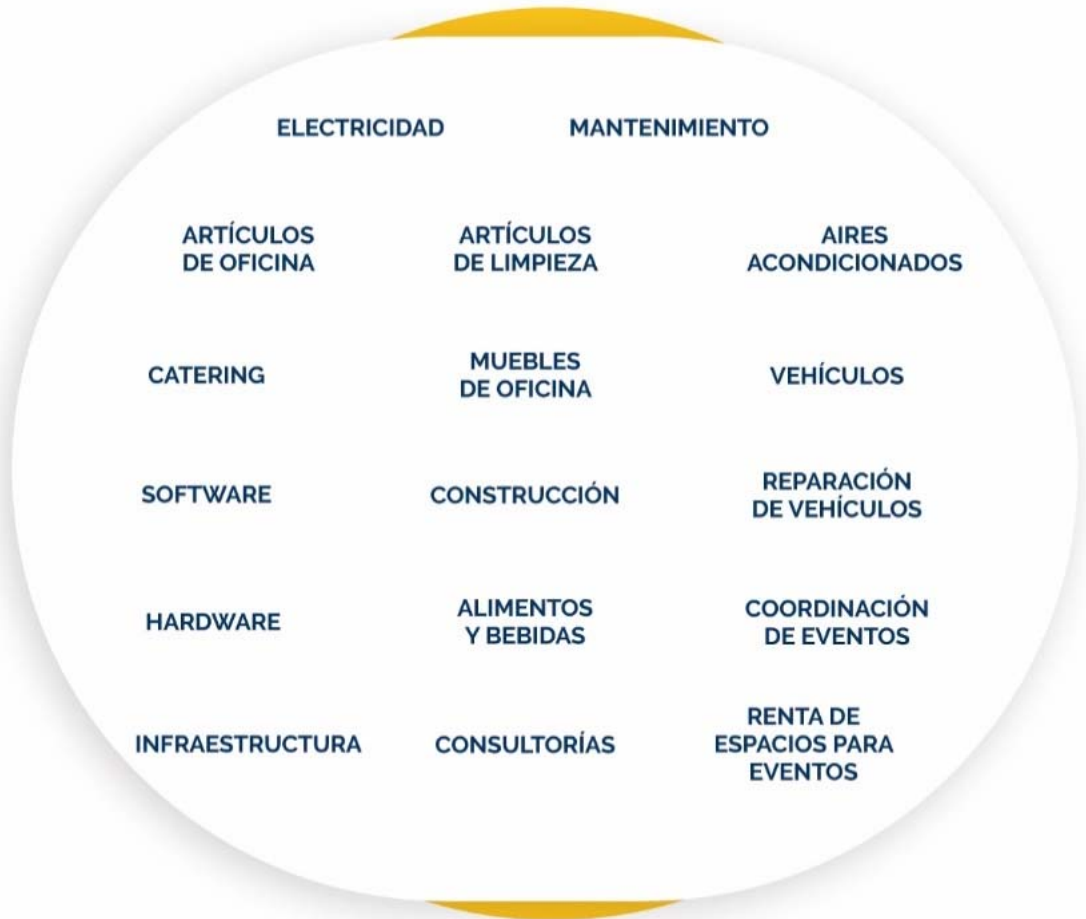


Ilustración 34: Sectores Industriales de mayor contratación en el SNCCP. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

IV. Apuesta por la regionalización de las compras en toda la República Dominicana

Con el fin de aumentar los niveles de equidad y distribución del ingreso en el mercado de compras públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas considera, de manera transversal y permanente, los esfuerzos para lograr una mayor cohesión territorial en toda la nación, a fin de generar una mejor distribución del gasto en todo el territorio. Es por esto por lo que la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS realiza constantes actividades para elevar el nivel de los coeficientes de distribución de las contrataciones públicas, es decir, regionalizar las compras a proveedores y propiciar el desarrollo municipal y provincial en todo el país. En el marco de la implementación del modelo en estos territorios, se mancomunaron esfuerzos con organizaciones locales, a través de las cuales se puede socializar, sensibilizar y capacitar sobre las normativas relacionadas a las Compras Públicas y las herramientas de acceso al mercado público. A continuación, se muestran algunas de las estadísticas de contratación más importantes.

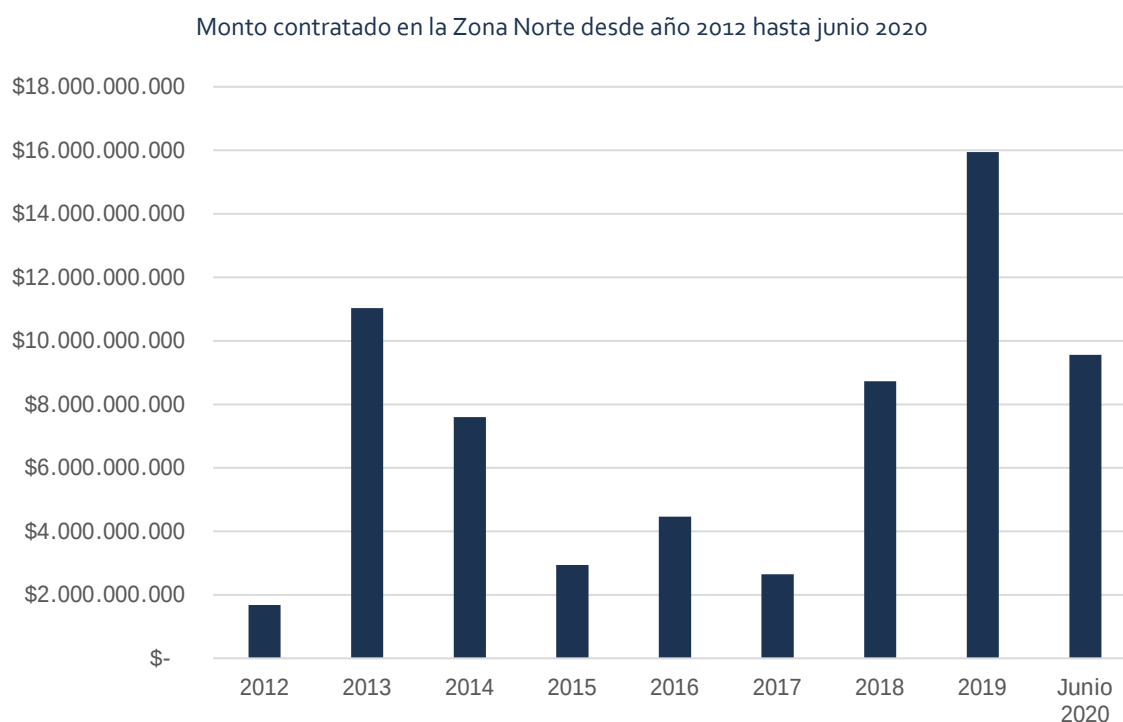


Gráfico 4o: Monto contratado en la Zona Norte desde año 2012 hasta junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

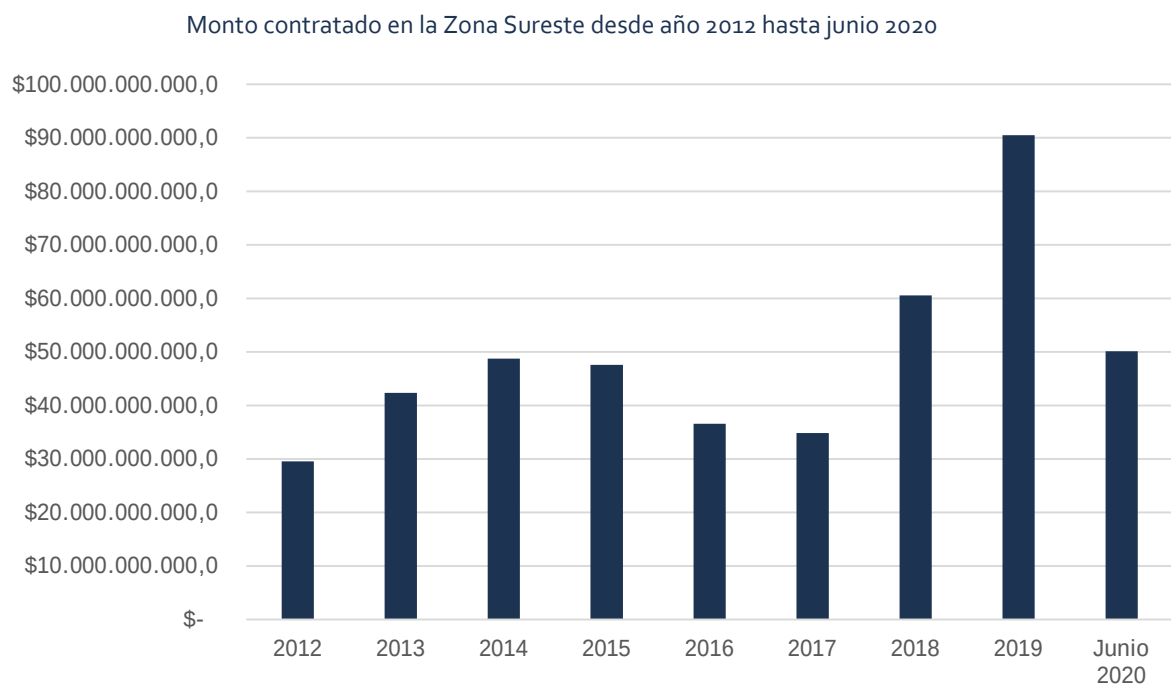


Gráfico 41: Monto contratado en la Zona Sureste desde año 2012 hasta junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

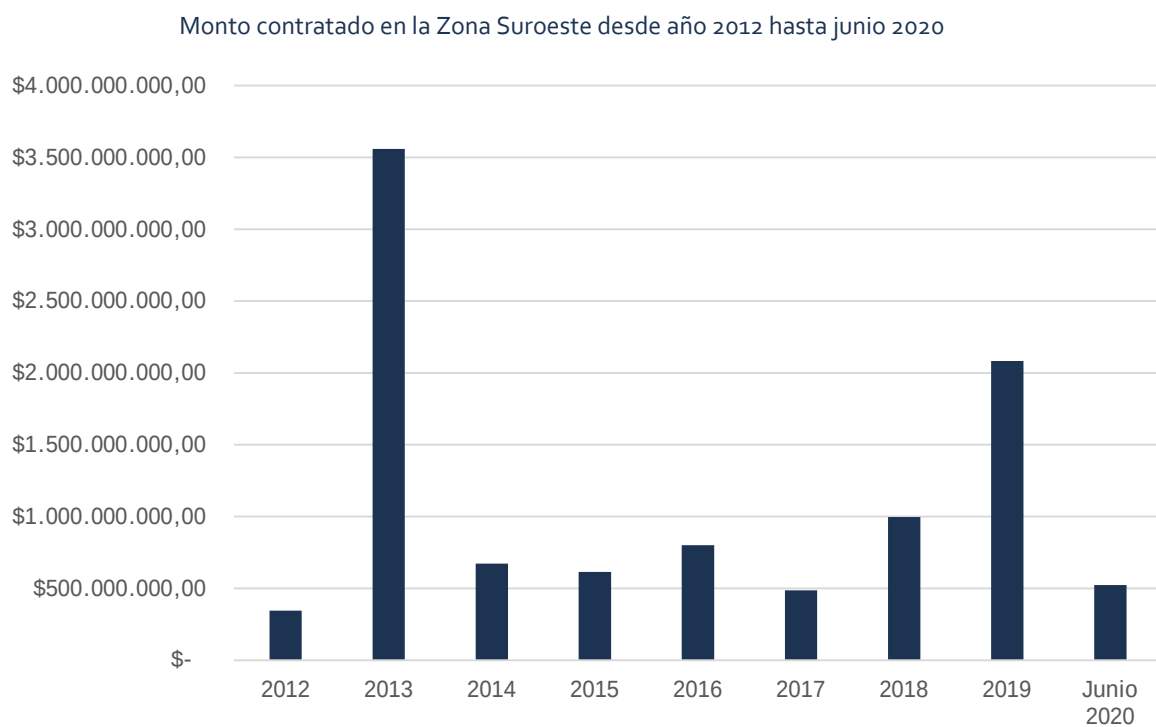


Gráfico 42: Monto contratado en la Zona Suroeste desde año 2012 hasta junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

V- Institucionales

Personas capacitadas/año y grado de evolución y temáticas de capacitación

La Dirección General de Contrataciones Públicas impartió más de 300 talleres dirigidos a las unidades de compra de las instituciones del Estado, a proveedores, servidores públicos, mujeres, MIPYME, y a la sociedad civil.

Algunos de los aspectos tratados hicieron referencia a lo normativo y profesional sobre la función y gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, y en el aspecto técnico, lo relacionado con el uso del Portal Transaccional. Durante dichas jornadas de formación participaron 5,317 personas. Capacitaciones Normativas y Técnicas Sobre el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas 1,627 personas. Sobre Compras Públicas Sostenibles fueron 377, y sobre el uso del Portal Transaccional un total de 2,588 ciudadanos. El total de personas capacitadas en las normativas y técnicas fue de 4,547, y capacitaciones especializadas sobre la política de compras nacionales al sector agropecuario y otros sectores (Decreto 168-19, y Resoluciones de la Dirección General y el Ministerio de Agricultura) un total 501 contribuyentes.



Ilustración 35 Total de personas capacitadas en las normativas y técnicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

A las formaciones relacionadas a la capacitación para el Piloto de Responsabilidad Empresarial asistieron 20 personas. En relación con las asistencias sobre sensibilización en Desarrollo Económico de la Mujer a través de las Compras Públicas, un total de 60 personas. Los talleres sobre especificaciones técnicas sostenibles experiencia comparada de Brasil, y la socialización de las guías de compra de combustible y de mantenimiento de vehículos asistieron un total de 130 ciudadanos. En el diplomado experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno asistieron 59 personas. Las personas capacitadas en temas

especializados fueron 770. Las capacitaciones ofrecidas a los actores del SNCCP sumaron unas 5,317 personas.

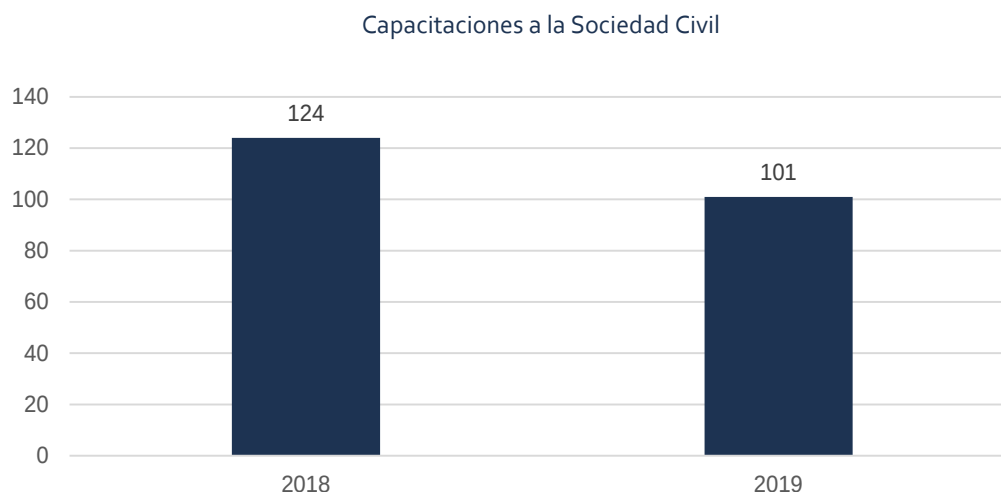


Gráfico 43: Capacitaciones a la Sociedad Civil. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Identificando la necesidad de fortalecer las capacidades de los proveedores, de incrementar el acceso de las MIPYME y empresas gestionadas por mujeres en el SNCCP, se realizaron una serie de esfuerzos interinstitucionales para apoyar a la Dirección General de Contrataciones Públicas en la tecnificación de los actores del sistema. Para esto se firmaron acuerdos con el Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (CLDP) y lograron conseguir fondos aportados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Estas acciones se han realizado, desde el año 2016, con el apoyo técnico a la Dirección General de Contrataciones Públicas para fortalecer la eficiencia, efectividad y transparencia en las Contrataciones Públicas del gobierno dominicano. Para el período 2016-2018, el acuerdo contó con una disponibilidad de fondos de USD500,000.00; posteriormente, se realizó una extensión del acuerdo por 2 años adicionales (2018-2020) con fondos disponibles por un monto de USD250,000.00 para cada año, con total de USD1,000,000.00 para el período desde 2016 a septiembre 2020. El programa ejecutado durante el año 2019, de alrededor de 86 horas de formación, alcanzó a 12 instituciones, con 151 personas capacitadas (48% mujeres y 52% hombres), a manos de 6 expertos internacionales.



Ilustración 36: Proporción de género con relación a la capacitación. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

Cumplimiento de las cuotas de adjudicación

En 2015 la Dirección de General de Contrataciones Públicas se propuso la meta de asegurar que las cuotas para las compras a MIPYME, establecidas en la normativa, sean efectivas. Para esto la Dirección estableció un programa de monitoreo a los procesos de compra, en donde se verificaba de manera constante el grado de cumplimiento del Art. No. 5 de la Ley No. 340-06 y el Decreto No. 164-13 emitido por la Presidencia, que ordena a las instituciones gubernamentales comprar a las MIPYME nacionales el 20% de las compras que realicen anualmente. Así fue como, durante el año 2015 se superó en un 13% el cumplimiento del mandato establecido en la ley, mediante la realización de adquisiciones a las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio, alcanzando un monto de RD\$11,425, 197,674.00, representando el 33% del monto total adjudicado en ese año. Desde la emisión del decreto hasta la actualidad siempre se ha cumplido y excedido el monto de contrataciones estipulado.

Para finales del 2019 el monto total contratado en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) ascendió a RD\$74,637 millones, del cual el total adjudicado a MIPYME y personas físicas totalizó unos RD\$17,391 millones, equivalentes al 23% del monto total contratado. En este año (2019), el monto que correspondiente por ley era de RD\$14,927 millones, por lo que se produjo un excedente de RD\$2,463 millones.

De igual forma durante el 2019 la dirección continuó trabajando en asegurar las cuotas para mujeres establecidas en la normativa es así como parte de las iniciativas de fomento y empoderamiento económico de la mujer, la Dirección General celebró una rueda de negocios dirigida exclusivamente a mujeres, en la cual se dieron cita 140 mujeres, 158 MIPYME y 41 unidades de compras, para un total de 950 entrevistas de negocios. De manera que, del monto total contratado en el SNCCP, RD\$13,670 millones fue adjudicado a mujeres, evidenciándose un excedente en el cumplimiento de la cuota para mujeres de un 5% del dirigido a las compras y contrataciones a MIPYME, el cual asciende a un total de RD\$12,924 millones.

El sector agrícola es uno de los mejor insertados del SNCCP. En agricultura, desde el 2017 hasta finales del 2019, se adjudicaron más de RD\$3,685 millones de pesos, de los cuales el 45%, han sido MIPYME, y más del 30%, equivalentes a RD\$559 millones se han adjudicado a mujeres. Dentro de los artículos más contratados de este sector se destacan granos de cereal, semillas de apio, granos diversos y verduras.

Durante el 2019, el Portal Transaccional agregó un total de 79 instituciones. De estos 15 fueron gobiernos locales y 63 instituciones del gobierno central y descentralizadas. Es así como el 2019 cerró un total de 305. A consecuencia de la continuidad en la implantación de los Decretos Núm. 15-17 y 350-17 sobre el uso obligatorio del Portal, se excedió en un 234% el total de instituciones implementadas, razón por la cual la institución trabaja permanentemente en la optimización de la infraestructura tecnológica, para la adecuada expansión del portal transaccional.

Las nuevas tendencias en Inteligencia Artificial y los softwares de código abierto, que específicamente fueron diseñados para el sector privado, están siendo utilizados en Compras Públicas. Los algoritmos no supervisados permiten agrupar a los proveedores en segmentos y entender su comportamiento. ¿Cuáles son las modalidades de compras en las que tienden a participar? ¿Cuáles son las barreras de acceso al mercado que impiden su participación? ¿Cuáles son los mercados que tienen mayor concentración y menor participación de MIPYME y mujeres?, etc.

El detalle de la información y los formatos de datos abiertos exponen patrones de compras y apoyan el monitoreo del cumplimiento de la normativa por parte de las entidades. Estos patrones acompañados con algoritmos de inteligencia artificial permiten trazar el origen de incumplimientos a la normativa.

Con el objetivo de que los usuarios internos y externos de la institución puedan auto servirse de los datos que genera el SNCCP, se ha trabajado en el desarrollo y mantenimiento de aplicativos en línea, dentro de los cuales se encuentran:

- 1- El aplicativo SISCOMPRAS disponible en la página institucional.
- 2- El aplicativo MIPYME, diseñado para uso del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME para el observatorio MIPYME.
- 3- El aplicativo que desagrega las compras públicas a nivel regional que se encuentra a disposición del ciudadano a través del enlace de datos abiertos.

Tipología de procesos e indicadores de evaluación

En el marco del Memorándum de entendimiento, firmado en agosto del 2018, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha continuado recibiendo el apoyo de la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos (USTDA), bajo la Iniciativa Global de Adquisiciones: Comprender el Mejor Valor en la que USTDA realiza acercamientos con funcionarios de adquisiciones para dar a conocer sobre los beneficios de utilizar prácticas de adquisición que integran la determinación del mejor valor, el análisis del costo del ciclo de vida y los criterios objetivos de evaluación del mejor valor. En ese sentido, la Dirección General organizó un viaje de estudios del 7 al 19 de julio de 2019 a diferentes ciudades de los Estados Unidos, para agotar una agenda de visitas técnicas a instituciones vinculadas con la contratación pública basada en valor. Esta actividad tuvo como objetivo explorar mecanismos de contratación y conocer cómo lograr resultados óptimos utilizando métodos cualitativos avanzados y el análisis de concepto de mejor valor en la contratación pública.

Los temas fueron cubiertos en dos fases: La primera cubrió una sesión de capacitación en las oficinas de la USTDA sobre Información general de las adquisiciones en los Estados Unidos, planificación de las adquisiciones e investigación de mercado (redacción de especificaciones técnicas, supervisión de contratos), mitigación de riesgos y recursos anticorrupción en las adquisiciones gubernamentales (compras en casos de mitigación y manejo de emergencias, métodos de adquisición de transporte), análisis del costo del ciclo de vida en el proceso de adquisiciones (proyectos de energía limpia, contratos de rendimiento energético, compras electrónicas), innovación en las contrataciones públicas, alianzas público-privadas, compras sostenibles, planificación de las adquisiciones y mejor valor, Open Contracting Partnership, competencia, transparencia, entre otros.

La segunda fase abarcó visitas a proyectos de Asociación Público-Privada (APP) que han resultado exitosos y son ejemplos de buenas prácticas. También se realizaron reuniones con distintas instituciones para conocer sus experiencias sobre proyectos en los cuales habían tenido que utilizar mejor valor, análisis de costo del ciclo de vida, sobre sus APP y sus procesos de adquisiciones.

Tiempos medios de ejecución por cada etapa del proceso de compras (desde la planificación hasta el cierre del contrato)

En el año 2019 se desarrollaron funcionalidades en el Portal Transaccional, para asegurar que, en los contratos, órdenes de compra y de servicio, se incluya la fecha en la que se realizarán los pagos. Junto al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia se trabaja en las mediciones trimestrales del SISCOMPRAS como indicador del uso del Portal Transaccional, presentando avances significativos. La consulta de este indicador desagregado por los 5 subindicadores y por institución y sus avances, se encuentran disponible al público en el vínculo <https://www.Dirección General de Contrataciones Públicas.gob.do/index.php/siscompras/>.

Indicadores de transformación digital en los procesos de compras y contrataciones

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha sacado mucho provecho al uso de las nuevas tecnologías, especialmente a través del procesamiento de datos para la toma de decisiones acertadas para transformar de manera significativa la dinámica del SNCCP y los agentes económicos que en interactúan, así como también la implementación de tecnología para incrementar los niveles de transparencia de todo el sistema.

Ofertas Digitales 2018 – junio 2020

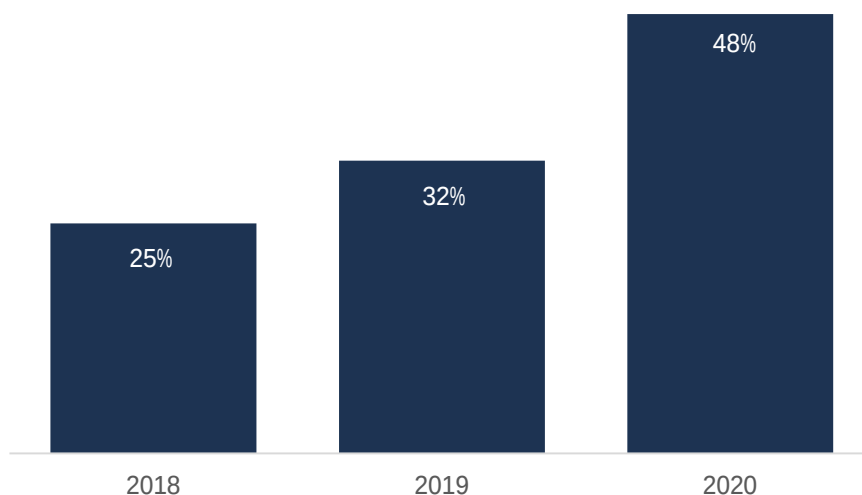


Gráfico 44: Ofertas Digitales 2018 – junio 2020. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

A través del Sistema 3-1-1, el ciudadano puede reportar en cualquier momento su denuncia, queja o reclamación mediante una vía centralizada, única, rápida y directa. Desde la puesta en funcionamiento de este sistema, la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ha recibido tres denuncias, de las cuales solo una le correspondía y fue cerrada de forma satisfactoria. Los otros dos requerimientos restantes resultaron ser responsabilidades de otras entidades, y se tramitaron de acuerdo con el protocolo establecido.

Durante el 2020 se continuó trabajando en el programa RD SIMPLE, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, mediante el cual se busca la simplificación de los trámites y actualización de los procesos de los gobiernos con miras a hacerlos menos costosos al ciudadano. Se elaboró un análisis para la presentación de los resultados del programa de simplificación de cargas de la República Dominicana y un levantamiento del inventario regulatorio de la administración pública, referente a la Dirección General de Contrataciones Públicas, y a partir de los resultados de este informe, se elaboró un plan de acción, generando importantes resultados.

Revisión y actualización de los requisitos solicitados por la Dirección a todos los interesados en inscribirse como Proveedores del Estado

01

Se trabajó en la emisión de una nueva resolución Núm. PNP-05-2019, sobre los requisitos para la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) y el registro de cuenta bancaria para fines de pago, que homologará dichos requerimientos con las nuevas plataformas digitales.

Revisión y fusión de los formularios del registro de proveedores y del registro de beneficiarios, para adecuar los campos a un lenguaje ciudadano

02

Se aprobó el modelo de formulario unificado, elaborado por el Departamento de Gestión de Proveedores del Estado, que incluye la simplificación de trámites y la incorporación del lenguaje ciudadano.

Incremento y optimización en el uso del módulo de gestión de proveedores en línea a través del Portal Transaccional

03

Para el cumplimiento de esta meta, se elaboró un piloto de intervención con la finalidad de que, en las capacitaciones del Portal Transaccional a Proveedores, se incentive la creación de usuarios y su vinculación con el RPE (Membresía), con una aprobación inferior a 24 horas. Desde la implementación de dicho piloto, se han impartido 27 talleres, generando un total de 82 proveedores vinculados al Portal Transaccional.

Reducción de los tiempos de respuesta de las solicitudes recibidas de manera presencial en el Registro de Proveedores de 8 a 4 días laborables

04

Para finales del 2019, la Dirección General desarrolló la Fase II del indicador y el ranking del Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS)

05

La Dirección General de Contratación Públicas desarrolló la Fase II del indicador y el ranking del Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), el cual forma parte del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), que coordina el Ministerio de la Presidencia. Dicha fase, tuvo como principal objetivo el funcionamiento de la plataforma con la tecnología conocida como Power Business Intelligence de la empresa Microsoft, requerida para la habilitación de tableros de mando o dashboards con la finalidad de que las instituciones puedan conocer su estado de situación y/o el estatus de sus operaciones, así como también identificar los elementos con oportunidad de mejora. De esta manera cada institución, puede autoevaluarse con respecto a lo que se espera en el uso del SNCCP, propiciando así un ambiente sano de competencia, en miras de establecer planes de mejora en las operaciones de cada entidad. Este tablero está accesible a toda persona interesada en conocer más sobre el tema, en el portal institucional de

Contrataciones públicas: <https://www.Dirección General de Contrataciones Públicas.gob.do/index.php/siscompras/>.

Con estas acciones, la Dirección General de Contrataciones Públicas se posiciona como una de las entidades gubernamentales, que ha implementado las mejores políticas y reducción de trámites con miras a la disminución de costos al ciudadano, logrando así mayor eficiencia en los servicios ofrecidos.

VIII. EL FUTURO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

A continuación, se describirán los principales retos que la Dirección General de Contratación Pública (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) abordará en un futuro próximo y como serán sus lineamientos estratégicos futuros para llegar a alcanzar dichos resultados. Se destacará que la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS de futuro seguirá cumpliendo el rol fundamental en dinamización de la economía de la República Dominicana. Para los próximos años la Dirección General de Contratación Pública (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) tiene retos interesantes, aunque después del proceso de reactivación económica tras el Covid-19 es inevitable realizar un gasto público para el nuevo paradigma que se debe afrontar, por lo que se proponen al menos las siguientes medidas:

- ✓ Gasto democratizado como incentivo económico para el dinamismo, reactivación y recuperación económica.
- ✓ El desarrollo de políticas y programas de gobierno permitan al Banco Central a lograr sus objetivos con las tasas de interés y encaje legal a través de las Compras Públicas.
- ✓ Incrementar el gasto y la inversión pública que tenga un efecto en la demanda agregada de la gente.
- ✓ Realizar alianzas público-privadas para incluir el factoring al SNCCP.
- ✓ Introducir un sistema de penalidades por incumplimiento con los procesos de compra en el marco regulatorio de la ley no. 340-06 a las instituciones que no cumplen con los procesos de compra de manera debida.
- ✓ Hacer un estudio de cuáles son los sectores que más se benefician y cuáles son los que necesitan mayor empuje para enfocarse en estos para participar en el sistema de contrataciones públicas.
- ✓ Tener en cuenta que algunas contrataciones que se realizan en el extranjero y en estos casos se pierde el apoyo local.

Por otro lado, no se deben perder las metas del Plan estratégico de 2018-2021 y los ejes de acción sobre los que se amparan las metas en el futuro próximo:

1. **Primer eje:** Formular políticas, normas y procedimientos para garantizar la rendición de cuentas; hacer monitoreo preventivo basado en riesgos; desconcentrar los servicios del SNCCP; capacitar; brindar asistencia técnica; y propiciar la participación de la sociedad civil.

2. **Segundo eje:** Elaborar e implementar de normativas, brindar asistencia técnica y capacitación especializada para los sectores productivos; e identificar y poner en marcha buenas prácticas de compras públicas inclusivas y sostenibles.
3. **Tercer eje:** gestionar una reestructuración orgánico-funcional; trabajar en la gestión del conocimiento y la formación continuada; adecuar la infraestructura física y el equipamiento; mejorar los procesos de manera continua; incorporar la perspectiva de género; y facilitar la coordinación interinstitucional.

A continuación en la siguiente tabla, se muestra un resumen de las futuras medidas, expectativas y líneas de acción futura que tiene la institución en un futuro.

Resumen de medidas, expectativas y líneas de acción futuras de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Expectativas de logros luego del Covid-19

- ✓ Gasto democratizado como incentivo económico para el dinamismo, reactivación y recuperación económica.
- ✓ Incrementar el gasto y la inversión pública que tenga un efecto en la demanda agregada de la gente.
- ✓ Materializar una visión estratégica para efficientizar el sistema.
- ✓ Corregir el proceso de pago.
- ✓ Incluir el *facturing* al sistema. (Mediante una alianza con el Sector Público).
- ✓ Hacer un estudio de cuáles son los sectores que más se benefician y cuáles son los que necesitan mayor empuje para enfocarse en estos para participar en el sistema de contrataciones públicas.
- ✓ Tener en cuenta que algunas contrataciones que se realizan en el extranjero y en estos casos se pierde el apoyo local.

Expectativas genéricas y líneas de acción

Expectativas de logros en general

Área o materia	Logros a alcanzar
Área de Regulación y Supervisión	1. SNCCP utiliza el Portal Transaccional para la gestión de los procesos de compra de las instituciones del Estado. 2. El Portal Transaccional que es una herramienta reconocida, a nivel nacional e internacional, por ofrecer acceso universal y transparencia en la administración de la contratación pública de bienes, obras, servicios y concesiones. 3. La Explotación de Datos con plataformas más pragmáticas para los usuarios y los trabajadores de la institución pública. 4. Continuar con el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para convertirlo en una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos del país, especialmente las MIPYME.
Área de Fomento	1. expandir el mercado de compras públicas a los gobiernos locales. 2. facilitar el acceso al mercado de compras públicas a los sectores públicos a través del fomento de prácticas de inclusión de MIPYME, mujeres y personas con discapacidad. 3. Incorporar el mercado de compras públicas a la sostenibilidad ambiental en el SNCCP.

Materia de Fortalecimiento Institucional

1. Consolidar con marco normativo, estructura orgánico-funcional e infraestructura física apropiadas para la regulación y supervisión del SNCCP.
2. Fortalecer con una gestión de calidad con transparencia, basada en el conocimiento para la innovación y el mejoramiento continuo del SNCCP.
3. Propiciar la formación continuada del talento humano y una cultura organizacional basada en la prestación de servicios de calidad, el respeto a la diversidad y la equidad de género y la responsabilidad social.
4. Continuar del Sistema Nacional de Contrataciones públicas una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos del país.
5. Garantizar la asistencia técnica a las Comisiones de Veeduría, y Sociedad Civil.

Ejes de acción

Primer eje

Formular políticas, normas y procedimientos para garantizar la rendición de cuentas; hacer monitoreo preventivo basado en riesgos; desconcentrar los servicios del SNCCP; capacitar; brindar asistencia técnica; y propiciar la participación de la sociedad civil.

Segundo eje

Elaborar e implementar de normativas, brindar asistencia técnica y capacitación especializada para los sectores productivos; e identificar y poner en marcha buenas prácticas de compras públicas inclusivas y sostenibles.

Tercer eje

	Gestionar una reestructuración orgánico-funcional; trabajar en la gestión del conocimiento y la formación continuada; adecuar la infraestructura física y el equipamiento; mejorar los procesos de manera continua; incorporar la perspectiva de género; y facilitar la coordinación interinstitucional.
--	---

Tabla 11: Resumen de medidas, expectativas y líneas de acción futuras de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

ANEXO I: TABLAS

Tabla 1: Monto total contratado por año

SNCCP	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Junio 2020	Septiembre 2012 - Junio 2020
Monto Total Contratado	\$ 31,655,580,678.00	\$ 88,684,660,682.00	\$ 83,436,414,328.00	\$ 54,120,455,244.00	\$ 42,152,018,629.00	\$ 38,002,322,307.00	\$ 72,616,274,399.00	\$ 113,481,813,899.45	\$ 60,312,677,657.32	\$ 616,117,798,501.77

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 2: Monto contratado según clasificación empresarial por año

SNCCP-Monto Contratado-Clasificación Empresarial	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Junio 2020	Septiembre 2012 - Junio 2020
MIPYME Certificadas por el MIC	\$ 7,539,096,248.00	\$ 9,647,073,295.00	\$ 13,639,211,978.00	\$ 12,821,109,043.00	\$ 13,269,121,069.00	\$ 11,233,788,973.00	\$ 19,059,447,033.00	\$ 23,931,200,003.88	\$ 16,347,051,944.67	\$ 135,026,195,836
MIPYME no certificadas y otras organizaciones	\$ 21,659,554,900.00	\$ 21,379,962,328.00	\$ 34,664,429,822.00	\$ 26,877,910,185.00	\$ 23,198,376,205.00	\$ 22,822,916,145.00	\$ 41,679,983,544.00	\$ 75,532,855,496.45	\$ 37,208,903,261.22	\$ 326,684,446,787
Persona Física	\$ 776,854,106.00	\$ 55,335,954,512.00	\$ 25,447,229,033.00	\$ 4,614,012,976.00	\$ 1,644,755,454.00	\$ 1,658,644,119.00	\$ 4,283,322,764.00	\$ 3,616,620,093.58	\$ 1,081,678,257.33	\$ 99,235,925,421
Total MIPYME Certificadas y Personas físicas	\$ 8,315,950,354.00	\$ 64,983,027,807.00	\$ 39,086,441,011.00	\$ 17,435,122,019.00	\$ 14,913,876,523.00	\$ 12,892,433,092.00	\$ 23,342,769,797.00	\$ 27,547,820,097.46	\$ 17,428,730,202.00	\$ 234,262,121,256
Total MIPYME Certificadas, Personas físicas y MIPYME no certificadas y otras Organizaciones	\$ 29,975,505,254.00	\$ 86,362,990,135.00	\$ 73,750,870,833.00	\$ 44,313,032,204.00	\$ 38,112,252,728.00	\$ 35,715,349,237.00	\$ 65,022,753,341.00	\$ 103,080,675,593.92	\$ 54,637,633,463.22	\$ 560,946,568,043
Gran Empresa	\$ 1,680,075,424.00	\$ 2,321,670,547.00	\$ 9,685,543,497.00	\$ 9,807,423,040.00	\$ 4,039,765,902.00	\$ 2,286,973,072.00	\$ 7,593,521,058.00	\$ 10,401,338,305.53	\$ 5,675,044,194.10	\$ 55,171,230,464
Total General	\$ 31,655,580,678.00	\$ 88,684,660,682.00	\$ 83,436,414,328.00	\$ 54,120,455,244.00	\$ 42,152,018,629.00	\$ 38,002,322,307.00	\$ 72,616,274,399.00	\$ 113,481,813,899.45	\$ 60,312,677,657.32	\$ 616,117,798,501.77

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 3: Monto contratado según género por año

SNCCP-Monto Contratado-Género	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Junio 2020	Septiembre 2012 - Junio 2020
Femenino	\$ 3,598,827,472	\$ 15,744,575,940	\$ 13,639,859,459	\$ 9,924,544,642	\$ 7,332,839,768	\$ 6,836,948,995	\$ 13,923,031,985	\$ 20,260,357,909	\$ 10,642,954,550	\$ 105,502,768,193
Masculino	\$ 22,454,537,034	\$ 70,168,918,107	\$ 67,565,350,539	\$ 43,478,179,492	\$ 34,301,445,101	\$ 30,549,596,987	\$ 56,665,389,084	\$ 93,187,384,043	\$ 49,650,306,352	\$ 490,475,643,771
No Especificado	\$ 5,602,216,172	\$ 2,771,166,634	\$ 2,231,204,330	\$ 717,731,109	\$ 517,733,760	\$ 615,776,326	\$ 2,027,853,329	\$ 34,071,947	\$ 19,416,755	\$ 20,139,386,537
Total General	\$ 31,655,580,678	\$ 88,684,660,682	\$ 83,436,414,328	\$ 54,120,455,244	\$ 42,152,018,629	\$ 38,002,322,307	\$ 72,616,274,399	\$ 113,481,813,899	\$ 60,312,677,657	\$ 616,117,798,501

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 4: Monto contratado según modalidad de compra por año

SNCCP-Monto Contratado-Modalidad de Compra	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Junio 2020	Septiembre 2012 - Junio 2020
Comparación de precios	\$ 3,737,663,567.00	\$ 4,438,423,501.00	\$ 8,238,690,959.00	\$ 9,291,281,900.00	\$ 6,686,035,919.00	\$ 6,088,918,768.00	\$ 12,366,074,886.00	\$ 18,261,056,283.09	\$ 8,176,484,068.50	\$ 81,022,293,418.59
Compras menores	\$ 1,177,755,428.00	\$ 1,675,869,514.00	\$ 2,577,525,251.00	\$ 3,261,617,876.00	\$ 3,449,696,421.00	\$ 4,144,796,458.00	\$ 5,535,026,397.00	\$ 8,075,958,854.37	\$ 2,753,236,659.56	\$ 33,829,238,286.93
Licitación Pública Nacional	\$ 11,061,169,994.00	\$ 6,030,473,515.00	\$ 14,478,471,471.00	\$ 13,111,822,098.00	\$ 12,885,795,895.00	\$ 12,469,655,324.00	\$ 35,040,342,835.00	\$ 49,218,904,137.32	\$ 25,715,123,180.36	\$ 191,072,928,443.68
Compra por encima del umbral	\$ 10,444,317,969.00	\$ 14,470,039,258.00	\$ 30,176,715,279.00	\$ 7,473,284,812.00	\$ 618,050,297.00	\$ 212,433,782.00	\$ 10,038,126.00	\$ -	\$ -	\$ 73,849,197,492.00
Licitación restringida	\$ 266,258,110.00	\$ -	\$ 232,970,066.00	\$ 1,510,399,094.00	\$ 1,384,572,489.00	\$ 258,199,711.00	\$ 440,411,856.00	\$ 4,216,547,920.84	\$ 1,665,417,843.78	\$ 10,241,035,200.62
Procesos de excepción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,198,425,512.00	\$ 16,009,397,509.00	\$ 13,558,724,074.00	\$ 17,655,122,940.00	\$ 30,264,530,830.80	\$ 21,206,084,776.02	\$ 113,892,285,641.82
Sorteo de obras	\$ 4,383,960,157.00	\$ 61,302,559,412.00	\$ 26,597,395,466.00	\$ 3,374,726,093.00	\$ 80,100,000.00	\$ 70,079,689.00	\$ 49,319,858.00	\$ 1,316,967,968.21	\$ 168,925,105.89	\$ 101,727,993,906.10
Compras por debajo del umbral	\$ 584,455,452.00	\$ 767,295,481.00	\$ 1,134,645,835.00	\$ 898,897,859.00	\$ 1,038,370,099.00	\$ 1,199,514,501.00	\$ 1,519,937,501.00	\$ 2,127,847,904.81	\$ 627,406,023.21	\$ 10,482,826,108.02
Total General	\$ 31,655,580,677.00	\$ 88,684,660,681.00	\$ 83,436,414,327.00	\$ 54,120,455,244.00	\$ 42,152,018,629.00	\$ 38,002,322,307.00	\$ 72,616,274,399.00	\$ 113,481,813,899.45	\$ 60,312,677,657.32	\$ 616,117,798,497.77

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 5: Monto total contratado según región por año

Región	Total Contratado 2012 - junio 2020
NORTE-Monto Contratado	\$64,593,655,728.62
SURESTE-Monto Contratado	\$440,768,057,995.06
SUROESTE-Monto Contratado	\$10,079,953,082.02

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 6: Monto total acumulado de proveedores en el RPE

Total acumulado de proveedores en el RPE		Cantidad
2012		25,112
2013		38,613
2014		50,106
2015		58,865
2016		65,384
2017		71,664
2018		78,784
2019		83,532
2020		86,600

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 7: Proveedores registrados según clasificación empresarial por año

Proveedores Registrados según Clasificación Empresarial	Septiembre 2012 - Diciembre 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gran empresa	11	42	95	64	36	8	6	22	17
MIPYME Certificadas por el MIC	624	2,113	740	511	279	299	285	256	69
Persona Física	3,649	8,298	6,200	3,888	2,726	2,532	3,151	2,344	465
No Clasificada	819	3,047	4,458	4,297	3,478	3,442	3,679	3,468	1,277

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 8: Proveedores registrados según género por año

Proveedores Registrados según Género	Septiembre 2012 - Diciembre 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Femenino	1,120	3,470	3,177	2,115	1,649	1,747	2,192	1,836	522
Masculino	3,953	10,014	8,305	6,617	4,856	4,528	4,925	4,252	1,306
No Especificado	30								-

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 9: Proveedores registrados según clasificación empresarial por año

Proveedores Registrados según Clasificación Empresarial	Noviembre 2005 - Agosto 2012	Septiembre 2012 - Junio 2020	Total
Gran Empresa	419	301	720
MIPYME Certificadas por el MIC	2,210	5,176	7,386
No clasificada	10,074	27,965	38,039
Persona Física	7,304	33,253	40,557
Total			86,702

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 10: Proveedores registrados según género por año

Proveedores Registrados según Género	Noviembre 2005 - Agosto 2012	Septiembre 2012 - Junio 2020	Total
Femenino	3,122	17,828	20,950
Masculino	10,983	48,756	59,739
No Especificado	5,902	111	6,013
Total			86,702

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 11: Monto contratado Norte por año

Región	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Junio 2020	Septiembre 2012 - Junio 2020
NORTE-Monto Contratado	\$ 1,679,231,978	\$ 11,033,071,878	\$ 7,596,879,716	\$ 2,937,579,733	\$ 4,463,179,977	\$ 2,651,641,856	\$ 8,728,970,761	\$ 15,945,935,344	\$ 9,557,164,486	\$ 66,272,887,706.72
DAJABON	\$ 622,625	\$ 96,786,546	\$ 13,102,968	\$ 7,208,180	\$ 4,197,989	\$ 4,409,061	\$ 14,304,368	\$ 35,156,977	\$ 6,453,000	\$ 182,864,338.58
DUARTE	\$ 47,844,096	\$ 1,207,871,171	\$ 240,113,644	\$ 130,699,523	\$ 290,969,355	\$ 107,662,125	\$ 223,190,113	\$ 765,740,462	\$ 495,642,376	\$ 3,557,576,960.24
ESPAILLAT	\$ 48,903,082	\$ 552,744,041	\$ 767,060,889	\$ 183,011,233	\$ 968,026,601	\$ 270,071,367	\$ 318,186,687	\$ 243,924,571	\$ 41,234,438	\$ 3,442,065,990.21
HERMANAS MIRABAL	\$ 17,686,256	\$ 446,680,398	\$ 6,512,462	\$ 98,499,979	\$ 50,873,017	\$ 15,826,040	\$ 68,842,887	\$ 266,421,168	\$ 77,532,647	\$ 1,066,561,109.85
LA VEGA	\$ 245,719,521	\$ 1,373,490,003	\$ 213,236,397	\$ 369,629,362	\$ 369,893,110	\$ 493,898,576	\$ 379,994,508	\$ 1,377,104,852	\$ 855,074,247	\$ 5,923,760,096.34
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	\$ 1,268,145	\$ 415,801,951	\$ 20,322,781	\$ 23,410,950	\$ 12,980,414	\$ 32,839,487	\$ 102,482,683	\$ 28,993,922	\$ 1,366,500	\$ 640,734,977.38
MONSEÑOR NOUEL	\$ 40,321,005	\$ 543,037,544	\$ 46,652,549	\$ 7,727,151	\$ 10,255,087	\$ 13,907,597	\$ 57,798,055	\$ 28,541,610	\$ 81,925,487	\$ 870,487,090.28
MONTE CRISTI	\$ 15,532,915	\$ 190,515,678	\$ 123,719,804	\$ 19,910,440	\$ 14,080,999	\$ 10,397,985	\$ 106,641,239	\$ 347,925,068	\$ 10,297,400	\$ 854,554,442.78
PUERTO PLATA	\$ 5,051,714	\$ 922,547,783	\$ 162,682,207	\$ 86,418,283	\$ 80,403,241	\$ 128,660,752	\$ 73,686,574	\$ 274,278,055	\$ 15,238,325	\$ 1,754,018,649.15
SAMANA	\$ -	\$ 295,248,328	\$ 6,516,878	\$ 1,372,159	\$ 16,484,928	\$ 3,664,116	\$ 10,846,441	\$ 4,919,424	\$ 1,481,443	\$ 340,533,717.45
SANCHEZ RAMIREZ	\$ 181,015,762	\$ 489,935,410	\$ 259,502,507	\$ 184,545,692	\$ 357,909,514	\$ 90,639,083	\$ 342,242,922	\$ 511,143,779	\$ 171,325,334	\$ 2,769,275,765.52
SANTIAGO	\$ 1,039,314,415	\$ 3,874,235,480	\$ 4,660,241,202	\$ 1,746,857,477	\$ 2,211,524,861	\$ 1,381,010,387	\$ 6,973,553,095	\$ 11,722,521,744	\$ 7,760,861,611	\$ 42,409,434,687.27
SANTIAGO RODRIGUEZ	\$ 9,818,600	\$ 162,680,565	\$ 1,014,091,796	\$ 7,931,413	\$ 13,631,451	\$ 16,883,932	\$ 16,624,593	\$ 271,010,296	\$ 19,130,222	\$ 1,541,621,468.30
VALVERDE	\$ 26,133,842	\$ 461,496,980	\$ 63,123,632	\$ 70,357,891	\$ 61,949,410	\$ 81,771,348	\$ 40,576,596	\$ 68,253,416	\$ 19,601,456	\$ 919,398,413.37

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 12: Monto contratado Sureste por año

Región	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Junio 2020	Septiembre 2012 - Junio 2020
SURESTE- Monto Contratado	\$ 29,531,928,810.2	\$ 42,341,505,127.0	\$ 48,748,097,533.0	\$ 47,578,022,705.0	\$ 36,573,611,975.0	\$ 34,825,218,501.0	\$ 60,550,049,280.0	\$ 90,499,409,700.0	\$ 50,120,214,363.8	\$ 470,299,986,805.3
DISTRITO NACIONAL	\$ 19,155,104,805.0	\$ 27,276,038,544.0	\$ 34,430,251,529.0	\$ 33,973,758,215.0	\$ 27,556,690,513.0	\$ 26,441,741,500.0	\$ 49,976,452,321.0	\$ 69,495,771,430.1	\$ 39,831,176,068.4	\$ 347,292,089,730.5
EL SEIBO	\$ -	\$ 291,432,640.0	\$ 1,363,333.0	\$ 3,675,884.0	\$ 2,238,705.0	\$ 3,234,678.0	\$ 1,288,778.0	\$ 3,306,047.3	\$ 701,500.0	\$ 307,241,565.3
HATO MAYOR LA ALTAGRACIA	\$ -	\$ 409,249,363.0	\$ 41,796,224.0	\$ 2,215,012.0	\$ 69,384,689.0	\$ 10,473,837.0	\$ 20,160,941.0	\$ 16,067,808.9	\$ 9,258,050.0	\$ 578,605,924.9
	\$ 1,799,558.1	\$ 617,944,202.0	\$ 40,325,354.0	\$ 10,515,758.0	\$ 4,820,012.0	\$ 16,335,067.0	\$ 19,873,887.0	\$ 68,492,190.6	\$ 5,707,446.0	\$ 787,613,032.7
LA ROMANA MONTE PLATA	\$ 3,112,150.3	\$ 986,196,917.0	\$ 48,106,479.0	\$ 52,301,331.0	\$ 14,712,354.0	\$ 4,001,964.0	\$ 22,273,288.0	\$ 246,966,843.3	\$ 157,633,234.7	\$ 1,538,416,711.6
	\$ 408,161.0	\$ 199,574,800.0	\$ 16,292,686.0	\$ 19,686,617.0	\$ 13,798,193.0	\$ 2,642,259.0	\$ 4,951,805.0	\$ 368,152,044.3	\$ 1,081,420.4	\$ 626,996,146.7
SAN PEDRO DE MACORIS	\$ 2,208,807,713.8	\$ 904,074,642.0	\$ 61,908,430.0	\$ 24,230,110.0	\$ 27,567,866.0	\$ 10,759,825.0	\$ 71,344,956.0	\$ 42,716,451.7	\$ 35,375,668.1	\$ 5,595,593,376.3
SANTO DOMINGO	\$ 8,162,696,422.0	\$ 11,656,994,019.0	\$ 14,108,053,498.0	\$ 13,491,639,778.0	\$ 8,884,399,643.0	\$ 8,336,029,371.0	\$ 10,433,703,304.0	\$ 20,257,936,883.9	\$ 10,079,280,976.3	\$ 113,573,430,317.2

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 13: Monto contratado Suroeste por año

Región	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Junio 2020	Septiembre 2012 - Junio 2020
SUROESTE- Monto Contratado	\$ 345,660,410.09	\$ 3,558,246,931.00	\$ 672,814,737.00	\$ 614,772,562.70	\$ 800,220,293.40	\$ 486,262,063.30	\$ 996,589,055.00	\$ 2,082,745,370.27	\$ 522,641,659.27	\$ 10,425,613,492.11
AZUA	\$ 3,916,237.50	\$ 400,518,953.00	\$ 31,683,481.00	\$ 8,396,360.60	\$ 62,915,409.90	\$ 16,953,426.50	\$ 77,679,645.00	\$ 531,676,435.39	\$ 10,193,064.94	\$ 1,147,849,251.3
BAHORUCO	\$ 10,442,059.52	\$ 184,767,599.00	\$ 14,637,941.00	\$ 36,881,131.40	\$ 90,304,585.90	\$ 18,397,522.80	\$ 9,113,413.00	\$ 21,312,758.08	\$ 101,775.00	\$ 396,400,845.2
BARAHONA	\$ 13,948,557.95	\$ 652,853,997.00	\$ 79,752,362.00	\$ 42,820,253.50	\$ 8,829,539.80	\$ 24,246,461.80	\$ 54,682,325.00	\$ 47,552,911.16	\$ 36,474,406.68	\$ 975,109,372.8
ELIAS PINA	\$ -	\$ 34,115,904.00	\$ 459,720.00	\$ 681,010.00	\$ 672,562.20	\$ 3,082,228.20	\$ 5,248,216.00	\$ 2,407,003.98	\$ 719,800.00	\$ 47,386,444.4
INDEPENDENCIA	\$ 864,000.00	\$ 60,848,202.00	\$ 70,000.00	\$ 540,029.90	\$ 256,845.00	\$ 431,582.00	\$ 1,201,054.00	\$ 2,568,023.13	\$ -	\$ 67,643,736.0
PEDERNALES	\$ -	\$ 21,240.00	\$ 1,012,770.00	\$ 216,447.40	\$ 997,142.60	\$ 490,869.60	\$ 365,446.00	\$ 1,068,389.70	\$ 358,720.00	\$ 4,531,025.3
PERAVIA	\$ 50,845,736.15	\$ 482,891,755.00	\$ 15,992,057.00	\$ 96,214,703.00	\$ 110,963,794.30	\$ 43,939,830.40	\$ 135,926,049.00	\$ 229,567,131.87	\$ 39,204,741.87	\$ 1,256,391,534.7
SAN CRISTOBAL	\$ 181,372,295.45	\$ 704,392,718.00	\$ 249,044,079.00	\$ 290,956,872.70	\$ 291,730,555.30	\$ 258,116,371.10	\$ 404,277,291.00	\$ 757,557,701.15	\$ 263,970,974.40	\$ 3,582,791,153.5
SAN JOSE DE OCOA	\$ 126,069.99	\$ 59,874,738.00	\$ 8,720,676.00	\$ 47,442,330.50	\$ 1,195,527.70	\$ 2,279,543.70	\$ 54,981,458.00	\$ 2,324,592.40	\$ 2,178,600.00	\$ 179,249,606.3
SAN JUAN	\$ 84,145,453.53	\$ 977,961,825.00	\$ 271,441,651.00	\$ 90,623,423.70	\$ 232,354,330.70	\$ 118,324,227.20	\$ 253,114,158.00	\$ 486,710,423.42	\$ 169,439,576.37	\$ 2,768,260,522.4

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas

Tabla 14: Monto contratado por provincia por año

Total contratado por Provincia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Junio 2020	Septiembre 2012 - Junio 2020
DAJABON	\$ 622,625	\$ 96,786,546	\$ 13,102,968	\$ 7,208,180	\$ 4,197,989	\$ 4,409,061	\$ 14,304,368	\$ 35,156,977	\$ 6,453,000	\$ 182,864,338.58
DUARTE	\$ 47,844,096	\$ 1,207,871,171	\$ 240,113,644	\$ 130,699,523	\$ 290,969,355	\$ 107,662,125	\$ 223,190,113	\$ 765,740,462	\$ 495,642,376	\$ 3,557,576,960.24
ESPAILLAT	\$ 48,903,082	\$ 552,744,041	\$ 767,060,889	\$ 183,011,233	\$ 968,026,601	\$ 270,071,367	\$ 318,186,687	\$ 243,924,571	\$ 41,234,438	\$ 3,442,065,990.21
HERMANAS MIRABAL	\$ 17,686,256	\$ 446,680,398	\$ 6,512,462	\$ 98,499,979	\$ 50,873,017	\$ 15,826,040	\$ 68,842,887	\$ 266,421,168	\$ 77,532,647	\$ 1,066,561,109.85
LA VEGA	\$ 245,719,521	\$ 1,373,490,003	\$ 213,236,397	\$ 369,629,362	\$ 369,893,110	\$ 493,898,576	\$ 379,994,508	\$ 1,377,104,852	\$ 855,074,247	\$ 5,923,760,096.34
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	\$ 1,268,145	\$ 415,801,951	\$ 20,322,781	\$ 23,410,950	\$ 12,980,414	\$ 32,839,487	\$ 102,482,683	\$ 28,993,922	\$ 1,366,500	\$ 640,734,977.38
MONSEÑOR NOUEL	\$ 40,321,005	\$ 543,037,544	\$ 46,652,549	\$ 7,727,151	\$ 10,255,087	\$ 13,907,597	\$ 57,798,055	\$ 28,541,610	\$ 81,925,487	\$ 870,487,090.28
MONTE CRISTI	\$ 15,532,915	\$ 190,515,678	\$ 123,719,804	\$ 19,910,440	\$ 14,080,999	\$ 10,397,985	\$ 106,641,239	\$ 347,925,068	\$ 10,297,400	\$ 854,554,442.78
PUERTO PLATA	\$ 5,051,714	\$ 922,547,783	\$ 162,682,207	\$ 86,418,283	\$ 80,403,241	\$ 128,660,752	\$ 73,686,574	\$ 274,278,055	\$ 15,238,325	\$ 1,754,018,649.15
SAMANA	\$ -	\$ 295,248,328	\$ 6,516,878	\$ 1,372,159	\$ 16,484,928	\$ 3,664,116	\$ 10,846,441	\$ 4,919,424	\$ 1,481,443	\$ 340,533,717.45
SANCHEZ RAMIREZ	\$ 181,015,762	\$ 489,935,410	\$ 259,502,507	\$ 184,545,692	\$ 357,909,514	\$ 90,639,083	\$ 342,242,922	\$ 511,143,779	\$ 171,325,334	\$ 2,769,275,765.52
SANTIAGO	\$ 1,039,314,415	\$ 3,874,235,480	\$ 4,660,241,202	\$ 1,746,857,477	\$ 2,211,524,861	\$ 1,381,010,387	\$ 6,973,553,095	\$ 11,722,521,744	\$ 7,760,861,611	\$ 42,409,434,687.27
SANTIAGO RODRIGUEZ	\$ 9,818,600	\$ 162,680,565	\$ 1,014,091,796	\$ 7,931,413	\$ 13,631,451	\$ 16,883,932	\$ 16,624,593	\$ 271,010,296	\$ 19,130,222	\$ 1,541,621,468.30
VALVERDE	\$ 26,133,842	\$ 461,496,980	\$ 63,123,632	\$ 70,357,891	\$ 61,949,410	\$ 81,771,348	\$ 40,576,596	\$ 68,253,416	\$ 19,601,456	\$ 919,398,413.37
DISTRITO NACIONAL	\$ 19,155,104,805.0	\$ 27,276,038,544.0	\$ 34,430,251,529.0	\$ 33,973,758,215.0	\$ 27,556,690,513.0	\$ 26,441,741,500.0	\$ 49,976,452,321.0	\$ 69,495,771,430.1	\$ 39,831,176,068.4	\$ 347,292,089,730.5
EL SEIBO	\$ -	\$ 291,432,640.0	\$ 1,363,333.0	\$ 3,675,884.0	\$ 2,238,705.0	\$ 3,234,678.0	\$ 1,288,778.0	\$ 3,306,047.3	\$ 701,500.0	\$ 307,241,565.3
HATO MAYOR LA ALTAGRACIA	\$ -	\$ 409,249,363.0	\$ 41,796,224.0	\$ 2,215,012.0	\$ 69,384,689.0	\$ 10,473,837.0	\$ 20,160,941.0	\$ 16,067,808.9	\$ 9,258,050.0	\$ 578,605,924.9
	\$ 1,799,558.1	\$ 617,944,202.0	\$ 40,325,354.0	\$ 10,515,758.0	\$ 4,820,012.0	\$ 16,335,067.0	\$ 19,873,887.0	\$ 68,492,190.6	\$ 5,707,446.0	\$ 787,613,032.7
LA ROMANA	\$ 3,112,150.3	\$ 986,196,917.0	\$ 48,106,479.0	\$ 52,301,331.0	\$ 14,712,354.0	\$ 4,001,964.0	\$ 22,273,288.0	\$ 246,966,843.3	\$ 157,633,234.7	\$ 1,538,416,711.6
MONTE PLATA	\$ 408,161.0	\$ 199,574,800.0	\$ 16,292,686.0	\$ 19,686,617.0	\$ 13,798,193.0	\$ 2,642,259.0	\$ 4,951,805.0	\$ 368,152,044.3	\$ 1,081,420.4	\$ 626,996,146.7
SAN PEDRO DE MACORIS	\$ 2,208,807,713.8	\$ 904,074,642.0	\$ 61,908,430.0	\$ 24,230,110.0	\$ 27,567,866.0	\$ 10,759,825.0	\$ 71,344,956.0	\$ 42,716,451.7	\$ 35,375,668.1	\$ 5,595,593,376.3
SANTO DOMINGO	\$ 8,162,696,422.0	\$ 11,656,994,019.0	\$ 14,108,053,498.0	\$ 13,491,639,778.0	\$ 8,884,399,643.0	\$ 8,336,029,371.0	\$ 10,433,703,304.0	\$ 20,257,936,883.9	\$ 10,079,280,976.3	\$ 113,573,430,317.2
AZUA	\$ 3,916,237.50	\$ 400,518,953.00	\$ 31,683,481.00	\$ 8,396,360.60	\$ 62,915,409.90	\$ 16,953,426.50	\$ 77,679,645.00	\$ 531,676,435.39	\$ 10,193,064.94	\$ 1,147,849,251.3
BAHORUCO	\$ 10,442,059.52	\$ 184,767,599.00	\$ 14,637,941.00	\$ 36,881,131.40	\$ 90,304,585.90	\$ 18,397,522.80	\$ 9,113,413.00	\$ 21,312,758.08	\$ 101,775.00	\$ 396,400,845.2
BARAHONA	\$ 13,948,557.95	\$ 652,853,997.00	\$ 79,752,362.00	\$ 42,820,253.50	\$ 8,829,539.80	\$ 24,246,461.80	\$ 54,682,325.00	\$ 47,552,911.16	\$ 36,474,406.68	\$ 975,109,372.8
ELIAS PINA	\$ -	\$ 34,115,904.00	\$ 459,720.00	\$ 681,010.00	\$ 672,562.20	\$ 3,082,228.20	\$ 5,248,216.00	\$ 2,407,003.98	\$ 719,800.00	\$ 47,386,444.4
INDEPENDEN CIA	\$ 864,000.00	\$ 60,848,202.00	\$ 70,000.00	\$ 540,029.90	\$ 256,845.00	\$ 431,582.00	\$ 1,201,054.00	\$ 2,568,023.13		\$ 67,643,736.0
PEDERNALES	\$ -	\$ 21,240.00	\$ 1,012,770.00	\$ 216,447.40	\$ 997,142.60	\$ 490,869.60	\$ 365,446.00	\$ 1,068,389.70	\$ 358,720.00	\$ 4,531,025.3

Total contratado por Provincia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Junio 2020	Septiembre 2012 - Junio 2020
PERAVIA	\$ 50,845,736.15	\$ 482,891,755.00	\$ 15,992,057.00	\$ 96,214,703.00	\$ 110,963,794.30	\$ 43,939,830.40	\$ 135,926,049.00	\$ 229,567,131.87	\$ 39,204,741.87	\$ 1,256,391,534.7
SAN CRISTOBAL	\$ 181,372,295.45	\$ 704,392,718.00	\$ 249,044,079.00	\$ 290,956,872.70	\$ 291,730,555.30	\$ 258,116,371.10	\$ 404,277,291.00	\$ 757,557,701.15	\$ 263,970,974.40	\$ 3,582,791,153.5
SAN JOSE DE OCHOA	\$ 126,069.99	\$ 59,874,738.00	\$ 8,720,676.00	\$ 47,442,330.50	\$ 1,195,527.70	\$ 2,279,543.70	\$ 54,981,458.00	\$ 2,324,592.40	\$ 2,178,600.00	\$ 179,249,606.3
SAN JUAN	\$ 84,145,453.53	\$ 977,961,825.00	\$ 271,441,651.00	\$ 90,623,423.70	\$ 232,354,330.70	\$ 118,324,227.20	\$ 253,114,158.00	\$ 486,710,423.42	\$ 169,439,576.37	\$ 2,768,260,522.4

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas



MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2012 - 2020



Dirección General
Contrataciones Públicas